Nº 285 - TOMO 463 27 DE MAYO DE 2009



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

15ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDEN EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

Y EL SEÑOR SENADOR RAFAEL MICHELINI
(Segundo Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI
Y LOS PROSECRETARIOS ESCRIBANA CLAUDIA PALACIO Y DOCTOR ERNESTO LORENZO

Concurren, conforme lo establece el artículo 119 de la Constitución de la República, el señor Ministro Economía y Finanzas, contador Alvaro García; el señor Subsecretario, economista Andrés Masoller; el señor Director de la Asesoría Macro-Económica, economista Michael Borchardt y la señora Asesora de la Unidad de Gestión de Deuda, licenciada en Economía Azucena Arbeleche.

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 22 de mayo de 2009.

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, en régimen de Comisión General, el próximo miércoles 27 de mayo, a la hora 9.30, con la presencia de señor Ministro de Economía y Finanzas contador Álvaro García, a efectos de que informe sobre la intención del Poder Ejecutivo de modificar los topes de endeudamiento fijados oportunamente; si dichos topes ya han sido superados, motivo por el que se promueve dicho instrumento, y el destino que se le dará a los instrumentos que se obtengan.

Santiago González Barboni Secretario **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Alfie, Amaro, Antía, Antognazza, Arana, Camy, Cid, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Fernández Huidobro, Gallinal, Gargano, Heber, Iturralde, Lapaz, Lara Gilene, Long, Lorier, Moreira, Penadés, Percovich, Ríos, Sanguinetti, Saravia, Tajam, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Astori, Larrañaga** y **Mujica.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 31 minutos)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la Asamblea General destina mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

- por el que se establece que las próximas elecciones de miembros del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, podrán efectuarse en la última quincena del mes de agosto de 2009.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

- por el que se aprueba el Protocolo 1997 al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques de 1973, enmendado por el Protocolo de 1978, que añade el Anexo VI, titulado ´Reglas para prevenir la contaminación atmosférica ocasionada por los buques´, suscripto en Londres, en el ámbito de la Organización Marítima Internacional, el 26 de setiembre de 1997.

- A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

- por el que se concede una pensión graciable al doctor Eduardo Payseé González.

- A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita las venias correspondientes para:

- designar como Fiscales Letrados Departamentales de Tacuarembó de Primer Turno y de Cerro Largo de Segundo Turno, a las doctoras Renée Lourdes Primiceri Portela y Silvia Andrea Naupp Marco, respectivamente.

- designar como Fiscal Letrada Departamental de Florida de Segundo Turno (Escalafón 'N' Magistrados), a la doctora Adriana Edelman Rojlin.

- destituir de sus cargos a:

  - dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

  - un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura.

- A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

- y comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

  - por el que se declara feriado no laborable para la ciudad de Florida, el día 24 de abril de 2009, con motivo de conmemorarse doscientos años de su fundación.

  - por el que se interpretan diversas disposiciones establecidas en la Ley Nº 18.476, de 3 de abril de 2009, relacionadas con la participación equitativa de personas de ambos sexos en la integración de órganos electivos nacionales y departamentales y en la dirección de los partidos políticos.

  - por el que se prorrogan hasta el 31 de mayo de 2010 los plazos establecidos por los incisos sexto, séptimo, octavo y noveno del artículo 70 de la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley Nº 18.187, de 2 de noviembre de 2007, para el registro de los títulos de propiedad de los predios que integran las colonias del Instituto Nacional de Colonización.

- por el que se designa ´Norberto Sergio' la Escuela Nº 36 de Cuchilla del Carmen, en la 9ª Sección del departamento de Cerro Largo, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

- por el que se autoriza la contratación a término, bajo un régimen laboral especial, de personas inscriptas en la bolsa laboral del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados o de los Patronatos Departamentales.

- TENGANSE PRESENTE.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se concede una pensión graciable a la señora Mary Isabel Da Cuña Rodríguez.

- por el que se concede una pensión graciable a la señora Eugenia Marta Pereyra.

- A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

- por el que se designa ´Maestro Vicente Foch Puntigliano' la Escuela Pública Especial Nº 105 para Discapacitados Auditivos de la ciudad capital del departamento de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

- A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

- por el que se modifican disposiciones de la Ley Nº 18.387, de 23 de octubre de 2008, sobre declaración judicial de concurso y reorganización empresarial.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

- y comunica que sancionó el proyecto de ley mediante el cual se prorroga la entrada en vigencia de la Ley Nº 18.412, de 17 de noviembre de 2008, sobre responsabilidad civil por daños corporales causados a terceros por determinados vehículos de circulación terrestre y maquinarias.

- AGREGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVESE.

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informado el proyecto de ley por el cual se declara Capital Nacional del Raid Hípico, la ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida.

La Comisión de Asuntos Administrativos, por vencimiento del plazo reglamentario, eleva la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a fin de destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública.

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social eleva informado un proyecto de ley por el que se regula la distribución del trabajo de peones prácticos y de obreros no especializados en obras efectuadas por el Estado, por los Gobiernos Departamentales, por los Entes Autónomos y por los Servicios Descentralizados.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informada la solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo, para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno del Estado de Israel, al licenciado Bernardo Greiver.

- REPARTANSE E INCLUYANSE EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION ORDINARIA.

La Junta Departamental de Maldonado remite notas adjuntando:

- copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Adolfo Varela, en su exposición titulada ´Maldonado Logístico'.

- copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Mario Lafuente, relativas a:

  - la inquietud para que las personas que acceden a la canasta del INDA reciban más alimentos en esas entregas.

  - la necesidad de rever los mecanismos exigibles para acceder a la pensión por discapacidad que otorga el Banco de Previsión Social.

La Junta Departamental de Paysandú remite notas adjuntando copia de lo expresado por el señor Edil Rubens Francolino referidas a:

- las 'conductas y formas distintas de localismo'.

- el llamado realizado por el Senado de la República para la provisión de cargos.

La Junta Departamental de Montevideo remite la versión taquigráfica de lo expresado en oportunidad en que recibió a representantes de las organizaciones 'Asociación Nacional de Protección Animal' y 'Asociación Animales sin Hogar'.

- TENGANSE PRESENTE."

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de varios pedidos de informes.

(Se da de los siguientes:)

"El señor Senador Luis Alberto Heber, de conformidad

con el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con las obras ejecutadas por la mencionada Secretaría de Estado, a partir del 1º de junio de 2008 a la fecha.

- con destino al Ministerio del Interior, relacionado con la adquisición de cámaras de cine con destino a las cárceles.

- con destino al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con las nuevas construcciones de escuelas o liceos.

- con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con la construcción de viviendas destinadas para jubilados y pensionistas."

- OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS.

(Textos de los pedidos de informes:)

"Montevideo, 25 de mayo de 2009.

Sr. Rodolfo Nin Novoa.
Presidente de la
Cámara de Senadores.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el siguiente 'Pedido de Informe', que refiere a obras ejecutadas por el mismo a partir del 1° de junio de 2008 a la fecha.

En cuanto a la red física de rutas nacionales, expresado en kilómetros y con la correspondiente referencia al Presupuesto General presentado en 2005:

- Total construido de ruta nueva en términos absolutos, en forma directa por el MTOP o a través de concesión de obra pública, con detalle y monto total del costo de ejecución de cada una de las diversas obras, así como su fuente de financiamiento.

- Total de pavimentos construidos a nuevo en rutas existentes, en forma directa por el MTOP o a través de concesión de obra pública, con detalle y monto total del costo de ejecución de cada una de las obras, así como su fuente de financiamiento.

- Total de repavimentaciones efectuadas en rutas existentes, en forma directa por el MTOP o a través de concesión de obra pública, con detalle y monto total del costo de ejecución de cada una de ellas, así como su fuente de financiamiento.

- Total de mantenimiento efectuado en forma directa por la Dirección Nacional de Vialidad en rutas existentes, con detalle y monto total del costo de ejecución de cada uno de ellos, así como su fuente de financiamiento.

En cuanto a puentes integrantes de la red física de rutas nacionales, expresado en metros lineales y con la correspondiente referencia al Presupuesto General presentado en 2005:

- Total construido de puente nuevo en términos absolutos, en forma directa por el MTOP o a través de concesión de obra pública, con detalle y monto total de costo de ejecución de cada una las diversas obras, así como su fuente de financiamiento.

- Total de reconstrucciones efectuadas en puentes existentes, en forma directa por el MTOP o a través de concesión de obra pública, con detalle y monto total del costo de ejecución de cada una de ellas, así como su fuente de financiamiento.

- Total de mantenimiento efectuado en forma directa por la Dirección Nacional de Vialidad en puentes existentes, con detalle y monto total del costo de ejecución de cada uno de ellos, así como su fuente de financiamiento.

En cuanto a obras correspondientes a la Dirección Nacional de Hidrografía, con la correspondiente referencia al Presupuesto General presentado en 2005:

- Detalle de todas las nuevas obras, en términos absolutos, emprendidas en el período, con descripción de las mismas, efectuadas en forma directa por el MTOP o a través de concesión de obra pública, al que se adjuntará el monto total del costo de ejecución de cada una de ellas.

- Detalle de reconstrucciones, reparaciones o mantenimientos en obras existentes, efectuadas en forma directa por el MTOP o a través de concesión de obra pública, al que se adjuntará el monto total del costo de ejecución de cada una de ellas.

Luis Alberto Heber. Senador."

"Montevideo, 25 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio del Interior.

Hemos tomado conocimiento a través de la prensa que se han adquirido en China cámaras de cine por un valor de US$ 15:000.000, con destino a las cárceles.

Es de nuestro interés conocer:

a) los detalles de dicha adquisición, tales como, cuál fue el procedimiento utilizado para realizar la misma, a quién o quiénes le fueron adquiridas, a qué rubro presupuestal se imputaron, etc.

b) cuál es la finalidad de dicha adquisición y los beneficios que reportan.

Luis Alberto Heber. Senador."

"Montevideo, 25 de mayo de 2009.

Señor Rodolfo Nin Novoa
Presidente de la
Cámara de Senadores

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la ANEP el siguiente: 'Pedido de Informe', que refiere a obras ejecutadas por la misma a partir del 1° de junio de 2008 a la fecha.

Detalle de todas las nuevas Escuelas o nuevos Liceos, en términos absolutos, construidos y finalizados, o en construcción, con referencia al monto total de costo de ejecución de cada uno de ellos, así como su fuente de financiamiento.

Luis Alberto Heber. Senador."

"Montevideo, 25 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar el siguiente pedido al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a los efectos de que se sirva informar sobre los siguientes puntos:

a) Cantidad de soluciones habitacionales para jubilados y pensionistas, con especial atención a construcción de viviendas a partir del 1° de junio de 2008 a la fecha.

b) Cantidad de viviendas adjudicadas en ese mismo período y a través de qué naturaleza contractual.

c) Monto de los ingresos mensuales al Fondo Nacional de Viviendas durante el mismo lapso, con discriminación de los diferentes conceptos.

Luis Alberto Heber. Senador."

5) PEDIDOS DE INFORMES. REITERACION

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de varios pedidos de informes cuya reiteración se ha solicitado.

(Se da de los siguientes:)

"El señor Senador Luis Alberto Heber, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 17.673, de 21 de julio de 2003, solicita la reiteración de los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP), referido a la situación de un funcionario del citado organismo.

- al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Administración Nacional de Educación Pública, referido a obras ejecutadas por la misma entre el 1º de marzo de 2005 y el 31 de mayo de 2008.

- al Ministerio de Desarrollo Social con destino al Instituto del Niño y del Adolescente, referido a criterios utilizados para la selección de los adoptantes.

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referidos a la construcción de viviendas para jubilados y pensionistas.

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con las obras ejecutadas entre el 1º de marzo de 2005 y el 31 de mayo de 2008.

- al Ministerio de Relaciones Exteriores, referido a negociaciones del MERCOSUR.

- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con destino al Instituto Nacional de Colonización, referido a la adquisición de un campo por parte del Instituto en el departamento de Florida."

- Se va a votar si el Senado hace suyos y reitera los pedidos de informes solicitados por el señor Senador Heber.

(Se vota:)

-18 en 22. **Afirmativa.**

- OPORTUNAMENTE SERAN TRAMITADOS.

6) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Sergio Abreu, de conformidad con el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con la situación sanitaria y calidad ambiental en las escuelas públicas rurales."

. OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 26 de mayo de 2009.

Sr. Presidente del Senado
don Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

Señor Presidente:

Al amparo del artículo 118 de la Constitución, pido a los señores Ministros de Educación y Cultura y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, informen sobre la situación sanitaria y calidad ambiental en las escuelas públicas rurales en el sentido de las siguientes preguntas:

1. ¿Qué modalidad de abastecimiento de agua potable y tipo de saneamiento son utilizados en escuelas rurales? Indicar cantidad de escuelas por modalidad.

2. ¿Cuáles son los organismos responsables de la prestación y control de los servicios de agua potable y saneamiento a las escuelas rurales?

3. ¿Con qué frecuencia se realizan los controles de potabilidad del agua provista a las escuelas rurales? En caso de que la frecuencia sea variable, indicar la cantidad de escuelas con frecuencia.

4. ¿Cuántas escuelas rurales, que registran por lo menos un análisis de muestras, bacteriológico o físico químico, su resultado no se ha ajustado a las especificaciones de potabilidad? Identificarlas. Indicar en cada caso:

   a. La cantidad de análisis de muestras involucrados y las fechas de cada uno.

   b. Las medidas adoptadas para asegurar la potabilidad y los resultados obtenidos.

5. ¿Qué medidas o proyectos prevén aplicar los organismos responsables para garantizar servicios seguros de agua potable y saneamiento a las escuelas rurales? Explicitar la factibilidad técnica y los costos estimados.

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente con mi más distinguida consideración.

Sergio Abreu. Senador."

7) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- A la sesión ordinaria del 13 de mayo de 2009 faltó con aviso el señor Senador Larrañaga.

A la sesión extraordinaria del 20 mayo de 2009 faltaron, con aviso, los señores Senadores Alfie, Antía, Astori, Dalmás, Gargano, Larrañaga, Muguruza, Mujica, Percovich y Ríos; y, sin aviso, los señores Senadores Abreu, Amaro, Arana, Cid, Couriel, Da Rosa, Fernández Huidobro, Heber, Lapaz, Lara Gilene, Long, Lorier, Moreira, Penadés y Topolansky.

A la sesión de la Comisión de Hacienda del 12 de mayo faltaron con aviso los señores Senadores Abreu, Alfie, Michelini y Mujica.

A la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del 12 de mayo faltaron con aviso los señores Senadores Abreu, Gallinal y Michelini.

A la sesión de la Comisión de Salud Pública del 12 de mayo faltó con aviso el señor Senador Alfie.

A la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del 12 de mayo faltaron con aviso los señores Senadores Long, Lorier y Penadés.

A la sesión de la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios del 13 de mayo faltaron con aviso los señores Senadores Couriel, Fernández Huidobro, Heber, Long y Michelini.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales del 13 de mayo faltaron con aviso los señores Senadores Gargano, Larrañaga y Michelini.

A la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación

del 19 de mayo faltaron con aviso los señores Senadores Gallinal, Michelini y Dalmás.

8) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Ríos solicita licencia los días 2, 3, 9 y 10 de junio."

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 20 de mayo de 2009.

Señor
Rodolfo Nin Novoa
Presidente del Senado
Presente.

De mi consideración:

Por la presente solicito a Usted ponga a consideración del cuerpo una solicitud de licencia por motivos de índole particular, los días 2, 3, 9 y 10 de junio del corriente año.

Asimismo, solicito se cite a mi suplente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Dr. Eduardo J. Ríos. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-20 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica al Cuerpo que los señores León Lev, Gonzalo Gaggero y Luis Oliver han presentado notas de desistimiento, informando que por esta única vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que, en aplicación de las disposiciones legales vigentes, queda convocado el señor Gustavo Guarino.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Saravia solicita licencia desde el 1º de junio hasta el 5, inclusive."

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, lunes, 25 de mayo de 2009.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Sr. Rodolfo Nin Novoa

Por la presente, solicito licencia desde el día 1º de Junio hasta el día 5 de Junio inclusive, por motivos personales, y solicitando que se convoque a mi suplente.

Sin otro particular, los saluda muy atentamente,

Jorge Saravia. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 23. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Eduardo Muguruza.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Astori solicita licencia desde el día de la fecha hasta el 3 de junio inclusive."

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 27 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al cuerpo me conceda licencia por motivos de salud desde el día de la fecha hasta el miércoles 3 de junio inclusive. Solicito asimismo se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda al Señor Presidente muy atentamente

Danilo Astori. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-17 en 22. **Afirmativa.**

Se comunica al Cuerpo que los señores Carlos Baráibar y Enrique Pintado han presentado notas de desistimiento, informando que por esta única vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Milton Antognazza.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Larrañaga solicita 29 días de licencia."

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"20 de mayo de 2009.

Sr. Presidente del Senado
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo se me otorguen por motivos personales 29 días de licencia y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Jorge Larrañaga. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 22. **Afirmativa.**

Se comunica al Cuerpo que los señores Gonzalo Aguirre, Andrés Ramírez y Carlos Garat han presentado notas de desistimiento, informando que por esta única vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Carlos Camy.

9) MODIFICACION DE TOPES DE ENDEUDAMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la consideración del Orden del Día, que consiste en la celebración de una sesión extraordinaria en régimen de Comisión General, con la presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Álvaro García.

Al respecto, se solicita autorización para que además del mencionado jerarca, ingresen a Sala el señor Subsecretario, economista Andrés Masoller, el señor Director de la Asesoría Macro-Económica, economista Michael Borchardt, y la señora asesora de la Unidad de Gestión de Deuda, licenciada en economía Azucena Arbeleche.

Se va a votar.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Ingresan a Sala el señor Ministro y el señor Subsecretario de Economía y Finanzas y asesores)

-La Mesa desea poner a consideración del Cuerpo un aspecto que siempre se discute en estas ocasiones, que es lo relativo al tiempo de que disponen los oradores para hacer uso de la palabra. Habitualmente, en régimen de Comisión General -así lo establece el Reglamento- cada orador dispone de veinte minutos, al igual que en la discusión particular de los proyectos de ley. De todos modos, siempre ha sido tradición en este Senado -al menos en esta Legislatura- que aquel que se considera como una especie de miembro interpelante -que en este caso será nombrado por la Bancada del Partido Nacional, y que, al parecer, sería

el señor Senador Gallinal- no tenga límite de tiempo, como así tampoco el señor Ministro. Si hay acuerdo, así procederemos, ya que no es necesario someterlo a votación.

(Apoyados)

-Tiene la palabra el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: en primer lugar, en nombre del Partido Nacional queremos expresar nuestro deseo de muy pronta recuperación para el señor Senador Astori y solicitamos al señor Presidente que, en nombre del Cuerpo, se interese -como seguramente ya lo habrá hecho a título personal- por su estado de salud. Ese es nuestro sentir y deseábamos expresarlo.

La Bancada del Partido Nacional decidió promover esta convocatoria al señor Ministro de Economía y Finanzas y de su equipo con el propósito de recibir información sobre un anuncio que realizara el Poder Ejecutivo, a través del propio Ministerio, y que se ha concretado en un proyecto de ley -es más, ya hay una convocatoria del Cuerpo para la jornada de hoy a efectos de tratar este proyecto mediante el cual el Poder Ejecutivo pretende modificar los topes de endeudamiento que se fijaron oportunamente-, de conocer cuál es el alcance de la iniciativa y el monto en que se quieren superar los topes previstos, así como cuáles fueron los motivos y qué destino se le piensa otorgar a esos recursos.

Planteamos esta sesión en régimen de Comisión General ejerciendo, más que un derecho de la oposición, una obligación. Consideramos que estaríamos omisos en el cumplimiento de nuestras responsabilidades en caso de no haber promovido una convocatoria de estas características con el propósito no sólo de informarnos como Legisladores de la oposición, sino de informar a la ciudadanía entera sobre el alcance de estas medidas. Por tanto, no se trata de un pedido de informes ni de una interpelación; es un paso intermedio fundado en razones más que suficientes como para concretarse. En primer lugar, porque hoy tenemos, desde hace más de cuatro años y tres meses, un Gobierno que ostenta el monopolio en el ejercicio del poder, ya que todos los integrantes del Poder Ejecutivo, todos los Directores de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y todos los responsables de ocupar cargos de administración fueron designados por el Frente Amplio y pertenecen a ese partido político.

En segundo término, debo decir que el Banco Central del Uruguay, cuya importancia, jerarquía y dimensión ninguno de los presentes desconoce, sólo cuenta con representación del Frente Amplio. Estamos hablando de un organismo que desde su creación constitucional -excepto en la época de la dictadura- siempre ha tenido representantes de más de un partido; sin embargo, en este período su Directorio ha estado integrado únicamente con representantes de quien hoy tienen la responsabilidad de conducir el Gobierno nacional. A pesar de que en su momento, previo a la instalación del nuevo Gobierno y luego de las elecciones, se habían celebrado acuerdos programáticos en los que se establecía un conjunto importante de pautas en materia de política económica, abriéndose en un principio pasos para una integración plural en los organismos de representación, ese hecho no se concretó por un conjunto de circunstancias que todos conocemos y que no vamos a poner nuevamente sobre la mesa. Me permito recordar que en aquel momento la intervención del Ministro de Economía y Finanzas resultó fundamental para que aquel acuerdo no se concretara, ya que desde el equipo económico se reclamaron cuatro de los cinco cargos para integrar el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay. Ese fue uno de los elementos que operó como detonante para que finalmente la oposición no estuviera representada en todos esos organismos. A nuestro juicio -lo señalamos en aquel entonces y creo que hoy estamos viviendo las consecuencias-, el hecho de tener un Gobierno con mayoría absoluta en el Parlamento, como hacía muchos años que el país no tenía, el hecho de contar con el ejercicio pleno y monopólico del poder, cuando llega el momento de la Rendición de Cuentas -este es un momento previo a la gran rendición de cuentas que se va a operar en octubre y noviembre-, y la inexistencia de contralores en los propios organismos, se vuelve en contra del propio Gobierno, que va a tener que hacer un esfuerzo superior al tradicional, al normal para explicar todas y cada una de las medidas que pueden ser motivo de discusión, diferencias y desencuentros, como muy probablemente lo sean en función de los elementos que manejamos en este tema del aumento de los topes de endeudamiento.

En esta primera aproximación y fundamentación de carácter político, a nuestro juicio, quedan establecidas claramente las razones que llevaron al Partido Nacional a promover esta convocatoria, repito, más que en el ejercicio de un derecho, en el cumplimiento de una obligación.

En tercer lugar, debo decir que preocupa enormemente la inconstitucionalidad en la que ha incurrido el Gobierno en el manejo de este tema. Hablar de la inconstitucionalidad, de la violación de la Constitución de la República, no es un tema menor, no es un tema baladí y ninguno de nosotros lo puede aceptar ligeramente de parte de ningún actor de la vida política y mucho menos del Gobierno nacional. Ahora vamos a explicar por qué a nuestro juicio se ha violado la Constitución de la República por parte del Gobierno en este tema. El artículo 85 de la Constitución, al atribuirle competencias a la Asamblea General, establece en su inciso 6º): "Autorizar, a iniciativa del Poder Ejecutivo, la Deuda Pública Nacional, consolidarla, designar sus garantías y reglamentar el crédito público, requiriéndose, en los tres primeros casos, la mayoría absoluta de votos del total de componentes de cada Cámara". Vale decir que para proceder al endeudamiento, la Constitución de la República exige la autorización previa del Parlamento nacional. En este caso eso se le facilitaba enormemente al Gobierno, por la sencilla razón de que dispone de las mayorías necesarias. Por tanto, no se trata de un tema que tenga que venir a negociar con la oposición. Más aún, este Gobierno así lo aceptó cuando discutimos la Ley Nº 17.930, de Presupuesto Nacional. En algún momento nosotros manifestamos que se omitía incluir

en el Presupuesto los límites, los topes, las autorizaciones de endeudamiento que todo gobierno requiere para el normal cumplimiento de sus obligaciones, pero este Gobierno procedió de una manera diferente: cumplió con el mandato constitucional, pero a diferencia de otras Administraciones, en vez de hacerlo junto con el Presupuesto Nacional, aprobó una norma expresa vinculada al tema del endeudamiento. Estoy hablando de la Ley Nº 17.947, de enero de 2006, que en su artículo 2º autoriza al Poder Ejecutivo a emitir deuda pública nacional. Y lo hace estableciendo claramente en sus diferentes literales que la emisión no puede superar los siguientes montos: US$ 325:000.000 en el ejercicio 2006; US$ 300:000.000 en el ejercicio 2007; US$ 275:000.000 en el ejercicio 2008; y US$ 250:000.000 en el ejercicio 2009. A su vez, en el artículo 4º se establece que, a partir del 1º de enero de 2009, y hasta la aprobación de una nueva ley de endeudamiento, la deuda pública nacional neta podrá ser incrementada hasta por un volumen equivalente a US$ 250:000.000 en cada ejercicio anual.

En el artículo 5º de esa misma norma, cuyo tema principal y único es el de los topes de endeudamiento, se determina: "El Poder Ejecutivo podrá superar hasta en un 50% el tope de deuda fijado para un año determinado en aquellos casos en los que factores extraordinarios e imprevistos así lo justificaren, dando cuenta a la Asamblea General y sin que ello altere el tope fijado para los ejercicios siguientes." En el inciso final de ese mismo artículo se establece -lo leo porque después vamos a ver la importancia que tiene- que el Poder Ejecutivo "no podrá hacer uso de la facultad prevista en el inciso precedente durante tres ejercicios consecutivos".

Quiere decir que el Poder Ejecutivo está autorizado a emitir deuda pública nacional hasta los montos a que hemos hecho referencia en cada uno de los años. Concretamente, a partir del 2009 lo puede hacer por US$ 250:000.000 anuales hasta que se apruebe una nueva ley y, de acuerdo al artículo 5º, en cada año podrá superar hasta en un 50% el tope de deuda, pero no podrá hacer uso de esa facultad durante tres ejercicios consecutivos. Esas son las condiciones generales de autorización de endeudamiento que el Gobierno se fijó a sí mismo. Téngase en cuenta que esta es la iniciativa que tomó el Gobierno nacional y que respaldó su bancada de Legisladores, obteniendo la mayoría absoluta que exige la Constitución de la República, sin necesidad de negociar o de modificar los topes en función de la discusión parlamentaria. El Gobierno dijo "Yo quiero tener la potestad de endeudarme hasta cierto límite y poder aumentar ese endeudamiento en un 50% por año, por circunstancias extraordinarias", y eso fue aprobado, ni un peso menos. ¿Por qué? Porque esas eran las estimaciones que el Gobierno realizó en esa época.

Lamentablemente, señor Presidente, en momentos en que se concreta esta convocatoria, los límites de endeudamiento que se fijó el Gobierno ya han sido superados, es decir que la Constitución ha sido violada. Hoy o mañana se podrá aprobar el proyecto de ley que ha enviado el Poder Ejecutivo sin modificar ni una sola coma, pero el hecho ya se concretó: el Gobierno ya se endeudó por encima de lo que estaba autorizado, aun superando las circunstancias extraordinarias. Y esto no es algo que diga el señor Senador Francisco Gallinal, no es producto de mi razonamiento o de una apreciación subjetiva en función de la cual se pueda discutir la validez de ese razonamiento, sino que lo ha admitido el propio Gobierno. Tengo en mi poder un informe emitido por el Departamento de Análisis Fiscal del Banco Central del Uruguay -cuyos directores pertenecen exclusivamente al Frente Amplio-, referido a la deuda neta del sector público global para control del tope de endeudamiento, que dice que la Ley Nº 17.947, a la que hemos hecho referencia, establece un tope al incremento de la deuda pública neta para el año 2008 de US$ 275:000.000, el cual se evalúa con periodicidad anual, comparando el último día hábil de cada año con el del año anterior. El artículo 5º de esta ley incluye una cláusula de flexibilización de ese monto ante la ocurrencia de eventos extraordinarios. Vuelvo a recordar que el artículo dice: "El Poder Ejecutivo podrá superar hasta en un 50% el tope de deuda fijado para un año determinado en aquellos casos en los que factores extraordinarios e imprevistos así lo justificaren, dando cuenta a la Asamblea General y sin que ello altere el tope fijado para los ejercicios siguientes.

El Poder Ejecutivo no podrá hacer uso de la facultad prevista en el inciso precedente durante tres ejercicios consecutivos".

Según el informe del Banco Central, en este caso el tope máximo original para 2008 más 50% es de US$ 412:500.000. A diciembre de 2008, la deuda neta mostró un incremento de US$ 501:000.000 a consecuencia de un incremento de la deuda bruta de US$ 2.248:000.000 y de un aumento de activos de US$ 1.747:000.000. Quiere decir que, de acuerdo a lo que surge de los informes del propio Banco Central, a diciembre de 2008 la deuda neta se incrementó en US$ 88:500.000 por encima del tope que se había fijado legalmente. A confesión de parte, relevo de pruebas. El Gobierno no tendrá otra alternativa que admitir que efectivamente violó la Constitución, lo que no es un tema menor. Este único elemento, prescindiendo de las primeras consideraciones que realizamos -que, a nuestro juicio, nos obligan a esta convocatoria-, sería suficiente no sólo para un llamado en régimen de Comisión General, sino para una interpelación o incluso para el juicio político, por violación de la Constitución de la República. Porque, señor Ministro, su Gobierno, a través de su Cartera, lamentablemente ha violado la Constitución. Como decíamos al comienzo, no se justifica en ningún caso la violación de la Constitución, menos aún cuando se dispone de mayorías propias para aprobar la autorización previa.

Por nuestra parte, seguimos a través de la prensa las discusiones internas que existieron a nivel del Gobierno sobre si era oportuno o no presentar este proyecto de ley -que en alguna medida es objeto de esta convocatoria- y anunciar que se pretendía sobrepasar o que se habían sobrepasado los topes de endeudamiento; en realidad, nunca se anunció que ya se habían sobrepasado.

Sin lugar a dudas, proteger y defender la Constitución de la República es, para un Gobierno, una de las primeras y principales responsabilidades. Y no es simplemente por una razón fortuita que, frente a acciones del tipo que hoy estamos considerando, nuestra Carta establece caminos tales como el de la interpelación o el del juicio político.

De manera que, ante lo que en alguna oportunidad hemos escuchado acerca de que no se entendía el alcance del llamado que hoy se está realizando y que quizás el mismo podía tener una razón de carácter electoral, aludiéndose a que perfectamente en una sesión de Comisión se podía haber convocado al señor Ministro, decimos lo siguiente. Solamente lo que acabamos de señalar alcanza para explicar esta instancia y, en alguna medida, inclusive, para expresar que nosotros mismos nos establecimos ciertos límites en la convocatoria, en aras de ver si podemos extraer de la misma toda la información necesaria y suficiente para seguir adelante.

Pero, amén de la gravedad de esto, tenemos otros elementos que nos generan una enorme preocupación. Nos referimos, por ejemplo, a una noticia que fue anunciada por el propio Gobierno pocas semanas atrás y que nos dejó a todos verdaderamente sorprendidos y muy preocupados. ¿Qué dijo el Gobierno? ¿Qué fue lo que sucedió? Ante todo, digamos que en el período 2004-2008, en un ciclo económico claramente favorable -que, inclusive, empezó un año antes de instalarse el actual Gobierno; pero vayamos a los tiempos que nos traen desde el 1º de enero de 2005 hasta hoy-, el Producto Bruto Interno creció un 31.7%. Aumentó 7.5% en 2005, 4.6% en 2006, 7.6% en 2007 y 8.9% en 2008. En definitiva, de unos US$ 13.200:000.000 en el año 2004, pasó a US$ 31.400:000.000 en 2008. Concretamente, las cifras fueron las siguientes: US$ 13.216:000.000 en 2004; US$ 16.830:000.000 en 2005; US$ 19.357:000.000 en 2006, US$ 23.143:000.000 en 2007 y US$ 31.400:000.000 en 2008.

En el año 2008, las exportaciones de bienes y servicios aumentaron un 117% en dólares, con respecto a las de 2004, superando los US$ 9.000:000.000; y los ingresos del sector público no financiero -en dólares corrientes, al tipo de cambio promedio anual interbancario vendedor- pasaron de US$ 3.826:000.000 en 2004 a US$ 8.165:000.000 en 2008. Obviamente, aquí consideramos los ingresos del Gobierno Central, de la Dirección General Impositiva, de comercio exterior, del Banco de Previsión Social, etcétera. Inclusive, los recursos que ingresan a la Dirección General Impositiva tuvieron un aumento explosivo y, además, las expectativas iniciales que se habían fijado en torno a la recaudación del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas fueron superadas en un 25%.

Todo esto muestra un panorama enormemente positivo y alentador, en el que existió también un fortísimo impacto de la situación económica en la región, lo que finalmente permitió exhibir números de estas características. Sin embargo, después de cinco años de bonanza -que comenzaron en la Administración anterior-, de cinco años de crecimiento, de cinco años de gran recaudación, el Gobierno cuyo mandato expira en diez meses, nos da el mensaje de que ha tenido que pedir prestado y necesita más dinero para terminar el Período. Esa es la noticia detonante y es también el elemento que ha determinado que hoy estemos aquí, reunidos en esta Sala. ¿Cómo es posible que el Uruguay viva cinco años como no se vivieron en las últimas décadas, con un contexto regional altamente favorable, y que el resultado sea que tiene que pedir prestado para culminar esta Administración?

Aquí no se trata de un tema puntual como la crisis energética o la sequía, como se pretende explicar en la exposición de motivos del proyecto de ley que, por otra parte, es bastante contradictoria. Fíjese, señor Presidente, que cuando en ella se habla de la Ley Nº 17.947 -que es la que se pretende modificar- se dice: "El incremento de la deuda neta establecido en el artículo 2º de la ley para 2008, se sitúa en 275 millones de dólares. Asimismo, el artículo 5º de la Ley Nº 17.947 prevé que el Poder Ejecutivo podrá superar el 50% del tope de deuda fijado para un año, en aquellos casos en que factores extraordinarios e imprevistos así lo justifiquen, dando cuenta a la Asamblea General". Y a renglón seguido, se agrega: "La referida norma sin duda no contempló una situación adversa de carácter extraordinaria de la magnitud de la señalada". ¿¡Cómo puede decirse esto!? La referida norma establece expresamente que se autoriza a superar el 50% del tope de deuda fijado para cada año en aquellos casos en que factores extraordinarios e imprevistos así lo justifiquen. ¡Y ahora se pretende fundamentar el aumento de la potestad de endeudamiento diciéndose que la norma no contempló una situación adversa de carácter extraordinario!

Al final de la exposición de motivos se expresa: "Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, el presente proyecto de ley modifica el artículo 5º de la Ley Nº 17.947," -que luego analizaremos, pues refiere a la posibilidad de aumentar hasta en un 50% el tope de endeudamiento, pero además especifica que no se podrá hacer uso de esa facultad durante tres ejercicios consecutivos- "permitiendo que el Poder Ejecutivo pueda superar el 100% del tope de deuda fijado". Evidentemente, "pueda superar", no; ya lo superó, como lo señalamos en su momento.

Entonces, señor Presidente, aunque aquí se hace referencia a la crisis emanada de la sequía o a los problemas energéticos, cuando analizamos los montos de los que estamos hablando y de los que vamos a hablar, advertimos que no se trata solamente de un tema puntual de crisis energética o de sequía, sino del fin de una época y, lamentablemente, del mal fin de una época. Cuatro años y dos meses de gobierno de bonanza terminan con un pedido de autorización para obtener un préstamo que les permita llegar al final. Ese es el elemento más determinante y preocupante, ya no solamente para la oposición, sino para toda la ciudadanía.

Además, siguen las malas noticias: ¿cuánto quiere pedir

prestado el Gobierno? Se ha dicho que el Gobierno estaría solicitando US$ 200:000.000 más, que es mucha plata: US$ 100:000.000 para el año 2009 y US$ 100:000.000 para 2010, más los aumentos de tope. Lamentablemente, esto no es cierto y la situación es mucho más grave, porque el Gobierno está pidiendo autorización para endeudarse por más dinero. Vamos a explicarlo claramente para evitar todo tipo de confusiones.

Tengo sobre la mesa la Ley vigente, que es la Nº 17.947, y el proyecto de ley donde se pide el aumento del tope, y voy a demostrar al señor Ministro -aunque imagino que él ya lo sabe- que es mucho más lo que se está pidiendo.

El literal C) del artículo 2º de la Ley Nº 17.947 autoriza al Poder Ejecutivo a emitir hasta US$ 275:000.00 de deuda pública nacional durante el ejercicio 2008, y el artículo 5º de la misma Ley lo autoriza a superar hasta en un 50% el tope de esa deuda, es decir, US$ 137:500.000. El total para el año 2008 es, pues, de US$ 412:500.000. Esa es la situación al día de hoy; es la autorización vigente. De acuerdo con lo que surge del informe del propio Banco Central, el Gobierno se ha endeudado por US$ 501:000.000; de ahí resulta que el límite del endeudamiento que el propio Gobierno se fijó para el año 2008 se ha superado en US$ 88:500.000.

El artículo 1º del proyecto de ley lleva del 50% al 100% el monto en que se puede superar ese tope, estableciendo: "Sustitúyese el artículo 5º de la Ley Nº 17.947, de 8 de enero de 2006, por el siguiente:

ARTÍCULO 5º.- El Poder Ejecutivo podrá superar hasta en un 100% el tope de deuda fijado para un año determinado en aquellos casos en los que factores extraordinarios e imprevistos así lo justificaren, dando cuenta a la Asamblea General y sin que ello altere el tope fijado para los ejercicios siguientes". Quiere decir que el artículo autoriza a llevar a US$ 550:000.000 el tope de endeudamiento fijado para el año 2008, contra los US$ 412:500.000 que estaban autorizados por la ley anterior.

Por otro lado, a través del literal D) del artículo 2º de la ley vigente, se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir hasta US$ 250:000.000 de deuda pública nacional en el ejercicio 2009, y por su artículo 5º se lo autoriza a superar hasta en un 50% -es decir, US$ 125:000.000 más- el tope de deuda. Entonces, la situación al día de hoy es que el Poder Ejecutivo está autorizado a emitir deuda pública por US$ 375:000.000. Repito que por el artículo 1º del proyecto de ley se lleva de 50% a 100% la posibilidad de superar el tope fijado, y por el artículo 2º se incrementa en US$ 100:000.000 el endeudamiento en el año 2009. Quiere decir que de US$ 250:000.000 se pasa a US$ 350:000.000, lo que sumado al 100% de aumento nos da US$ 700:000.000.

Recapitulemos: para el año 2009, el Gobierno estaba autorizado por ley a emitir deuda pública por US$ 250:000.000, más US$ 125:000.000; es decir que, en total, son US$ 375:000.000. A través de este proyecto de ley se pide un incremento de US$ 100:000.000 más -de US$ 250:000.000 pasamos a US$ 350:000.000- y, además, le da la posibilidad de superar ese tope en un 100% -o sea US$ 350:000.000 más-, con lo cual se llega a US$ 700:000.000, contra los US$ 375:000.000 originales.

Como ya lo señalamos, el artículo 4º de la ley vigente autoriza, a partir del 1º de enero de 2009, a incrementar hasta US$ 250:000.000 por año la deuda, pero por el artículo 5º no está permitido superar el 50% de los montos fijados durante tres años consecutivos. En consecuencia, para el 2010 solamente están autorizados US$ 250:000.000. Ahora, a través del artículo 1º de este proyecto de ley, se lleva del 50% al 100%, y por el artículo 2º se eleva de US$ 250:000.000 a US$ 350:000.000, porque se aumenta en US$ 100:000.000 la posibilidad de endeudamiento, lo cual significa que con ese 100% de incremento se llega a US$ 700:000.000. Como resultado, el Gobierno está autorizado a endeudarse, a emitir deuda pública neta por US$ 412:500.000 en el 2008, US$ 375:000.000 en el 2009 y US$ 250:000.000 en el 2010; esto hace un total de US$ 1.037:500.000. El proyecto de ley que solicita autorización para endeudarse lo hace por US$ 550:000.000 en 2008, US$ 700:000.000 en 2009 y US$ 700:000.000 en 2010, lo que da un total de US$ 1.950:000.000. Quiere decir que el Gobierno no pide solo US$ 200:000.000 más de tope, sino US$ 912:500.000 de aumento de tope de endeudamiento. Por lo tanto, la noticia es de tremenda gravedad por la sola contundencia de los números y de las cifras. Fíjense los señores Senadores que el Gobierno pide poder endeudarse, en el transcurso de 2009 y 2010 y retroactivamente en parte del 2008, por US$ 912:500.000 más de los que originalmente estaba autorizado. En realidad, estaba autorizado a endeudarse en US$ 1.037:500.000 en circunstancias imprevistas y extraordinarias, pero ahora pide US$ 1.950:000.000. Quiere decir que aumenta US$ 912:500.000 la cifra de endeudamiento.

En definitiva, aquí se ha dicho que no se entendían los motivos de esta convocatoria, pero creo que no se debe entender por qué no convocamos a una interpelación. Lo cierto es que estamos en un momento especial de la economía y que no le es ajena al Gobierno la preocupación que, desde el Partido Nacional y desde todos sus sectores, ha sido expresada en el transcurso de los últimos meses, debido a los impactos que la crisis internacional podría tener sobre la economía nacional. A pesar de que estamos en un año electoral, eso no escapa a ninguna consideración, por cuanto creemos que hacemos lo correcto cuando procedemos de esta forma.

Esto no termina aquí, señor Presidente, porque tenemos un cuarto elemento que es tan grave como el anterior y casi tan grave como el primero que, como dije, viola la Constitución de la República. Me refiero a todo lo que gastó el Gobierno durante estos años. Este no es un tema que como Partido traigamos a consideración del Parlamento por primera vez, sino que lo venimos advirtiendo y manifestando desde las primeras de cambio, desde la discusión del Presupuesto Nacional y en cada una de las Rendiciones de

Cuentas. Fíjense las cifras que estamos manejando hoy. Tenemos aquí un cuadro -que es en pesos constantes- donde figura una comparación del resultado del sector público entre los años 2008 y 2004. Los ingresos en la comparación 2008-2004 ascendieron a US$ 81.000:000.000 contra US$ 67.000:000.000; como resultado, los ingresos se incrementaron en un 20%. Insisto: 20% de incremento en los ingresos durante esta Administración de Gobierno. Los intereses de deuda, 2008-2004, se redujeron en un 34% durante esta Administración. A su vez, los egresos, en el mismo período, se incrementaron en un 32%. En definitiva, en los cuatro años tuvimos déficit. Esto tiene consecuencias tremendas. En primer lugar, todo lo que crecieron los ingresos y todo lo que bajaron los intereses, lo gastaron; todo lo que aumentó de ingresos y lo que bajó de intereses, es decir, el 20% de incremento de los ingresos y el 34% de reducción de los intereses, repito, se gastaron. En segundo término, todos los años tuvimos déficit, menos en el 2007 en el que quedó equilibrado. Y, en tercer lugar -y esto es tan grave como lo que manifesté en primer término-, se endeudaron por encima del déficit.

En el año 2005 tuvimos un déficit de US$ 93:000.000 y como contrapartida hubo un endeudamiento bruto de US$ 637:000.000. En el año 2006 tuvimos un déficit de US$ 106:000.000 y como contrapartida, por única vez en ese año, baja la deuda en US$ 232:000.000. En el año 2007 el superávit alcanza los US$ 2:000.000, mientras que el endeudamiento bruto es de US$ 2.602:000.000. Insisto: US$ 2.602:000.000 de endeudamiento con un superávit de US$ 2:000.000. En el año 2008 el déficit alcanzó los US$ 397:000.000 y el endeudamiento los US$ 216:000.000. En el año 2009, el déficit proyectado alcanzó los US$ 790:000.000, mientras que el endeudamiento proyectado fue de US$ 598:000.000. O sea que, como decíamos al comienzo, todo lo que creció en ingresos y todo lo que bajó en intereses, se gastó, se despilfarró, en parte bien y en parte mal. Es decir, en parte en inversiones y gastos que bienvenidos sean, pero en parte como si se hubiera sacado el Cinco de Oro y se hubiera gastado en veinticuatro horas.

¿Sabe, señor Presidente, cuál fue el aumento de la deuda pública en lo que va de esta Administración? Hubo un aumento de US$ 3.200:000.000 de la deuda pública precisamente en la época de bonanza, en la época de crecimiento récord del Producto, de aumento de las exportaciones y de incremento de la recaudación. Repito que en ese período hubo un aumento de US$ 3.200:000.000 de deuda pública. Por supuesto, sabemos que el señor Ministro nos va a decir que la referencia la estamos haciendo sin tener en cuenta la deuda pública neta ajustada y que la deuda pública neta le da más o menos parejo con la deuda pública que recibió esta Administración. Pues también en ese caso, señor Ministro, se fueron de mano.

La deuda pública neta ajustada -teniendo en cuenta las reservas a las que va a hacer referencia el señor Ministro- también aumentó y se sitúa en US$ 856:000.000. Cabe señalar que las reservas que no tienen contrapartida -es decir, los activos de reserva menos los pasivos de reserva- serían aquellas de libre disponibilidad. De la consideración de estos valores fundamentales para definir cuál es exactamente la deuda pública neta ajustada, advertimos un aumento de US$ 856:000.000. Quiere decir que el aumento de la deuda pública fue de US$ 3.200:000.000 y el de la deuda pública ajustada de US$ 856:000.000, respectivamente.

Estas son, señor Presidente, las consideraciones que queríamos realizar con cifras que hablan por sí solas y que no requerirían mayor explicación aunque, por supuesto, es muy importante conocer la opinión del equipo económico.

Como conclusión de este rápido repaso de cifras relevantes y contundentes, en las que no se requiere de mayor sofisticación ni de disquisiciones técnicas, no tenemos otra alternativa que extraer un juicio muy severo en relación con el manejo de la economía por parte de esta Administración -que, por otra parte, no es otra cosa que la ratificación de lo que veníamos señalando y advirtiendo a lo largo de los últimos años-: me refiero a que fue por lo menos imprudente. En una suerte de deslumbramiento por la bonanza que recibía y se prolongaba, incurrió en un comportamiento de nuevo rico, en una carrera de dispendio y de despilfarro. Más allá del cuestionamiento o no del destino de alguno de los gastos en que incurrió en estos años -porque siempre es bueno y posible encontrar un buen motivo para gastar-, el punto está en la imprevisión, en la imprudencia, en la incapacidad de desarrollar una buena administración de los recursos, que son de todos. Una ley de la vida y de la economía es que siempre hay imprevistos y que es de buena administración generar ahorros en las buenas épocas. Pues bien, en este caso no se ahorró nada, sino que, por el contrario, se gastó todo el ahorro, se generó más deuda y se contrajo una nueva durante todos estos años. No es lo mismo decir que hubo factores extraordinarios que superaron cualquier previsión razonable que no hacer ninguna, como ha sucedido en este caso, incluso después de que el propio Gobierno tuviera algún episodio de sobrecostos en años anteriores que debería haberlo puesto en alerta ante estas situaciones.

Por lo tanto, arribamos a cuatro conclusiones, diría que casi telegráficas, porque creo que hemos abundado sobremanera en todas ellas.

La primera conclusión es que el Gobierno del señor Ministro ha violado la Constitución de la República.

La segunda conclusión es que la deuda pública neta se ha incrementado en US$ 3.200:000.000 en estos años.

La tercera conclusión es que la deuda pública neta ajustada se ha incrementado durante la Administración del Gobierno del señor Ministro en US$ 856:000.000.

La cuarta conclusión es que, a pesar de que se gastó el 20% del crecimiento de los ingresos y que disminuyeron un 34% los intereses, el proyecto de ley que está a consideración del Parlamento pretende endeudar al país, no en

US$ 100:000.000 para 2009 ni en US$ 100:000.000 para 2010, sino en US$ 912:500.000.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO.- Buenos días.

Es realmente un honor y un gusto, para quienes tenemos profundas convicciones democráticas y republicanas, visitar el Parlamento e intercambiar información con los señores Legisladores, que son los representantes de la voluntad popular. En la tarea de servidor público que encaramos en estos tiempos, también nos anima el espíritu positivo y propositivo. Es con ese ánimo que concurrimos en cada instancia al Parlamento, y por supuesto que también en el día de hoy.

Estamos aquí en una demostración palmaria y cabal de que funcionan las reglas que nos fijamos. Como bien decía el señor Senador, este Gobierno se propuso una regla integral de responsabilidad fiscal durante el año 2006, sobre la que vamos a tener el gusto de brindar una presentación a esos efectos. La demostración cabal de que esa regla funciona -nos gusta establecer las reglas y que estas funcionen- es que, justamente, estamos en este Parlamento solicitando una excepción a ella.

En esta primera intervención -así será demostrado cabalmente a lo largo de la presentación-, queremos trasmitir total tranquilidad al señor Senador Gallinal en el sentido de que este Gobierno no ha violado la Constitución de la República de ninguna manera, hecho que quedará palmariamente demostrado a lo largo de nuestra exposición. Como sabemos que somos seres críticos -así debemos serlo- y debemos admitir situaciones en las que, quizás, se podrían estar manejando informaciones equivocadas, aspiraríamos a que esa situación así fuera reconocida, como va a quedar demostrado.

He percibido alguna confusión en algunos conceptos e informaciones que ha manejado el señor Senador y que, sobre esa base, ha sacado conclusiones clasificadas como graves. En cada uno de los pasos de la presentación, haremos mención a los aspectos que el señor Senador ha consultado y, por supuesto, estaremos a disposición para hacer todas las aclaraciones que sean pertinentes.

En ese sentido, hemos preparado una presentación que consta de cinco partes. La primera de ellas, está referida a una situación muy importante que, creo, compartimos todos, y tiene que ver con la credibilidad fiscal, factor fundamental para el crecimiento económico y el cumplimiento de cualquier programa de gobierno, particularmente el nuestro.

En la segunda parte, vamos a historiar un poco el proyecto de ley de tope de deuda y su análisis como regla de responsabilidad fiscal.

En una tercera instancia vamos a hablar directamente del desempeño fiscal que ha tenido este Gobierno y del cumplimiento del tope de la deuda.

En el cuarto punto se hace referencia a la respuesta fiscal ante la crisis internacional. Como encaramos toda nuestra política con un criterio de responsabilidad, no solo debemos mirar lo que ocurrió sino también lo que va a suceder, y el manejo de deuda es uno de los puntales de la responsabilidad y del profesionalismo con que este Gobierno se ha manejado. Esto es reconocido no solamente por el Gobierno y por los agentes económicos del país, sino que también es un reconocimiento a nivel internacional. El mundo ha cambiado y tenemos que pensar qué puede suceder dentro de ese mundo, quizás más a mediano que a corto plazo.

Por último, vamos a hacer un análisis sobre la gestión de deuda que se ha efectuado y sobre el margen de acción que queda para el próximo Gobierno, en una actitud y una visión de responsabilidad, porque estamos profundamente convencidos de que el manejo de la deuda ha tenido avances muy importantes en este país y de que debería transformarse en una política de Estado para no repetir situaciones que han surgido en otras oportunidades.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Plan de la Exposición

Credibilidad fiscal para el crecimiento económico y el cumplimiento del programa

La Ley de Tope de Deuda como regla de responsabilidad fiscal

Desempeño fiscal y cumplimiento del tope de deuda

Respuesta fiscal ante la crisis internacional: Uruguay en el contexto mundial

Gestión de deuda: margen de acción para el próximo gobierno

MEF

Al inicio de esta administración se enfrentaban grandes desafíos

- Fuerte restricción financiera
- Agudización de los problemas sociales y necesidades postergadas luego de la crisis de 2002:
  - Emergencia social: 31,9% de pobreza y 3,9% de indigencia en 2004
  - Educación
  - Salud
  - Infraestructura
- Cumplimiento del programa de gobierno en dicho contexto

MEF

Necesidad de generar credibilidad en la gestión fiscal

- **Asegurar sostenibilidad de las cuentas públicas:**
  - Reducir ratio deuda pública / PIB
  - Hacer frente a fuertes vencimientos de deuda de corto plazo 
  - Modificar estructura de la deuda: plazos, monedas, instrumentos
- **Mantener equilibrios macroeconómicos como elemento clave para el crecimiento sostenible**
- **Reestablecer la política fiscal como instrumento eficaz de manejo macroeconómico**

MEF

Fuerte concentración de vencimientos de Deuda del Gobierno Central

Calendario a Diciembre de 2004

Vencimientos
2005: 6,3% PIB
2006: 9,0% PIB
2007: 6,7% PIB

2000
1800
1600
1400
1200
1000
800
600
400
200
0

2005
2007
2009
2011
2013
2015
2017
2019
2021
2023
2025
2027
2029
2031
2033

Fuente: BCU y Unidad de Gestión de Deuda, las disponibilidades se consideran al cierre de febrero de 2005.



¿ Cómo se generó credibilidad ?

ACUERDO CON LOS ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO

LEY DE PRESUPUESTO

- Establecimiento de metas fiscales para todo el sector público por todo el período de gobierno, consistentes con el marco macroeconómico proyectado.
- Elaboración de un Presupuesto coherente con las mismas que permite asegurar el respaldo financiero de las asignaciones presupuestales votadas por el Parlamento.

LEY DE TOPE DE ENDEUDAMIENTO

- Establecimiento por primera vez de una regla fiscal efectiva: Ley de Tope de Endeudamiento Nº 17.947.

RENDICIONES DE CUENTAS

- Incrementos presupuestales adicionales en áreas prioritarias a medida que se iban generando aumentos en la recaudación y ahorros en la partida de intereses

MEF

La estrategia fiscal: gradualidad en el cumplimiento del programa de gobierno

Egresos primarios del SPNF (en % del PIB)
Proyección RC 2006

34%
32%
30%
28%
26%
24%
22%
20%
18%

2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009

30,6%
24,9%
27,4%

Alta vulnerabilidad fiscal y financiera : esfuerzo de reasignación de gastos y construcción de credibilidad fiscal

Mayor margen para atender prioridades sin comprometer la estabilidad de la economía

Primeros dos años: contención de gastos generando espacio para el Plan de Emergencia.

2007-2009: aumento moderado y gradual de gastos e inversiones, priorizando las áreas desatendidas en el pasado



Plan de la Exposición

- Credibilidad fiscal para el crecimiento económico y el cumplimiento del programa
- *La Ley de Tope de Deuda como regla de responsabilidad fiscal*
- Desempeño fiscal y cumplimiento del tope de deuda
- Respuesta fiscal ante la crisis internacional: Uruguay en el contexto mundial
- Gestión de deuda: margen de acción para el próximo gobierno ante la crisis internacional

MEF

La Ley de Tope de Deuda vigente es una Regla de Responsabilidad Fiscal

- **Cobertura Institucional:** abarca todos los componentes del Sector Público Global, de forma consistente con las metas fiscales y las estadísticas de las finanzas públicas (*).

- **Cobertura por instrumentos:** considera todas las fuentes de financiamiento del resultado fiscal (préstamos, títulos, proveedores, expansión monetaria, uso de activos).

- **Valuación:** criterios adecuados para que las diferencias de valuación, que son exógenas, no afecten el flujo de deuda del período.

El fijar un tope al incremento de la deuda neta equivale a establecer un compromiso sobre el resultado global del sector público, aspecto relevante para la sostenibilidad de la deuda



* Se excluyen Gobiernos Departamentales pues su endeudamiento está limitado constitucionalmente .

El tope anterior no establecía un límite al incremento de la deuda, ni acotaba el resultado global del sector público ...

Norma Vigente

Resultado S. Pub Global (*) = Gobierno Central + EEPP (**) + BCU

Resultado S. Pub Global (*)	Gobierno Central
Títulos	Títulos ← Norma Anterior
Préstamos	Préstamos
Financ. Monetario	Financ.monetario
Proveedores	Proveedores
Uso de reservas	Uso de reservas

(*) A efectos del tope de deuda, no incluye a los Gobiernos Departamentales

(**) Incluye BSE



… por lo tanto, no tenía un claro significado en materia de disciplina fiscal

LEY DE TOPE ANTERIOR (Cifras en % del PIB)

	Aumento Bonos y Letras autorizado por Tope	Déficit Gobierno Central observado	Préstamos netos
2001	2,1%	4,2%	0,5%
2002	3,1%	4,3%	21,2%
2003	3,3%	4,3%	2,5%
2004	2,3%	2,3%	-0,7%
2005	3,1%	1,5%	-0,9%

Considera únicamente Gobierno Central. Diferencia en el saldo inicial de circulante en 2001 de 5,6% del PIB. No incluye tope para bonos previsionales de 30 millones de UR (apróx 2% del PIB) ni utilización de adelanto de 30% usado en 2003 por US$ 93 millones, aprox. 0,8% del PIB.



La Ley 17.947 constituye un avance sustancial en materia de disciplina fiscal y manejo eficiente de la deuda pública

	NORMA ANTERIOR	NORMA VIGENTE
1. Efectividad para controlar la disciplina fiscal	No implicaba restricción sobre el Res. Global del SP	Equivale a fijar un compromiso sobre el Res. Global del SP
Cobertura	Gobierno Central	S. P Global (excl. Intend.)
Instrumentos	Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería	Todas las fuentes de financiamiento
2. Manejo de la deuda	Rigidez para prefinanciarse y para cambiar la composición de la deuda	Flexibilidad para el manejo eficiente de la deuda



Plan de la Exposición

- Credibilidad fiscal para el crecimiento económico y el cumplimiento del programa
- La Ley de Tope de Deuda como regla de responsabilidad fiscal
- *Desempeño fiscal y cumplimiento del tope de deuda*
- Respuesta fiscal ante la crisis internacional: Uruguay en el contexto mundial
- Gestión de deuda: margen de acción para el próximo gobierno ante la crisis internacional

MEF

En el último año se verificó un moderado deterioro del resultado fiscal…

Resultado del Sector Público Consolidado

En % del PIB - Últimos 12 meses

5,0%
4,0%
3,0%
2,0%
1,0%
0,0%
-1,0%
-2,0%
-3,0%
-4,0%
-5,0%

Mar-00 Mar-01 Mar-02 Mar-03 Mar-04 Mar-05 Mar-06 Mar-07 Mar-08 Mar-09

Resultado Primario

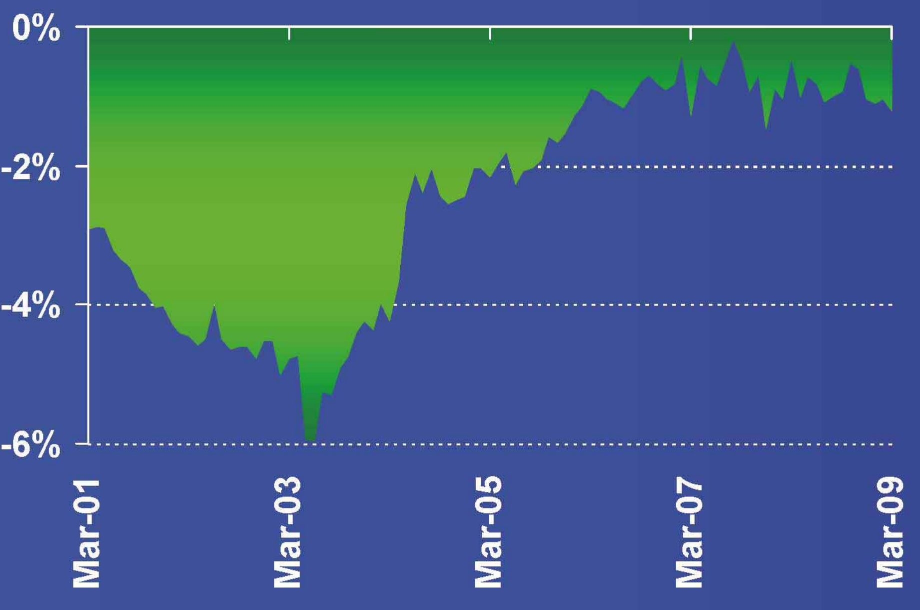
Resultado Global

Fuente: MEF

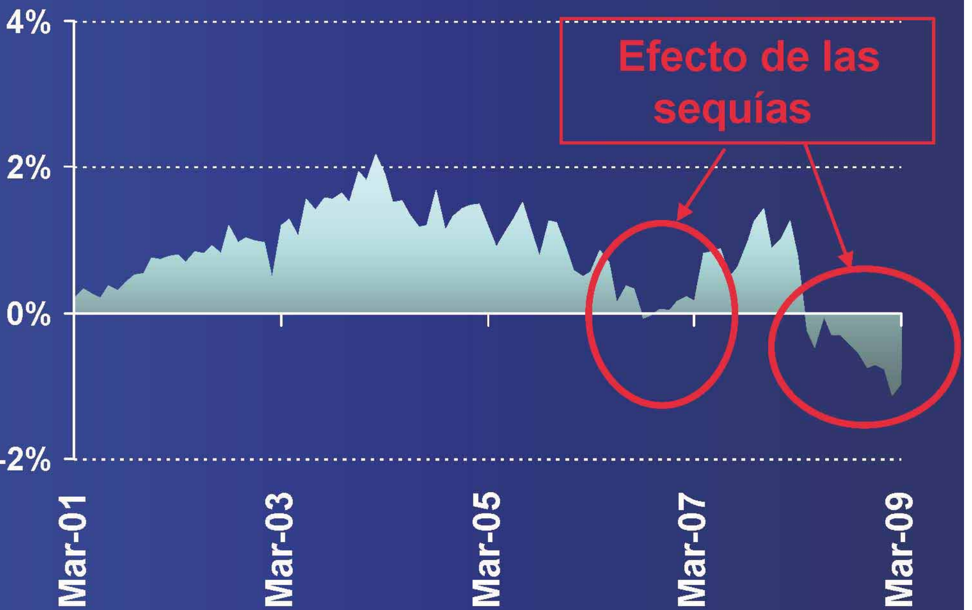


…explicado enteramente por la crisis energética

Resultado Global Gobierno Central-BPS
En años móviles, en % del PIB



Resultado Global Empresas Públicas
En años móviles, en % del PIB



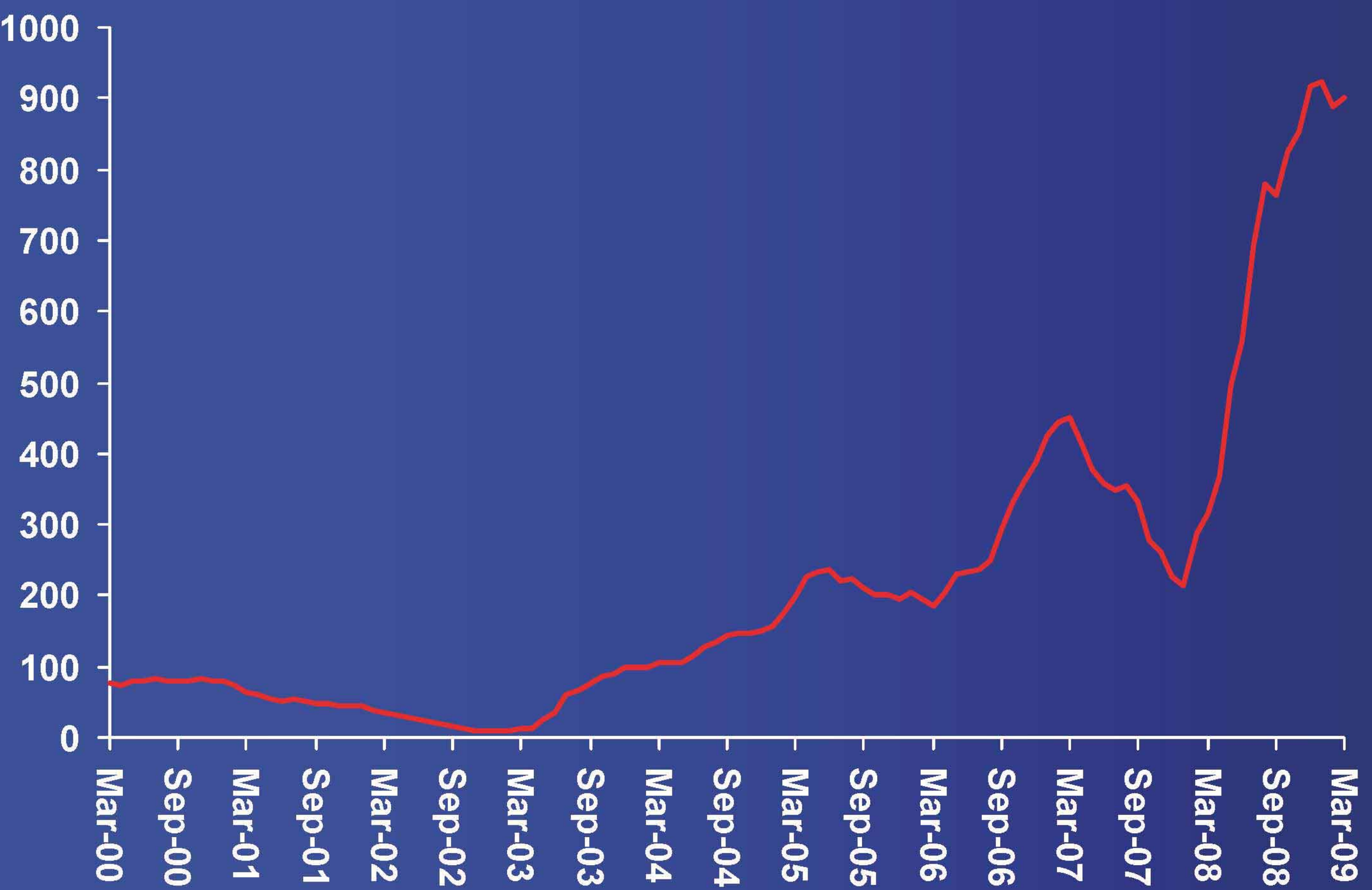
Fuente: MEF



El sobrecosto energético se estima en U$S 500 millones en 2008 (1,6% del PIB)

Costo de abastecimiento de la demanda de energía eléctrica

En doce meses móviles- Millones US$ corrientes



Fuente: MEF.



En consecuencia, el año pasado se superó el tope de endeudamiento en 0,3% del PIB

Control de Tope de Endeudamiento Ley 17.947

Cifras en millones de dólares	2006	2007	2008 (**)
Tope	325	300	275
Adicional factores extraordinarios (50%)	163	150	138
Tope ampliado	488	450	413
Aumento deuda neta observado	125	-27	501
Diferencia con Tope (*)	200	327	-89
Diferencia con Tope acumulado (*)	200	527	439

(*) El signo positivo implica margen

(**) En 2008 las diferencias se consideran respecto al tope para casos extraordinarios



Si el tope de endeudamiento se hubiera fijado en términos del PIB, éste no se habría excedido

(*) El Tope incluye el adicional por factores extraordinarios.



Todas las emisiones de deuda realizadas durante 2008 cumplieron las condiciones de autorización establecidas en la Ley 17.947

Resultado SPG (sin intend.)
acumulado 2008
Mill US$

500
350
200
50
-100
-250
-400
-550
-700

Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic

24/06/08: emisión Bono Global 2036 y Bono Global 2030 en el marco de operación de canje

Se emitieron Notas de Tesorería en UI a 12 años entre 7/03/08 y 8/09/08

TOPE: US$ 413 mill.

Artículo 2: Autorízase al Poder Ejecutivo a emitir deuda pública nacional siempre que el incremento de la deuda pública neta en cada ejercicio respecto al último día hábil del año anterior no supere los US$ 413 millones en el ejercicio 2008



Para 2009 se modificó la meta de déficit del sector público consolidado a 2% del PIB

- La crisis internacional tendrá un impacto moderado en Uruguay, afectando la recaudación de impuestos.
- En este contexto se procura proteger los gastos programados, especialmente en las áreas prioritarias: protección social, educación, salud e infraestructura.
- A diferencia de experiencias pasadas, la fortaleza de las cuentas públicas evita tener que adoptar una política procíclica del lado del gasto.
- La proyección fiscal incluye el costo de las medidas adoptadas en los últimos meses:
  - Dic-08: sector exportador, acceso al crédito, sector lácteo, pymes
  - Ene-09: medidas antiinflacionarias y por sequía
  - Mar-09: empleo, sectores industriales en problemas, competencia desleal
- La continuidad del efecto de la sequía constituye la principal fuente de preocupación en el frente fiscal.



Los ahorros generados en los primeros tres años de gobierno compensan la expansión moderada del déficit en los dos últimos años

Fuente: MEF, 2009* proyección



Solicitud de aumento de tope de endeudamiento para 2008 y 2009

Cifras en millones de dólares

	Aumento autorizado	Tope ampliado factores extraordinarios	Aumento de deuda neta
2008	375	750	501
2009	350	700	600*

Nota: (*) proyección consistente con meta de déficit del Sector Público Global de 2% del PIB.



Considerado globalmente el período 2006-2009, la deuda neta aumentaría en un monto similar al previsto en la Ley 17.947

Tope Ley
Dif. resp. al tope acumulada
Aumento deuda observado

700
600
500
400
300
200
100
0
-100
-200
-300

Margen: US$ 527
Desvío: US$ 576

2006 2007 2008 2009

Fuente: MEF. Para 2009 el aumento de deuda es proyectado de forma consistente con un déficit del Sector Público Global de 2% del PIB. Para todos los años la "Diferencia respecto al tope" surge de considerar el valor del tope según Ley 17.947 para una situación normal (no contempla el 50% adicional para casos extraordinarios).



El resultado fiscal promedio de este gobierno compara favorablemente con otros períodos...

0%
-1%
-2%
-3%
-4%
-5%
-6%
-7%

1974-1984
1985-1989
1990-1994
1995-1999
2000-2004
2005-2009

Resultado Global (prom. anual en % PBI)

Resultado del Sector Público Global. 2009 proyección MEF.



... y el resultado del último año también.

En % del PIB

1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009

2%
1%
0%
-1%
-2%
-3%
-4%
-5%
-6%
-7%

Fuente: BCU. 2009 Proyección MEF.



Resultado global estructural

Cifras en % del PIB

	2004	**2009**
Resultado Global	**-1,8%**	**-2,0%**
Ingresos extraordinarios 1/	-0,4%	0,0%
Recaudación transitoria de impuestos 2/	-0,8%	0,0%
Egresos extraordinarios 3/	0,5%	0,1%
Sobrecosto energético 4/	0,1%	0,2%
Variación de stock de ANCAP	0,1%	0,0%
Resultado Global Estructural	**-2,3%**	**-1,7%**

Nota: Resultado por fuentes de financiamiento

1/ En 2004, Concesión de Aeropuerto y Bandas Celulares

2/ Reducciones impositivas durante 2004: Adicional IRP, COFIS EEPP, ITEL, IRIC y Comisiones.

3/ En 2004: elecciones, pago de atraso a proveedores, retoactividad AFAPs y tickets alimentación. En 2009: elecciones.

4/ Costo de abastecimiento de la demanda por encima del costo financiado con tarifas



A lo largo de este período de gobierno se ha mantenido la prudencia en el gasto público

Gasto consolidado Gobierno Central – BPS y PIB

Gasto GC-BPS en % del PIB

30%
28%
26%
24%
22%
20%
18%
16%
14%
12%
10%

IVF PIB

150
100
50

1985 1986 1987 1988 1989 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009*

Fase de expansión

Fase de expansión

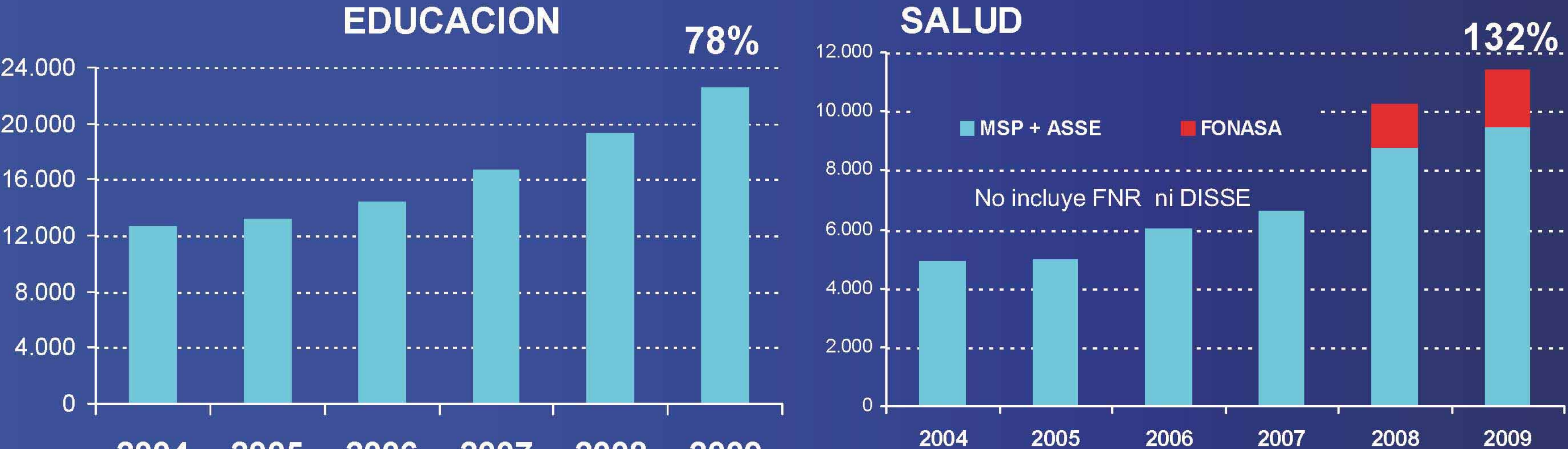
Gasto GC-BPS / PIB
Gasto Primario
IVF PIB

Fuente: BCU, MEF, 2009 proyección.

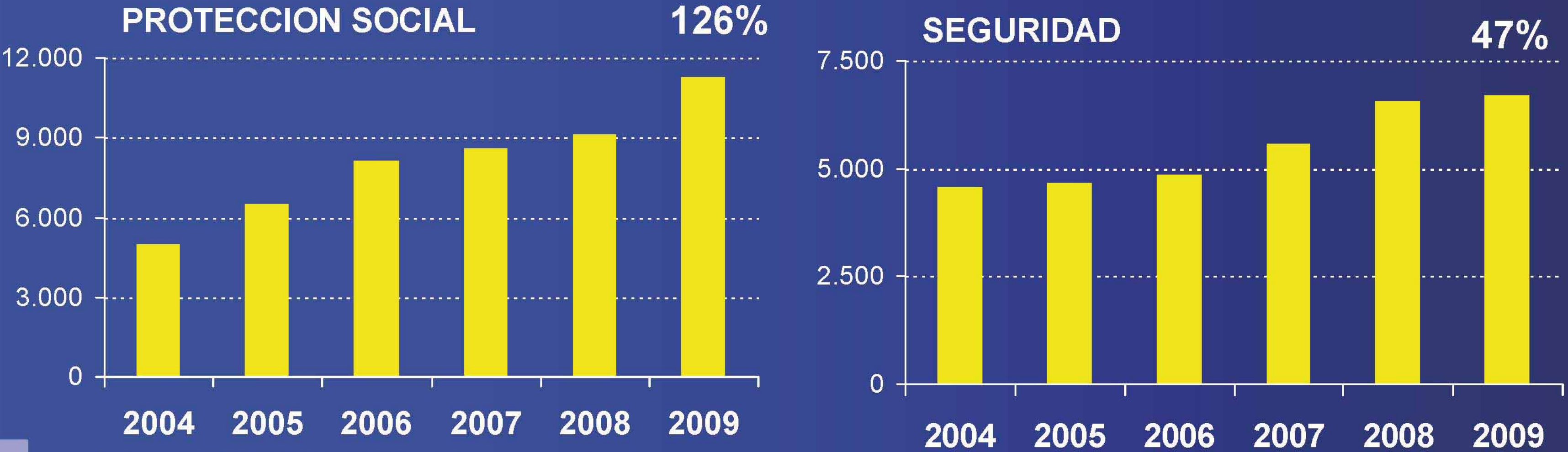


La reducción de la carga de intereses permitió destinar recursos a las áreas prioritarias

Ejecución presupuestal, en millones de pesos de enero 2005 y var. real 2009/2004

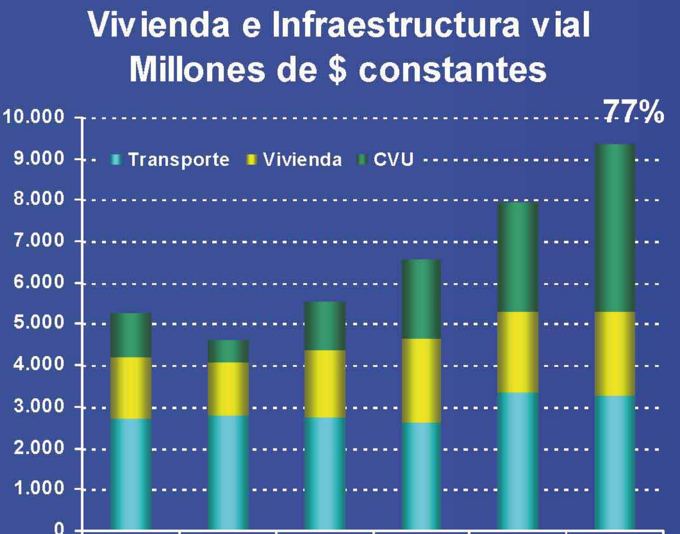


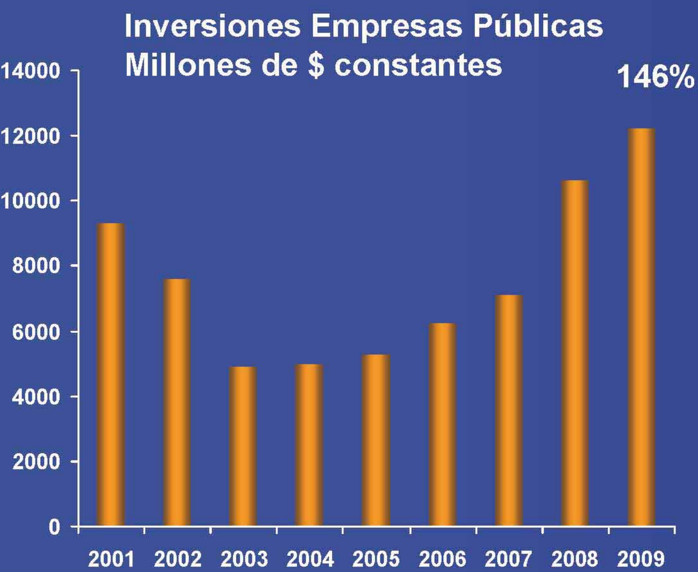
Var. PIB 2009 vs 2004: 34%





Incluyendo las inversiones en infraestructura





Fuente: MEF.

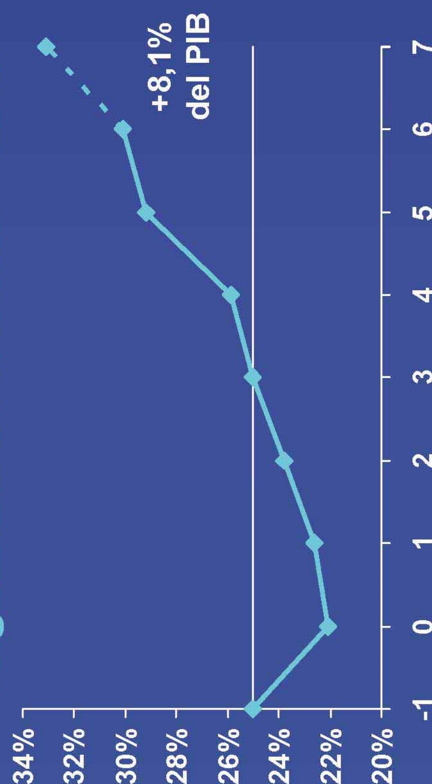


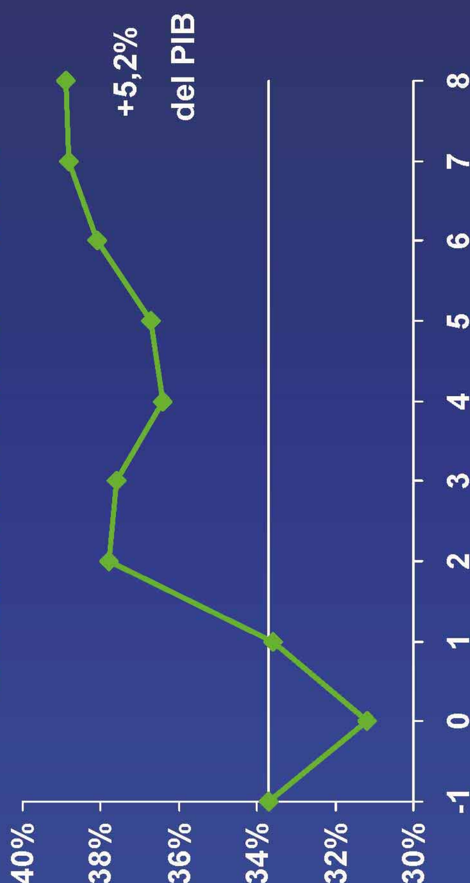
INVERSIONES PREVISTAS DE EMPRESAS PUBLICAS
Montos en millones de dólares

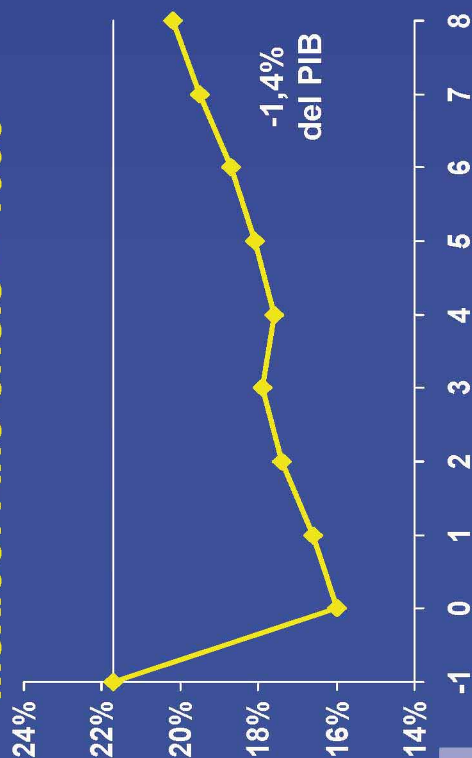
	2008	2009
ANCAP	92	110
Hidrodesulfurizadora		
Portland -Plantas de Minas y Paysandú		
ANP	13	57
Profundización Dragado		
Muelle C		
ANTEL	130	135
Conectividad internacional		
OSE	65	73
Sexta Línea de Bombeo - Montevideo		
Saneam. Maldonado y Ciudad de la Costa		
UTE	181	200
Generación		
Trasmisión		
AFE	5	5
OTRAS	18	26
Conversora de frecuencia en Melo		
CFU. Red ferroviaria		
TOTAL	**504**	**606**

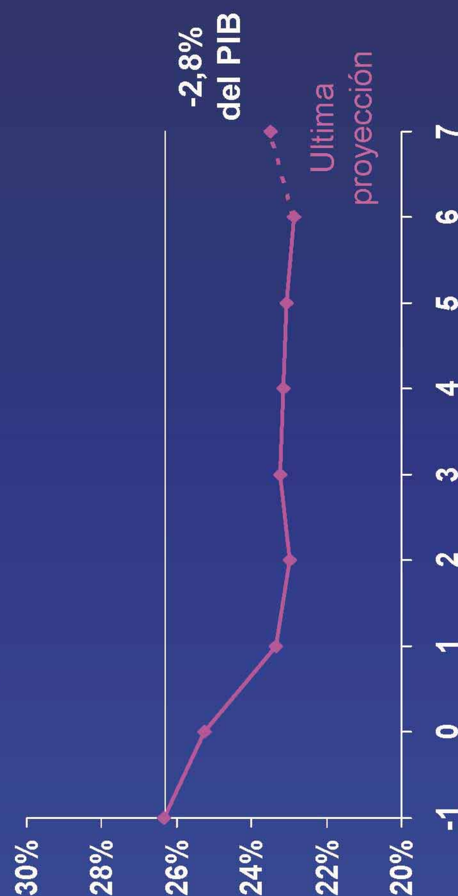
Uruguay ha seguido una política de gasto diferente a la de otros países que sufrieron crisis fiscales

Gasto Primario en % del PIB









Fuente: MEF en base a datos de FMI



En Uruguay, el crecimiento del gasto primario - algo por encima del crecimiento del PIB Potencial - ha estado en línea con la evolución registrada por otros países de la región con políticas macro sanas: Chile, Perú, Colombia, Brasil y México.



Fuente: FMI, Regional Economic Outlook Western Hemisphere, May 09.

Para este año, el crecimiento del gasto público está alineado con el promedio de la región.

Crecimiento 2009 - En %

FMI, Regional Economic Outlook, Western Hemisphere, May 09.



El crecimiento del gasto en las áreas prioritarias ha sido compatible con la reducción de la carga tributaria

Ingresos Gobierno Central – BPS* (en % PIB)

30%
29%
28%
27%
26%
25%
24%
23%
22%

Ene-06 Abr-06 Jul-06 Oct-06 Ene-07 Abr-07 Jul-07 Oct-07 Ene-08 Abr-08 Jul-08 Oct-08 Ene-09 Abr-09 Jul-09 Oct-09

REFORMA TRIBUTARIA
(0,5-0,7% PIB)

ELIMINACIÓN COMISION
IMPORTACIONES BROU
(0,3% PIB)

DEROGACIÓN ICOME
(0,1% PIB)

SUSTITUCIÓN
IASS POR IRPF
(0,1% PIB)

MODIFICACIONES
IRPF (0,3% PIB)

REDUCCIÓN 20%
IMESI NAFTAS
(0,2% PIB)



* Incluye DGI, Comercio Exterior, Otros Gobierno Central y BPS

Plan de la Exposición

Credibilidad fiscal para el crecimiento económico y el cumplimiento del programa

La Ley de Tope de Deuda como regla de responsabilidad fiscal

Desempeño fiscal y cumplimiento del tope de deuda

Respuesta fiscal ante la crisis internacional: Uruguay en el contexto mundial

Gestión de deuda: margen de acción para el próximo gobierno ante la crisis internacional

MEF

Ante la crisis, las medidas fiscales discrecionales adoptadas por los países de la OCDE equivalen en promedio a 2,5% del PIB

Composición de las medidas discrecionales promedio países del G-20 (en % PIB)

Egresos (2008-10)

Número de países

Categoría	% PIB
Infraestructura	0,81%
PYMES	0,02%
Protección Social	0,17%
Vivienda	0,04%
Sector Estratégico	0,43%
Otros	0,02%

Ingresos (2008-10)

Categoría	% PIB
Impuestos Personales	0,71%
Impuestos Indirectos	0,08%
Impuestos empresas	0,33%

Fuente: FMI, The State of Public Finances: Outlook and Medium-Term Policies After the 2008 Crisis.



En Uruguay, las decisiones tomadas en materia de gastos e ingresos están en línea con las adoptadas a nivel internacional para enfrentar la crisis

Table 5. G-20 Stimulus Measures, 2008–10 1/

Measure	Argentina	Australia	Brazil	Canada 2/	China	France	Germany	India	Indonesia	Italy	Japan	Korea	Mexico	Russia	Saudi Arabia	Spain	UK 3/	US	Uruguay
Expenditure																			
Infrastructure investment	T	T		T	T	T	T	T	T		T	T	T		T	T	S	T	✓
Support to SMEs and/or farmers							T				T	T		T					✓
Safety nets	T	T	T	T	T	T	T		T	T	T	T	T	T		T	T	T	✓
Housing/construction support		T	T	T	T	T	T				T			T		T	T		✓
Strategic industries support				T	T		T	T						T		T			✓
Increase in public wage bill																			
Other		T		T	T	T	T	T			T	T	T			T	T	T	
Revenue																			
CIT/depreciation/incentives 2/		P	P	P		P	P		P		P	P	P	P				P	✓
PIT/exemptions/deductions 3/			P	P		T	P		P		P					P	P	P	✓
Indirect tax reductions/exemptions 4/			T		P		P	T	P							S	S		✓
Other											P						P		

Nota: T: transitorio, P: permanente, S: medidas cuyos costos se recuperan .

Fuente: FMI, The State of Public Finances: Outlook and Medium-Term Policies After the 2008 Crisis.



El aumento del déficit fiscal en Uruguay es moderado en comparación con lo que ocurre en la mayoría de los países

Variación Resultado Sector Público 2009 vs 2007
(En % del PIB)

Fuente: FMI. Para países de América Latina se considera resultado del sector público global, resto de países gobierno general. Uruguay proyección MEF.



Uruguay exhibirá en 2009 un desequilibrio fiscal reducido que contrasta con la situación fiscal de otros países

Resultado Sector Público 2009

En % del PIB

2
0
-2
-4
-6
-8
-10
-12
-14
-16

Ireland
United States
Iceland
Japan
United Kingdom
Venezuela
Spain
Jamaica
India
Russia
France
Israel
Portugal
Italy
Bolivia
Taiwan Province of
Belgium
Germany
Greece
Slovenia
Czech Republic
Ecuador
Chile
Malta
Mexico
China
Dominican Republic
Austria
Luxembourg
Canada
Argentina
Korea
Netherlands
Costa Rica
Sweden
Slovak Republic
Colombia
New Zealand
El Salvador
Honduras
Australia
Brazil
Hong Kong SAR
Nicaragua
Guatemala
Denmark
Uruguay
Switzerland
Finland
Peru
Cyprus
Panama
Trinidad
Paraguay
Singapore

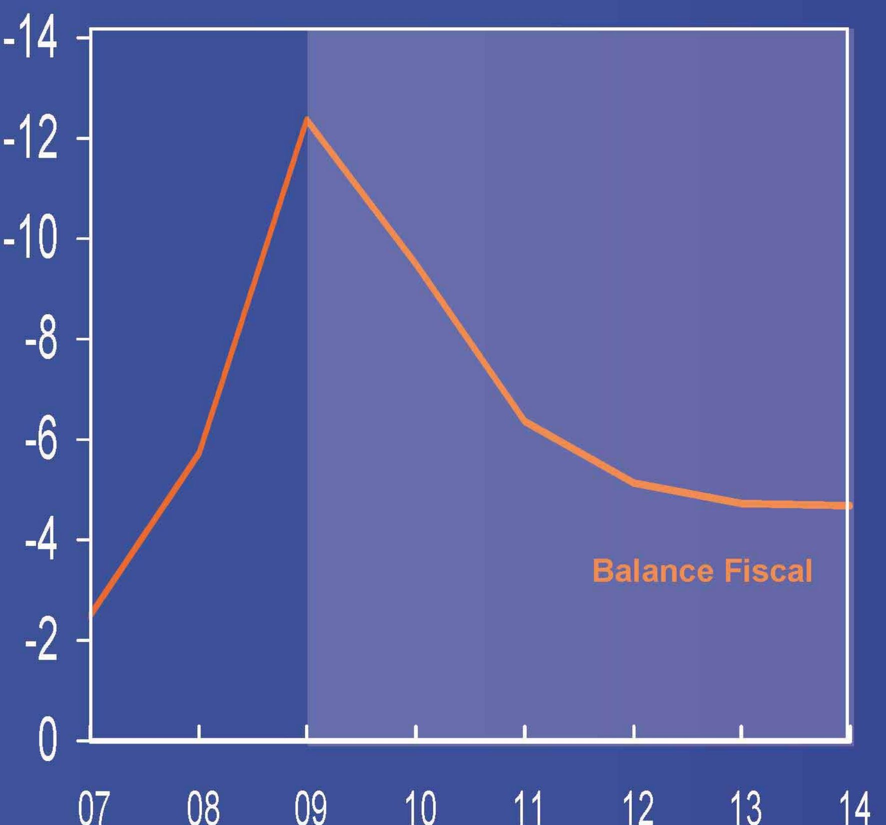
URUGUAY



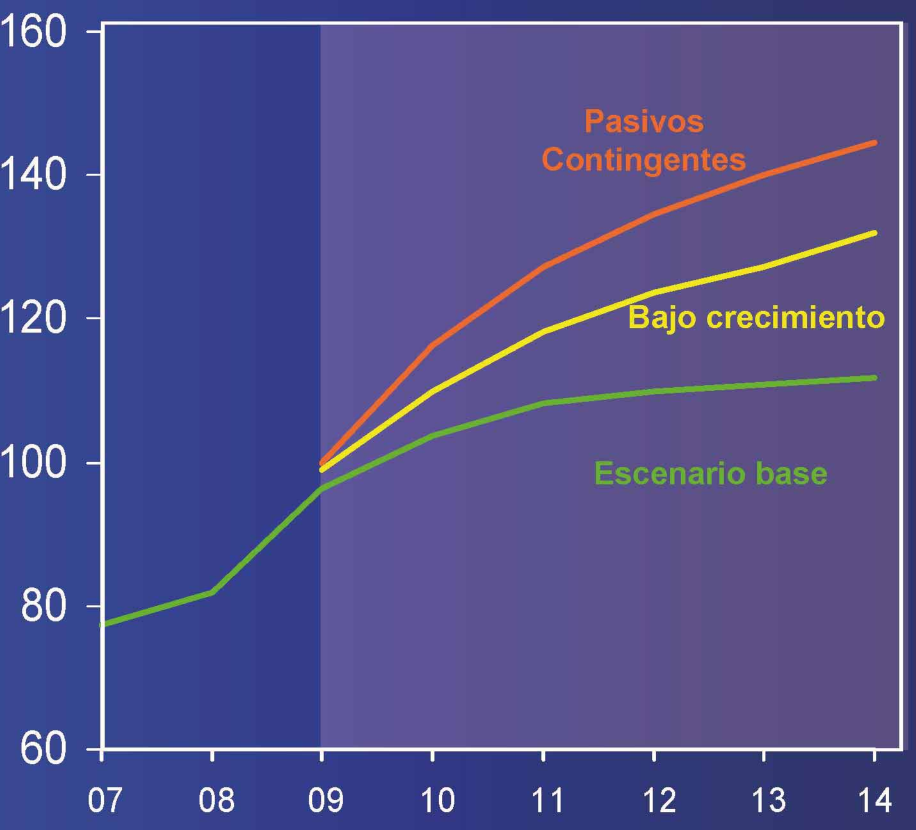
Fuente: FMI. Para América Latina se considera déficit del sector público global, resto de países gobierno general.
Uruguay fuente MEF.

Se prevé que las cuentas públicas y la deuda de los países desarrollados muestren un significativo deterioro

G -20 Países Desarrollados
Resultado Fiscal (en % del PBI)



G – 20 Países Desarrollados
Deuda Pública (en % del PBI)





Fuente: Fondo Monetario Internacional.

En Uruguay la deuda neta se ha reducido aceleradamente

Deuda Neta definida como Deuda Bruta – Reservas Internacionales (en % PIB)

2004 2005 2006 2007 2008

80
70
60
50
40
30
20
10
0
-10
-20

Uruguay Brasil Mexico Colombia Peru Chile

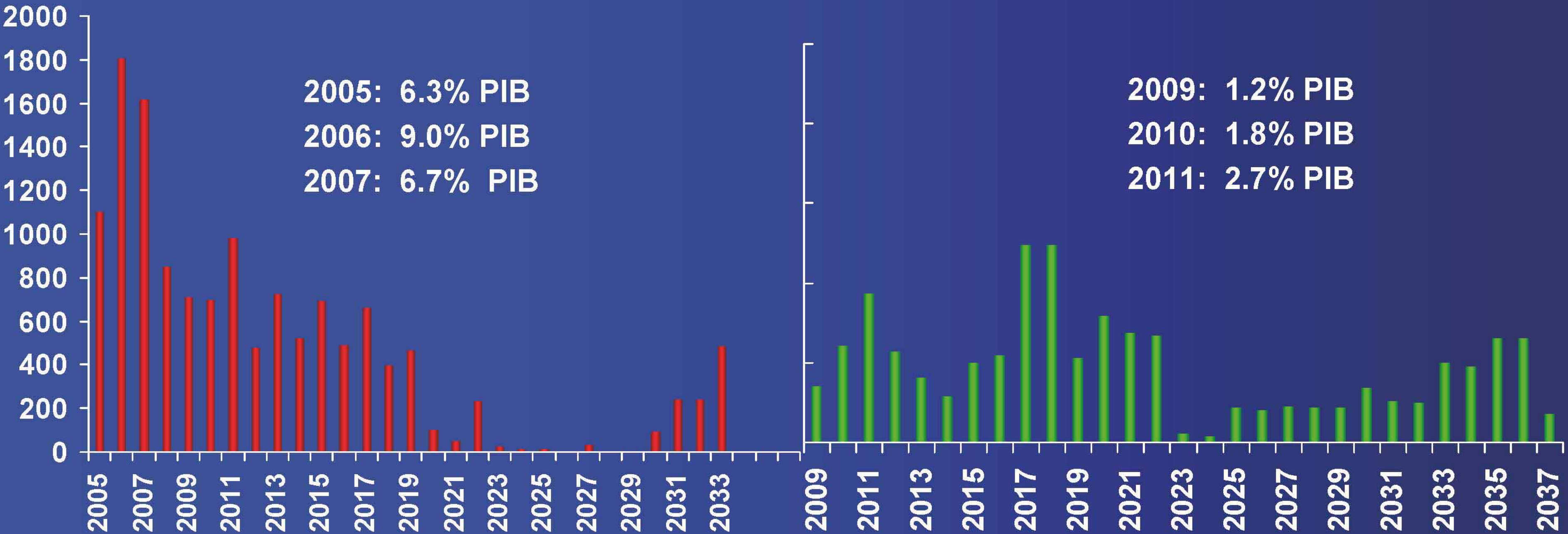
Fuente: En base a datos del FMI.



Plan de la Exposición

- Credibilidad fiscal para el crecimiento económico y el cumplimiento del programa
- La Ley de Tope de Deuda como regla de responsabilidad fiscal
- Desempeño fiscal y cumplimiento del tope de deuda
- Respuesta fiscal ante la crisis internacional: Uruguay en el contexto mundial
- ***Gestión de deuda: margen de acción para el próximo gobierno ante la crisis internacional***

MEF

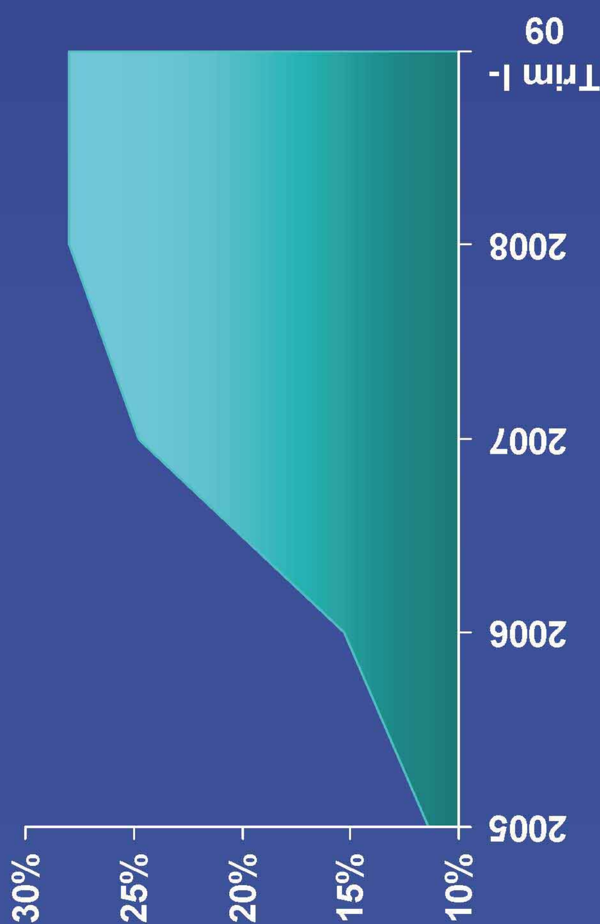


Sustancial mejora en el perfil de vencimientos del Gobierno Central
(En millones de dólares)
DICIEMBRE 2004
DICIEMBRE 2008
2000
1800
1600
1400
1200
1000
800
600
400
200
0
2005: 6.3% PIB
2006: 9.0% PIB
2007: 6.7% PIB
2009: 1.2% PIB
2010: 1.8% PIB
2011: 2.7% PIB
2005
2007
2009
2011
2013
2015
2017
2019
2021
2023
2025
2027
2029
2031
2033
2009
2011
2013
2015
2017
2019
2021
2023
2025
2027
2029
2031
2033
2035
2037
Dic -04
Dic -08
% deuda que vence en un año
8.0%
2.3%
Vencimiento Promedio (años)
7.9
13.0
Fuente: BCU y Unidad de Gestión de Deuda.



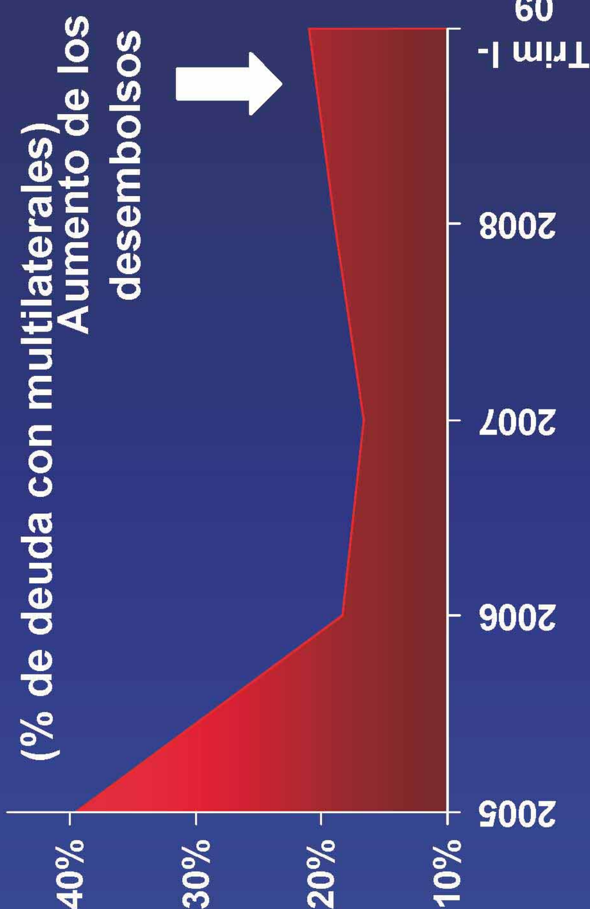
Disminución del riesgo cambiario

(% de deuda en moneda nacional)



Disminución de deuda con Multilaterales en tiempos de liquidez, permite recurrir a BM, BID y CAF al restringirse el acceso al mercado de capitales

(% de deuda con multilaterales)



Fuente: Unidad de Gestión de Deuda.



En 2008 se implementó una estrategia preventiva de financiamiento con Multilaterales, que permitió la rápida concreción de desembolsos ante la crisis

- **Banco Mundial**: en 2009 se desembolsó Línea Contingente por U$S 400 millones y se trabaja en nuevo Préstamo de Política para 2010.
- **BID**: en diciembre 2008 se desembolsó Préstamo de Política por U$S 200 millones y en abril 2009 se logró aprobación de otro préstamo por U$S 285 millones.
- **CAF**: en julio 2008 se aprobó Línea de Crédito Contingente por U$S 400 millones, de los cuáles se ha desembolsado la mitad.
- **FLAR**: se cuenta con una Línea de crédito para el BCU por U$S 312.5 millones.



Como resultado de la política fiscal y la gestión de deuda, las necesidades de financiamiento son moderadas

Necesidades de financiamiento Gobierno Central estimadas 5 años hacia adelante (% del PIB)



Estimaciones MEF en base a BCU. A dic.04 PIB proyectado en Ley de Presupuesto

Uruguay presenta una situación financiera más aliviada que muchos países de la región en 2009

Necesidades de financiamiento 2009

En % del PIB

30
25
20
15
10
5
0

Jam
Dominicana
Brasil
Mexico
Costa Rica
Venezuela
Argentina
Salvador
Chile
Colombia
Ecuador
Guatemala
Uruguay
Panama
Perú

- Deficit Sector Público
- Deuda de corto plazo, basado en la madurez del vencimiento
- Necesidades de financiamiento

Fuente FMI.



Flujo de Fondos del Gobierno Central 2009 - 2010

En millones de dólares

	2008	2009	2010
USOS		1284	1567
Intereses		860	901
Amortizaciones		348	615
Préstamos		222	225
Títulos Públicos		135	390
Otros		76	51
FUENTES		1284	1567
Superávit Primario		280	300
Desembolsos		960	700
Emisiones locales		120	250
Otros		40	0
Uso de Reservas (*)		-116	317
Sdo. GC al final del período (**):	697	813	496

Disponibilidades al 30/4/2009 (**) US$ 1.150 millones



Fuente: MEF. (*) Signo positivo implica disminución de reservas.

(**) No incluye disponibilidades de GC por el Art. 8º, actualmente en US$ 331 millones.

Disponibilidades del Gobierno Central

Millones de U$S

2500
2000
1500
1000
500
0

dic-04
mar-05
jun-05
sep-05
dic-05
mar-06
jun-06
sep-06
dic-06
mar-07
jun-07
sep-07
dic-07
mar-08
jun-08
sep-08
dic-08
mar-09

Cancelación al FMI

Desembolsos organismos multilaterales

Nota: (*) Incluye Art. 8 Ley 14.867.



Las condiciones de mercado han mejorado y la percepción de riesgo de Uruguay es favorable

— EMBI+
— Uruguay

Recientemente varios países han accedido al mercado privado de capitales como Brasil, Perú y Colombia

3.500
3.000
2.500
2.000
1.500
1.000
500
0

Abr-99 Sep-99 Feb-00 Jul-00 Dic-00 May-01 Oct-01 Mar-02 Ago-02 Ene-03 Jun-03 Nov-03 Abr-04 Sep-04 Feb-05 Jul-05 Dic-05 May-06 Oct-06 Mar-07 Ago-07 Ene-08 Jun-08 Nov-08 Abr-09

Fuente: Bloomberg



Evolución de la Deuda Bruta del Sector Público Global por instrumentos

1999 – 2004: US$ 4.796

2004 – 2008: US$ 3.213

Millones de US$

18.000
15.000
12.000
9.000
6.000
3.000
0

1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008

Préstamos Internacionales
Títulos Públicos
LRM
Otros



¿ Para qué nos hemos endeudado ?

Deuda Bruta vs Financiamiento

En millones de dólares

	2004-2000	2008-2005
Deuda Bruta	4.796	3.213
Base Monetaria + Encajes	115	2.448
FUENTES	**4.912**	**5.661**
Activos	1.276	4.072
De los cuales Activos de Reserva	*-78*	*4219*
Déficit Fiscal	2.716	636
Diferencias de valuación y otros*	920	953
USOS	**4.912**	**5.661**

* Incluye otros ajustes netos



El Banco Central ha acumulado un importante nivel de reservas

Millones de US$

8000
7000
6000
5000
4000
3000
2000
1000
0

Activos propios

Dic-04 Feb-05 Abr-05 Jun-05 Ago-05 Oct-05 Dic-05 Feb-06 Abr-06 Jun-06 Ago-06 Oct-06 Dic-06 Feb-07 Abr-07 Jun-07 Ago-07 Oct-07 Dic-07 Feb-08 Abr-08 Jun-08 Ago-08 Oct-08 Dic-08 Feb-09 Abr-09

— Activos de Reserva — Obligaciones con el Sector Financiero



Fuente: BCU

La reducción del peso de la deuda neta ha sido más acelerada de lo esperado, lo que otorga un mayor margen de maniobra al nuevo gobierno

Deuda Pública Neta (% del PIB)

75%
65%
55%
45%
35%
25%
15%

84-89:7,1%
89-94: -13,3%
94-99: 2,5%
99-04: 43,3%
04-08: - 41%

1984 1986 1988 1990 1992 1994 1996 1998 2000 2002 2004 2006 2008

Deuda proy presupuesto
Deuda Neta



¿Como se ve Uruguay desde el exterior ?

- ✓ CEPAL . Enero 2009: "A nivel regional, Uruguay se perfila para alcanzar las metas establecidas por las Naciones Unidas en el Millenium Development Goals"

- ✓ Mauro Leos, Vicepresident Senior Credit Officer of Moody´s Investors Service. Enero, 2009: "Gracias a la mejora en el perfil de vencimientos Uruguay enfrenta un riesgo de refinanciamiento moderado durante los años 2009-2010, lo cual le da un mayor margen para mitigar los potenciales riesgos crediticios derivados de la menor liquidez existente en el contexto de la crisis financiera global".

- ✓ J.P Morgan. Marzo 2009: "A pesar de las señales de una significativa desaceleración que empiezan a registrar las economías emergentes, creemos que la disciplina de Uruguay y la adaptabilidad de sus políticas (económicas) probablemente minimizarán el impacto negativo de la crisis global".

MEF

¿Como se ve Uruguay desde el exterior ?

- ✓ Deutsche Bank, Abril 2009: "… en la presente coyuntura el mercado sigue percibiendo que la economía uruguaya se desacelerará pero a un menor ritmo del que lo harán el resto de los países de la región. Esta visión más constructiva se basa en el hecho de que el crédito bancario al sector privado (en Uruguay) está mejor posicionado que en otras economías emergentes, al tiempo que la inversión privada continúa con el ímpetu de fuerte crecimiento del año pasado".

- ✓ The Economist, Abril 2009: "Durante la pasada década, la mayoría de los países grandes en la región han mejorado sus políticas económicas y las instituciones gubernamentales que las implementaron. Esta es la principal razón por la cual América Latina se ha convertido en un simple espectador de la crisis financiera global. Muchos países han evitado sus costumbres de abusarse del *boom* para pedir prestado. Las cuentas públicas están equilibradas, la deuda neta ha caído y la región tiene un superávit de cuenta corriente. Chile es una de las economías mejor administradas bajo cualquier criterio de medición, pero México, Brasil, Colombia, Perú y Uruguay no están tan lejos".



¿Como se ve Uruguay desde el exterior ?

- FMI, G. Gelós, Mayo 2009: "… si bien Uruguay no tiene espacio para desarrollar políticas contracíclicas tampoco tiene que cortar el gasto".

- Moody´s Investors Service, 20 de Mayo 2009: "En los meses recientes hemos elevado la calificación de dos países de la región, Chile y Uruguay (…). La crisis supone un mayor desafío en materia crediticia para todos los países, pero también sirve para destacar a aquellos que están mejor preparados política y económicamente para enfrentarla"



Conclusiones

- Esta administración alcanzó los mejores resultados fiscales en la comparación histórica.
- Esta administración sobrecumplió las metas fiscales establecidas para 2005-2007.
- La ampliación del tope respecto a los límites autorizados para 2008 y 2009 no compromete en absoluto la sostenibilidad de las cuentas públicas.
- El cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan de Gobierno fue compatible con una evolución equilibrada del gasto público.



Conclusiones

- El aumento del déficit fiscal en Uruguay es muy moderado en comparación con las políticas expansivas llevadas adelante en la mayoría de países ante la crisis mundial y recomendadas por los organismos internacionales.

- La deuda pública neta se redujo en US$ 859 millones, pasando de 67% del PIB a 26% del PIB entre 2004 y 2008. Adicionalmente se mejoró sustancialmente el perfil y composición de la misma, lo que aumenta el margen de acción para la próxima administración.

- El aumento del tope de endeudamiento es necesario para aprovechar las oportunidades que se generen este año en los mercados de capitales, con el objetivo de fortalecer las disponibilidades de caja para 2010.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

-Quiero aclarar que voy a comenzar a tratar el primer punto que mencioné; luego pediré a mis colegas que se refieran al segundo y al tercero, para retomar mi exposición en el cuarto y quinto punto.

Empecemos por ver los inicios, los puntos de partida, porque cuando se analizan diferentes situaciones hay elementos que no se pueden dejar de lado. Concretamente, el 1º de marzo de 2005, cuando asumió este Gobierno, el país tenía una fortísima restricción financiera. La situación que estaba planteada de manera objetiva era muy grave, y no vamos a abundar sobre las causas. Ni el programa de nuestro Gobierno ni el de cualquiera tenían posibilidad de ser llevados adelante con esa situación de vencimientos de deuda inmediatos. El país también se encontraba en una situación gravísima -por decirlo de alguna manera- desde el punto de vista social y no solamente económico. La marginalización provocada en el país, que se agudiza a partir de la crisis del 2002, llevó a que cuando comienza este Gobierno uno de cada tres uruguayos estaba bajo la línea de pobreza. De manera que era absolutamente imposible, no sólo para este Gobierno sino para cualquier otro, establecer un objetivo como el que nos fijamos de "Uruguay Productivo" con un tercio de la población viviendo bajo la línea de pobreza, adicionalmente a la situación de ética que implica el hecho de que un tercio de compatriotas se encuentren bajo la línea de pobreza. ¡Más de 130.000 uruguayos indigentes, o sea, dos estadios como el Centenario llenos! Creo que cualquier Gobierno responsable debía encarar seriamente este tema. Además, se agregaba la situación de la educación, de la salud y de la propia infraestructura. A lo largo de esta presentación vamos a citar las acciones que se llevaron a cabo en cada uno de estos ítems.

Por otra parte, también estaba el desafío de cumplir con la ciudadanía, ya que se había establecido un programa de Gobierno que debía llevarse adelante. Para ello se debían tomar las acciones necesarias a efectos de levantar las fuertes restricciones financieras existentes y la gravísima situación social en la que se encontraba el país en el año 2004. Aquí se agregaba otro elemento que quizás no había sido necesario en otras oportunidades pero al cual asignamos especialísima importancia, y es la necesidad de generar credibilidad en la gestión fiscal. Vamos a mostrar algunas cifras para ver por qué en el país no existía esa credibilidad. El primer punto para poder generarla fue asegurar la sostenibilidad de las cuentas públicas. Urgía reducir el ratio de deuda pública sobre el Producto Bruto Interno. Considerando esta relación, Uruguay era uno de los países más endeudados del mundo. De manera que había que hacer frente a fuertes, por no decir imposibles, vencimientos de deuda en el corto plazo. Si bien luego de la crisis de 2002 Uruguay no logra evitar la cesación de pagos, si no se encaraba este tema de la manera como se hizo, el país, indudablemente, iba a caer en una situación más complicada aún.

En esta gráfica que estamos presentando podemos observar los vencimientos de deuda a diciembre de 2004. Para el año 2005 teníamos vencimientos de deuda equivalentes al 6,3% del Producto Bruto Interno, y para el 2006, equivalentes al 9% del Producto Bruto Interno. Entonces, tratando de razonar, con estas magnitudes de vencimiento de deuda, poco importa tener un déficit de uno, de cero o de menos uno, ya que al año siguiente hay que pagar un 9% del Producto Bruto Interno. Para el año 2007 los vencimientos se situaban en el 6,7%, de modo que era absolutamente imposible implementar cualquier política de desarrollo con esta situación. Por su parte, a marzo de 2005 se habían recibido US$ 452:000.000 de disponibilidades, elemento que es muy importante. La variable de stock, las disponibilidades que se reciben son trascendentes, así como lo es la magnitud de la deuda.

La necesidad de generar credibilidad en la gestión fiscal también apuntaba a modificar la estructura de la deuda. Por supuesto que había que cambiar los plazos, por las mismas razones y por las cifras que acabo de presentar, pero también había que cambiar la composición de monedas de la deuda. ¿Por qué? Porque en una política y en una actitud responsables se deben disminuir los riesgos cambiaros que tiene nuestra propia deuda. Creo que todos estamos de acuerdo en que la disminución de la dolarización es un objetivo que el país debe perseguir, así como evaluar los instrumentos con los que se ha tomado deuda. Un porcentaje muy importante del endeudamiento del país estaba en instrumento de deuda condicionada con organismos multilaterales. Teníamos deuda con el Fondo Monetario Internacional con importantísimos condicionamientos.

Vamos a ver cómo esa situación fue evolucionando a lo largo de estos años, disminuyendo de manera radical las vulnerabilidades de ese endeudamiento. Pido a los señores Senadores que presten especial atención a la importancia que esto tiene, porque no solo interesan los valores absolutos sino su composición. El mantener los equilibrios macroeconómicos ha resultado clave para este Gobierno para su objetivo de tener un crecimiento sostenible, y en ningún momento se ha planteado otra cosa. Pero resulta clave para cualquier Gobierno. Creo que hoy día nadie en el mundo discute esta situación -¡por suerte!-, si es que en algún momento fue discutida.

Por último, quiero mencionar un elemento que es absolutamente fundamental. Si uno no tiene credibilidad en la política fiscal, poco la puede utilizar como instrumento eficaz del manejo macroeconómico. Entonces, de alguna manera, las acciones que llevaron a un manejo profesional y serio de la deuda llevan también a recuperar la política fiscal como un instrumento más del que dispone la política económica para llevar adelante su tarea.

¿Cómo se genera credibilidad? Presentamos aquí cuatro acciones, a las que agregaría una quinta. En primer lugar, debemos referirnos al acuerdo con los organismos multilaterales de crédito. Digamos que esas torres impagables de los primeros años de este Gobierno tenían un componente importante, que era la deuda con los organis-

mos multilaterales y resultó crucial en la solución el acuerdo con dichos organismos. Si nosotros nos estábamos planteando el objetivo de lograr credibilidad en la política fiscal, no había otra posibilidad que hacer un acuerdo y se hizo uno muy bueno.

En segundo término, hay que considerar la Ley de Presupuesto, que tuvo algunos pilares básicos. Es justo decir -puedo hacerlo porque no participé en la elaboración de esa ley- que, para un Gobierno que recién asumía, tener que enfrentar en escasos meses la negociación con los organismos multilaterales de crédito, generar credibilidad en el propio equipo económico y armar una ley de presupuesto sin tener conocimiento previo de todos los engranajes del Estado -el Frente Amplio tampoco tenía participación durante los gobiernos anteriores- fue una ardua tarea y creo que eso debe ser ampliamente reconocido. La Ley de Presupuesto estableció para todo el sector público durante todo el Período de Gobierno, metas fiscales que fueron consistentes con el marco macroeconómico proyectado. El presupuesto fue coherente con esas metas fiscales y ello permitió asegurar el respaldo financiero de las asignaciones presupuestales votadas por el Parlamento en todo momento.

En tercer lugar, pensamos que un punto importante para generar credibilidad es el propio motivo de nuestra visita en el día de hoy al Parlamento. Como expresaba anteriormente, establecemos reglas, nos parece que hay que cumplirlas, y por eso hemos venido aquí. Estamos contentos porque justamente se está demostrando lo que quisimos realizar. La ley de topes de endeudamiento que se plantea establece por primera vez una regla fiscal efectiva y, con nuestra presencia, estamos demostrando su efectividad.

En cuarto término, las rendiciones de cuentas tuvieron incrementos presupuestales adicionales en áreas prioritarias. Creo que este es un tema fundamental. El señor Senador planteaba un racionamiento del gasto al que nosotros llamamos inversión, y vamos a ver algunos incrementos de gasto o inversión que se produjeron durante este período y dónde fue que se aplicaron, considerando el punto de partida del país en aquella oportunidad.

En quinto lugar, agregaría el establecimiento formal y sustancial, a partir de diciembre de 2005, de una Unidad de Gestión de Deuda que hoy en día está siendo elogiada a nivel internacional y que nos ha permitido manejar de manera integral y profesional, "on time", la deuda pública del Uruguay. Asimismo, como muy bien apuntaba el señor Senador Gallinal, ha permitido, entre otras cosas, disminuir el peso de los intereses y las amortizaciones de deuda que, por supuesto, permitió utilizar ese dinero para cosas absolutamente imprescindibles, considerando nuevamente el punto de partida.

El último ítem de la presentación muestra la coherencia que hemos tenido con respecto a la estrategia fiscal, esto es, la situación de la Rendición de Cuentas 2006 que tiene que ver con lo que este Gobierno estaba previendo que iba a realizar durante el período. Se pueden observar los egresos primarios del sector público no financiero en porcentaje del producto. Partimos de un 24,9% de gasto sobre el producto en el año 2004 y, durante los primeros años, se mantuvo una línea de cautela con respecto a ese valor. El porcentaje se mantuvo prácticamente inalterado porque existían una alta vulnerabilidad fiscal y financiera, un esfuerzo de reasignación de gastos y se estaba construyendo la credibilidad fiscal de que hablábamos anteriormente. Inclusive, en la reasignación de gastos hubo que encarar el Plan de Emergencia. ¿Qué hubiera sido del Uruguay si no se hubieran llevado adelante el Plan de Emergencia y las políticas sociales posteriores? ¿En qué situación estaríamos? ¿Cómo se encontraría nuestra gente en este momento?

En los años 2007 a 2009, es decir, en la segunda mitad del Gobierno, ya se estaba previendo un aumento moderado del gasto, porque se pensaba contar con un mayor margen para atender las prioridades sin comprometer la estabilidad de la economía.

Esto es todo lo que se refiere al primer punto. Me gustaría que el economista Michael Borchardt presentara el segundo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el economista Borchardt.

SEÑOR BORCHARDT.- En esta parte de la presentación, queremos poner en su justa dimensión la importancia del tope de deuda como un elemento central para ganar credibilidad, explicitar y clarificar los compromisos fiscales que se han asumido. Independientemente de los montos que se fijan, entendemos que esta regla presenta un diseño notoriamente superior a las preexistentes, por lo que vamos a pasar a explicar brevemente en qué consiste esta regla y luego la compararemos con la anterior.

En la ley vigente se hace una amplia definición de la deuda, que tiene una cobertura institucional que incluye a todos los componentes del sector público, salvo las Intendencias que tienen una normativa específica. Esto permite integrar el objetivo sobre el cual se fija la meta fiscal, de manera tal que sea coincidente con el tope de deuda, las estadísticas y la metodología general utilizada para las finanzas públicas y para la deuda. Es decir que inscribe en un marco conceptual consistente el tope de deuda dentro del conjunto de las finanzas públicas. En realidad, tiene una amplia cobertura por instrumentos, en tanto considera todas las fuentes de financiamiento del resultado fiscal, tales como préstamos, títulos, proveedores de las empresas públicas, expansión monetaria y uso de activos. Esta es una concepción global y amplia de la deuda. Asimismo, fija criterios de valuación adecuados a efectos de no afectar los flujos por variaciones de valuación. De esta manera, se define una deuda global, completa, que tiene la virtud de ser exactamente la contracara del resultado fiscal que se mide y que, en realidad, es la variable relevante para evaluar la sosteni-

bilidad de las cuentas públicas. Por lo tanto, fijar un tope al incremento de la deuda, en definitiva, equivale a establecer un compromiso sobre el resultado global del sector público. Esto es lo importante para lograr la sostenibilidad.

Repasemos en qué consistía el tope anterior. Vemos la composición de resultados del sector público, que está compuesto, entre otros, por el Gobierno Central, que es lo que habitualmente tiene en cuenta el Parlamento en la discusión presupuestal. Ahora estamos incorporando en la definición del sector público a las empresas públicas y al Banco Central.

En cuanto a las fuentes de financiamiento, ponemos las que habitualmente calcula y estima el Banco Central y que son los títulos, préstamos, financiamiento monetario, proveedores de las empresas públicas y uso de reservas. La ley de topes anterior ponía el énfasis exclusivamente en uno de los componentes del financiamiento, que son los títulos, de uno de los componentes del resultado global del sector público, que es el Gobierno Central. La ley vigente pone el énfasis en el resultado global del sector público; clarifica lo que se está comprometiendo y fijando. El tope anterior planteaba dificultades para saber exactamente cuál era el compromiso fiscal que se estaba asumiendo.

Asimismo, tenía algunas dificultades en cuanto al concepto económico relevante y, por ende, respecto de la disciplina fiscal que implicaba. En realidad, el objetivo de tener un tope de endeudamiento es incidir en la sostenibilidad de las cuentas públicas y, en definitiva, sobre el resultado fiscal. El tope anterior fijaba un límite para bonos y letras que era igual al déficit presupuestal del Gobierno, y la autorización establecida para los diferentes años oscilaba entre dos y tres puntos del Producto. A esto hay que agregar algunos otros aspectos del tope anterior, que manejaba márgenes razonables -dadas las restricciones que imponía-, una diferencia en el saldo inicial bastante importante -de cerca de cinco puntos del producto-, la facultad de poder usar el 30% del año siguiente y otras variables que se podían ajustar. Pero lo importante es criticar el tope en relación con la dificultad para cumplir con el objetivo relevante. Estos montos, ¿representan mucho o poco? No lo sabemos, porque si el Gobierno se financia enteramente con bonos y letras, el tope está perfectamente ajustado; si debe recurrir a emitir bonos para amortizar préstamos, entonces el tope es insuficiente, pero si el Gobierno consigue otra fuente de financiamiento y no tiene que recurrir enteramente a los bonos y letras, el tope es muy holgado. Por tanto, existe una dificultad conceptual para saber qué es lo que se está fijando con el tope anterior. Antes, el tope era de 2,1 para bonos y letras y el déficit fue de 4,2. Esto significa que no había una relación entre el tope que se fijaba y el resultado fiscal, que es el elemento central y relevante a controlar. Había otras fuentes de financiamiento, como los préstamos -existe una autorización genérica para contratarlos con organismos multilaterales de los que el país es miembro-, y las magnitudes de éstos pueden ser muy importantes, tal como ocurrió durante la crisis bancaria, cuando el país debió contraer deudas por montos muy significativos; ello es parte de lo que hoy figura como activos contra los bancos, de buena o mala calidad, pero activos al fin. Esto no quiere decir que se haya afectado el resultado fiscal, pero la contratación de préstamos es una fuente más y simplemente la cito para ilustrar las magnitudes a que puede llegar en casos extremos y excepcionales.

Con respecto al punto dos -que es muy importante y que hasta ahora no lo hemos manejado-, debemos hacer referencia a la importancia de este tope para el manejo eficiente, moderno y óptimo de la deuda. El tope interior imponía restricciones muy significativas al cambio de endeudamiento -títulos por préstamos-, a prefinanciarse y a aprovechar oportunidades de mercado, en tanto establecía un límite absoluto sobre la colocación de títulos, independientemente de cuál sea el destino, por lo que si el destino era aumentar las reservas, esto no se podía hacer. De esa manera, también se imponía una rigidez a la política económica en general, acentuando la vulnerabilidad de la propia política económica, lo que no va en el sentido de lograr el objetivo de control que recién analizábamos. El control era más bien administrativo para el caso del tope de bonos -que se cumple o no-, pero esta rigidez, reitero, era muy importante. En este momento se le permite al Estado endeudarse, aprovechar oportunidades de mercado, hacer un manejo eficiente de la deuda y cambiar la composición de la misma.

Con relación al punto uno, que refiere a la efectividad para controlar la disciplina fiscal, mientras que la norma anterior no implicaba una restricción sobre el resultado global del sector público, la norma vigente obliga a fijar un compromiso sobre dicho resultado. Ahora se autoriza a emitir títulos, siempre que se cumpla una condición: que el resultado fiscal esté determinado y fijado en la propia ley. Lo que ocurrió en este caso fue que el déficit fiscal del año 2008 superó al autorizado, lo que implicó que el Poder Ejecutivo no tuviera autorización para emitir bonos y letras y, efectivamente, no lo ha hecho durante muchos meses. Por lo tanto, entendemos que no hay una violación de la Constitución y que se está actuando en el marco de las propias reglas que prevé la ley. Si se cumple una condición, se pueden emitir títulos, pero si no se cumple con ese resultado fiscal, eso no está permitido. Emitir títulos cuando el resultado fiscal fue mayor que lo establecido en la ley hubiera significado violar la Constitución, y eso no es lo que se ha hecho por parte de esta Administración.

En consecuencia, queremos rescatar nuevamente la importancia de esta norma en cuanto a la claridad de objetivos, a la efectividad del control y a la flexibilidad para el manejo de la deuda. Entendemos que significa un gran avance en la institucionalidad del tratamiento de la deuda a nivel general.

SEÑOR MINISTRO.- Para la tercera parte de nuestra exposición, vamos a solicitar que se le dé la palabra al señor Subsecretario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Señor Presidente: es un placer participar de esta sesión plenaria del Senado. Creemos que constituye una oportunidad excelente para evaluar lo que ha sido toda la política fiscal de este Gobierno. Si bien el tema puntual de esta convocatoria es el proyecto de ley referente a los topes de endeudamiento, creemos que es muy valioso y positivo que el equipo económico trasmita a los señores Senadores su visión sobre la política económica en general y sobre la política fiscal llevada adelante durante este Período de Gobierno, es decir, cuáles han sido sus fortalezas y sus debilidades. Este Gobierno está terminando su mandato -estamos en el último año- y, por tanto, creemos que esta es una buena oportunidad, reitero, para evaluar la política fiscal y brindar la visión del Gobierno acerca de esta área tan relevante para todos los uruguayos.

Antes de entrar al capítulo de la exposición que me ha sido asignado, quisiera remarcar un aspecto fundamental de la parte anterior que refería a la ley de topes de deuda pública. Son pocos los países en América Latina -y quizás en el mundo- que cuentan con reglas fiscales claras, institucionales, que den mayor garantía a todos los agentes económicos. En tal sentido, la ley votada por el Parlamento uruguayo en el año 2006 es un instrumento muy importante. Estamos hablando de una verdadera regla fiscal. Hay otros países que utilizan otros instrumentos como, por ejemplo, Chile, donde rige una regla fiscal basada en un resultado estructural, y otras naciones que emplean reglas fiscales basadas en el control del gasto público y definen metas de aumento del mismo. El Uruguay, reitero, ha optado por una regla de responsabilidad fiscal basada en establecer una meta al déficit global del sector público. Esta regla tiene ventajas e inconvenientes, pero no dejan de constituir un marco institucional muy importante que en el pasado no existía, y ello también hay que tenerlo en cuenta. Por lo tanto, nos parece importante discutir la situación fiscal desde una perspectiva histórica; hay que destacar el avance que significa en materia de responsabilidad fiscal que el Poder Ejecutivo tenga que venir a rendir cuentas al Parlamento nacional con respecto a su conducta fiscal.

Vamos a entrar ahora en el capítulo relativo al desempeño fiscal y al cumplimiento del tope de deuda.

Todos los señores Senadores tienen conocimiento de que en los últimos meses -aunque este proceso comenzó, en realidad, a mediados del año 2008- se ha registrado un deterioro del resultado fiscal, es decir, el déficit global del sector público ha aumentado, a partir de una situación equilibrada en el año 2007. El último dato publicado en poder del Ministerio de Economía y Finanzas nos muestra un déficit fiscal global de 1.9% del PBI. Esa es una realidad indiscutida, como también lo es la explicación de ese déficit fiscal; es un aspecto que queda meridianamente claro a partir de los gráficos que estamos presentando. Uno de ellos muestra cuál es el resultado del Gobierno Central junto con el Banco de Previsión Social. En concreto, se puede apreciar que el resultado es levemente deficitario, en torno al 1% -algo menos, quizás-, y se ha mantenido prácticamente estable en los últimos tres años. Pero el resultado global del sector público se compone no solamente por el resultado del Gobierno Central, sino también por el resultado de las empresas públicas, que son un componente muy importante del sector público. En este sentido, observamos que hay un claro deterioro del resultado de las empresas públicas en dos oportunidades durante este período de Gobierno: entre los años 2006 y 2007 y en este último año. En ambos casos, el resultado está cien por ciento explicado por los fenómenos climáticos que nos han afectado. Me refiero, concretamente, al tema de la sequía, que estuvo acompañada por precios del petróleo exorbitantemente altos. Como una parte importante de la generación energética del país es en base a la generación térmica, los costos se incrementaron en forma extraordinaria. En el gráfico que estamos presentando en este momento se observa, desde una perspectiva histórica, cuál ha sido el costo de abastecimiento de la demanda energética en el país, medido en dólares corrientes. En años pasados, este costo se ubicaba entre los US$ 100:000.000 y los US$ 150:000.000, y en el año móvil cerrado a marzo, estamos con un costo de aproximadamente US$ 900:000.000, es decir, unos US$ 500:000.000 por encima del monto cubierto por las tarifas eléctricas, lo que equivale a un 1.6% del Producto Bruto Interno. Este es un dato objetivo sobre cuál ha sido el principal factor que ha afectado las cuentas públicas y es por ese motivo que se está sobrepasando el tope del endeudamiento establecido por el Parlamento.

En este sentido, vamos a aclarar exactamente cuáles son los números de los topes establecidos por la Ley Nº 17.947 y cuál ha sido el sobrecumplimiento en algunos años y el déficit en el último año.

En primer lugar, como se puede observar en el cuadro que va a estar disponible para todos los señores Senadores, tenemos el tope autorizado para cada uno de los años. Son los números que mencionaba el señor Senador Gallinal: US$ 325:000.000 en el 2006, US$ 300:000.000 en el 2007 y US$ 275:000.000 en el 2008. El adicional del 50%, también mencionado por el señor Senador Gallinal, es lo que se presenta en la segunda fila del cuadro, y esto nos da un tope ampliado que está entre US$ 480:000.000 para el 2006 -que es el primer año en que se aplicó la Ley- y US$ 413:000.000, en el 2008.

Veamos ahora cuál fue el aumento neto de deuda observado en cada uno de esos períodos. Esto es muy importante, porque no se puede considerar solamente el año 2008; es necesario tener una visión de mediano plazo y analizar cómo ha evolucionado el nivel de endeudamiento público y el cumplimiento de las autorizaciones otorgadas por el Parlamento durante todo el Período de Gobierno. En este sentido, lo que observamos es que, en tanto el tope original era de US$ 325:000.000 en el año 2006, el Gobierno aumentó la deuda neta efectivamente controlada en la ley sólo en US$ 125:000.000. Esto significa que en el primer año se

generó un ahorro fiscal, es decir, un sobrecumplimiento del tope establecido por el Parlamento, de unos US$ 200:000.000. En el año siguiente se puede observar que el sobrecumplimiento es todavía mayor, comparando con el tope, es decir, ni siquiera incluyendo el 50% adicional. El tope era de US$ 300:000.000 y, en realidad, se registró una reducción de deuda neta de US$ 27:000.000. De manera que tenemos un sobrecumplimiento de US$ 327:000.000. Si tomamos el acumulado, concluimos que el Gobierno, en los dos primeros años en que se aplicó este proyecto de ley, ahorró US$ 527:000.000. Estos son números objetivos y no puede haber ningún tipo de discusión sobre los mismos.

Vamos a analizar ahora qué ocurrió el año pasado.

En 2008, el aumento de la deuda fue de US$ 500:000.000, pero casualmente esa cifra coincide con el sobrecosto energético que debimos afrontar en el período. Es decir que si no hubiéramos tenido el efecto de la sequía, el resultado del sector público hubiera sido equilibrado, como ocurrió en el año 2007. Esos US$ 500:000.000 están superando, efectivamente, el tope autorizado por el Parlamento, considerando el 50% adicional, en apenas US$ 89:000.000.

De manera que si se observa la globalidad del período hasta ahora -luego vamos a analizar el año 2009-, se comprueba que hay un ahorro muy importante sobre la autorización del Parlamento, que en buena parte se explica por lo que argumentó el señor Senador Gallinal, en el sentido de que la economía ahorró en períodos de crecimiento muy importantes del país. Se podría decir que ahorró US$ 439:000.000.

También nos parece importante tener en cuenta cuál fue la autorización del Parlamento en términos de qué implicaba en su impacto respecto del producto que el país proyectaba. Esto es muy importante, porque los montos autorizados son en dólares corrientes, pero necesariamente deben estar vinculados al nivel del producto. No se puede medir la deuda de un país sin tener en cuenta una referencia de escala, que internacionalmente se reconoce que es el producto interno de cada uno de los países.

Por lo tanto, si analizamos las autorizaciones otorgadas por el Parlamento, incluyendo el 50% adicional, y las escalamos, las ponemos en referencia a la evolución del Producto Bruto Interno proyectado en dólares -tal como figura en el gráfico que tienen a su izquierda-, observaremos que había una autorización legal -si se cumplía la evolución del Producto en dólares- de aproximadamente un 2% del PIB para 2008. ¿Qué pasó? Algo muy sencillo. Como consecuencia, en buena parte, de la gestión de este Gobierno que permitió que el crecimiento económico fuera mucho más elevado que el proyectado, en realidad fue un 50% más de lo que se pensaba. Esto se explica por diferentes aspectos que en este momento no corresponde analizar, pero lo cierto, insisto, es que el Producto en dólares de nuestro país creció mucho más y eso hizo que se redujera el margen de endeudamiento medido en proporción de PIB. Entonces, tenemos que el denominador, que es el PIB, creció mucho más, mientras que el numerador se mantuvo constante en dólares, produciendo una reducción del resultado fiscal autorizado por el Parlamento -que era un 2%- a 1,3% en función del aumento adicional del Producto.

¿Cuál fue el déficit real del Gobierno en 2008? Se situó en el 1,5%. ¿Qué quiere decir esto? De acuerdo con el espíritu de la ley, no se está incumpliendo el tope autorizado si uno lo mide en términos del Producto. Hay un efecto de escala por mayor crecimiento, pero el déficit fiscal del Gobierno durante el 2008 fue del 1,5%. Tengamos en cuenta que si el Producto no hubiera crecido tanto, no habría habido necesidad de plantear ninguna autorización. Nos parece importante destacar este punto, porque uno de los aspectos que explica que hoy estemos aquí es que los topes se fijaron en dólares corrientes. En el momento en que se elaboró la ley no se previó un crecimiento del Producto tan fuerte como el que se dio.

A continuación, queremos hacer referencia a un tema que consideramos muy importante. Se ha acusado al Gobierno de violar la Constitución, y creemos que es una postura absolutamente equivocada, así como también que se están interpretando mal las autorizaciones que dio el Parlamento nacional. En tal sentido, vamos a tratar de explicar por qué creemos que no hay ningún tipo de violación de la Constitución ni de la ley. En su artículo 85, la Carta autoriza, a iniciativa del Poder Ejecutivo, "la Deuda Pública Nacional". El proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo -que finalmente se transformó en la Ley Nº 17.947, de 8 de enero de 2006- lo autoriza a emitir Deuda Pública Nacional bajo determinadas circunstancias. Quiere decir que, de alguna forma, la ley aprobada por el Parlamento, implementó el mandato constitucional. Hasta ahí no tenemos ningún tipo de problema ni puede existir discrepancia en cuanto a que, repito, lo que hace la ley es implementar la autorización efectiva del Parlamento para la emisión de deuda pública.

Ahora bien; la ley autoriza a emitir títulos bajo determinadas circunstancias, y esto es muy importante. Concretamente, el artículo 2º de la ley autoriza al Poder Ejecutivo a emitir Deuda Pública Nacional siempre que el incremento de la deuda pública neta, definida según el artículo 1º, en cada Ejercicio, respecto al último día hábil del año anterior -es decir, al 31 de diciembre- no supere los US$ 413:000.000, en este caso durante el Ejercicio 2008. Insisto con que lo que otorga la ley es una autorización a emitir siempre que el incremento de la deuda neta en el Ejercicio no supere los US$ 413:000.000.

Señor Presidente: es bueno analizar cuándo se realizaron las emisiones del Gobierno durante el 2008. En el gráfico que se muestra, vemos la evolución del resultado fiscal que, como ya se aclaró en esta presentación, representa la contracara del crecimiento de la deuda pública. El resultado fiscal acumulado del Gobierno en 2008 comenzó con un superávit -en esos primeros meses recauda más de lo que gasta-, pero a medida que transcurrió el año se fue transformando en deficitario. Recién en diciembre el resultado glo-

bal del sector público -y, por lo tanto, el endeudamiento para el control de tope de deuda- superó el límite establecido de los US$ 412:500.000, tal como puede observarse claramente en el gráfico.

Como vimos, la ley plantea la autorización para emitir Títulos siempre que ese endeudamiento no supere el tope. Pues bien; ¿cuándo fue que emitió deuda el Gobierno? El Gobierno emitió deuda entre el 7 de marzo de 2008 y el 8 de setiembre de 2009; emitió Notas de Tesorería en el mercado interno, en el mercado doméstico. En definitiva, realizó emisiones pequeñas de Letras de Tesorería durante ese período. Por otra parte, emitió dos Bonos internacionales el 24 de junio de 2008 en el marco de la operación de canje de deuda y de mejoramiento de gestión de la deuda. Vale destacar que a partir de setiembre el Gobierno nacional no emitió ni un solo Título, señor Presidente, como así tampoco lo ha hecho durante 2009. Quiere decir que las emisiones que se realizaron estaban totalmente dentro del tope autorizado por el Parlamento nacional. ¿En qué caso se podría decir que estaríamos incumpliendo la ley y violando la Constitución? Si emitiéramos ahora, sin autorización. Si el Gobierno en este momento se planteara salir a los mercados internacionales sin pasar por el Parlamento, se lo podría acusar de llevar adelante una acción inconstitucional porque, efectivamente, no contaría con la autorización pertinente a los efectos de realizar emisiones. Esta claro, entonces, que durante 2008 no hemos violado la Constitución ni la ley, y esta gráfica que podemos observar es representativa de ello. No olvidemos que la propia ley, en su artículo 8º, establece: "La evaluación del cumplimiento de los topes de deuda se realizará conforme a las últimas cifras publicadas por el Banco Central del Uruguay". A medida que se iban haciendo las emisiones, la Oficina de Deuda controlaba que en ese momento, efectivamente, se actuaba bajo las condiciones establecidas por el Parlamento nacional.

Por lo tanto, no creemos que sea de recibo el planteo del señor Senador Gallinal respecto a que el Gobierno violó la Constitución y la ley.

¿Qué estamos previendo para 2009? Como es de público conocimiento, el Gobierno ha ajustado la meta de resultado fiscal llevándola a un 2% del Producto. ¿Por qué? No debemos olvidar el impacto que la crisis internacional va a tener sobre el Uruguay. En tal sentido, estamos ajustando las proyecciones de recaudación, que no son las mismas que se previeron en la Rendición de Cuentas cuando se estimaba un crecimiento económico mayor. Ahora manejamos una meta de crecimiento del 2%, por lo que habrá un efecto en la recaudación. En ese contexto, nos importa mucho proteger los gastos programados porque, en primer lugar, contribuyen a reducir las vulnerabilidades sociales en una situación internacional crítica y, además, debido a que no queremos ser procíclicos, tal como lo fueron varios Gobiernos en el pasado, cuyas autoridades, ante el menor indicio de recesión económica, ajustaban el gasto público, con las consecuencias que ello tenía para los sectores más vulnerables de la población. Por el contrario, este Gobierno considera que ha actuado tan bien durante los primeros años, que está en condiciones de mantener los gastos programados, incluso en un escenario más complicado como el que se presenta para este año. Pensamos que este resultado no es fortuito, sino que se debe a la acción de la política económica que se ha llevado a cabo en los primeros años de Gobierno y que permite ser, si bien no todo lo anticíclicos que se deseaba, tampoco procíclicos como lo fueron otros Gobiernos. Cabe aclarar que la proyección fiscal también incluye un conjunto de medidas adicionales, puesto que en ese sentido este Gobierno ha actuado muy activamente en los últimos meses atendiendo a los sectores productivos, combatiendo la inflación e instrumentando un conjunto de medidas a fin de evitar -o, por lo menos, amortiguar- los efectos de la sequía. Todas esas medidas han tenido un costo fiscal, que si bien ha sido acotado, no se puede desconocer, y están incluidas en la proyección del 2% del PIB. Obviamente, el principal factor de preocupación para este año sigue siendo el de la sequía, porque lamentablemente el cambio climático constituye un elemento que realmente está jugando y representa un elemento de preocupación serio para las cuentas públicas. Nuestra intención es la de evitar un aumento de las tarifas del 50%, que es lo que deberíamos hacer en caso de trasladar todo el costo de la sequía al consumidor.

Entonces, para reafirmar un concepto que ya hemos mencionado, quiero recordar que se ha acusado al Gobierno por no generar ahorros durante la época de bonanza; digo al respecto que esa afirmación es totalmente falsa. En el gráfico que estamos mostrando, se puede ver cuáles eran las metas establecidas por este Gobierno en el Presupuesto nacional -fundamentalmente en la exposición de motivos de dicha ley- en materia de resultado fiscal, que es lo que se representa con la barra de color verde. Concretamente, allí se puede observar que la meta de déficit fiscal para 2005 era de 1.3%, y posteriormente, de 1.2%, 0.7%, 0.5% y 0.4%; esta es la primera vez que un Gobierno establece metas fiscales para todo un período. ¿Cuál fue el resultado observado? En los primeros tres años del Gobierno se generó un ahorro muy importante, que alcanzó una cifra de 2.3% del Producto Interno Bruto; esto demuestra que se cumplieron sobradamente las metas que se estableció el Gobierno nacional. Ese 2.3% del Producto Interno Bruto, expresados en dólares al precio actual, alcanzaría una cifra de US$ 700:000.000 u US$ 800:000.000; esto es lo que ahorró el Gobierno con respecto a su propio compromiso. Precisamente, ese ahorro, de alguna forma, se ha estado gastando -es cierto- en los últimos dos años. Para los años 2008 y 2009 existe un déficit fiscal que supera las metas inicialmente programadas. Si observamos esos resultados en su conjunto veremos que, prácticamente, se cumplieron los compromisos asumidos para el período. Efectivamente, se realizó un ahorro en los primeros años debido al crecimiento económico registrado, y hubo un déficit mayor en los dos últimos, en virtud del impacto de la sequía y de la recesión económica. ¿Cuál es la solicitud que se está haciendo para los años 2008 y 2009? En realidad, lo relativo al año 2008 ya no tiene mucho sentido porque el dato de deuda y de déficit son los reales y alcanzan un total de US$ 500:000.000. Ahora bien, sí importa analizar lo previsto para el año 2009,

período para el cual estamos planteando un nuevo tope de US$ 700:000.000, que incluye los US$ 350:000.000 del artículo 2º, más el 100% adicional. ¿Por qué se pide eso? En realidad, estamos tratando de ser consistentes con lo previsto a nivel fiscal, ya que si el Gobierno prevé un déficit fiscal del 2% del Producto Interno Bruto para el 2009, se necesita financiamiento para cubrirlo. Por lo tanto, estamos pidiendo US$ 700:000.000 como máximo, de manera de tener un colchón por si la meta del 2% del Producto Interno Bruto se superara por factores fundamentalmente vinculados con la sequía. En definitiva, esos son los números que se proponen en este proyecto de ley.

La misma idea que presentamos con respecto al déficit fiscal es la que se tomó en cuenta para los topes de deuda y el cumplimiento, puesto que, casualmente, esa regla fiscal se fijó sobre el resultado fiscal y, por consiguiente, resulta obvio que ya sea que se considere el resultado fiscal o la evolución de la deuda, los resultados van a ser similares. Decimos esto porque, justamente, la forma en que se establecieron los topes de endeudamiento apuntaba a controlar el déficit fiscal. Entonces, podemos concluir que en los dos primeros años el Gobierno fue autorizado por el Parlamento a endeudarse por alrededor de US$ 600:000.000, pero la deuda contraída efectivamente y en forma neta de reservas -que es como se debe medir el endeudamiento público- fue de apenas US$ 70:000.000 u US$ 80:000.000, es decir que hay un margen sobre los topes autorizados de US$ 527:000.000. Asimismo, si miramos los dos últimos, con la solicitud que se está haciendo en el proyecto de ley mencionado y la proyección fiscal prevista de un 2% del Producto Interno Bruto, estaríamos con un déficit sobre la propuesta inicial planteada en la Ley Nº 17.947, con un desvío de US$ 576:000.000. O sea que si observamos el período en su conjunto, veríamos que llegamos al final prácticamente alineados, puesto que la deuda neta alcanzaría un monto muy similar al previsto inicialmente. Lo único que estamos pidiendo es la posibilidad de utilizar los márgenes generados en períodos anteriores para financiar un déficit más alto durante este período.

El resultado fiscal promedio de este Gobierno comparado con el de otros anteriores representa uno de los elementos más significativos con relación a la credibilidad y responsabilidad fiscal que mencionaba el señor Ministro en su introducción. Sin duda, se trata de un aspecto impactante que revela la mejora del resultado fiscal global del Uruguay en los últimos años, concretamente, del último período de Gobierno. Aun considerando el déficit fiscal previsto para el año 2009, que es del 2%, vemos que el resultado es bueno si lo comparamos con lo ocurrido en Gobiernos anteriores. Si bien en el período 1990-1994 el resultado fue un poco mejor, no fue tanto mejor.

Ahora bien, ¿qué pasa si observamos lo ocurrido en el último año? Todos sabemos que el último año de Gobierno se relaciona con un circo electoral y, por lo tanto, se produce un déficit descontrolado. En ese sentido, propongo que comparemos lo sucedido en el último año de cada uno de los Gobiernos anteriores con lo que estamos programando y esperamos que se cumpla para el actual. En este caso, la comparación también resulta favorable para este Gobierno, ya que el déficit fiscal del 2% es apenas inferior al resultado del último año de la Administración del doctor Batlle y mucho menor que los registrados en otros períodos.

Este es uno de los análisis que realmente nos gusta hacer y que consiste en observar la situación estructural del año 2009 y compararla con el último año de Gobierno del doctor Batlle. Sabemos que se ha dicho que estamos dejando las cuentas públicas mucho peor de lo que las encontramos, y en ese sentido debo aclarar que esta metodología que estamos aplicando no fue elaborada por nosotros, sino por el Fondo Monetario Internacional para analizar la situación estructural de las cuentas públicas. Cabe aclarar que el término “estructural” implica que se haga un control en función de factores extraordinarios que afectan determinados resultados en ciertos años y que no inciden en la situación profunda o estructural de las cuentas públicas, pero sí influyen en el resultado observado. Entonces, si analizamos cuáles son los ingresos extraordinarios que se dieron en estos últimos dos años de Gobierno, podemos ver que en el 2004 hubo ingresos extraordinarios realmente importantes por concesión de aeropuertos y venta de bandas celulares. También se tomaron un conjunto de medidas discrecionales a mitad de año, que fue la baja del IRP, del COFIS, del impuesto en las empresas públicas, del ITEL, del IRIC y de las comisiones. Quiere decir que la situación estructural del 2004 presentaba, a mitad de año, ingresos aportados por estos impuestos que luego, por una medida discrecional, desaparecieron. Aclaro que esto no es un invento nuestro, sino que se trató de un ejercicio que hizo el Fondo Monetario Internacional, que es algo bastante objetivo, si es que se puede decir que este organismo lo es. Es decir que allí existió una pérdida de impuestos debido a medidas discrecionales que se tomaron, como dije, a mitad de año.

En 2009 hay también ingresos extraordinarios que, de alguna forma, favorecen el resultado estructural de ese año, lo cual es justo reconocer. Hay un conjunto de pagos que se hicieron en forma extraordinaria que es necesario tener en cuenta para hacer una comparación justa. A su vez, se suman otros efectos, como el del sobrecosto energético y la valoración de stock de ANCAP, que también afectan el resultado estructural. Si eliminamos esos elementos, podemos decir que la situación estructural de 2009 se compara relativamente bien con la situación en que se dejaron las cuentas públicas en el 2004. Seguramente esta opinión no sea compartida por muchos de los señores Senadores, pero es la posición que tiene el Gobierno uruguayo. Incluso, podemos decir que la situación estructural de 2009, si se cumple el 2% de resultado, va a ser mejor que la de 2004.

Por otra parte, el señor Senador Gallinal planteaba el tema del gasto público y la imprudencia en su manejo. Debo decir que este aspecto hay que mirarlo en perspectiva

histórica. Es muy importante observar los números, no en valores absolutos y en un solo Período de Gobierno, sino, como dije, en perspectiva histórica. En el gráfico podemos observar la evolución del gasto público total en términos de Producto, que es efectivamente como se debe medir; vale aclarar que todos los países lo miden así y no en términos absolutos. Entonces, en términos de Producto, el gasto público creció en forma extraordinariamente importante en la fase de expansión de los años noventa y luego siguió subiendo en 1999, debido a una política fiscal claramente procíclica. Posteriormente, el gasto primario -es decir, excluyendo los intereses-, que venía acompañando la evolución del gasto total durante el período de los noventa, cae en forma abrupta debido a la crisis financiera que afectó el país. A través de un fenómeno conocido por todos los economistas, que es el aumento inflacionario, se licuó buena parte de las jubilaciones y de los salarios de los trabajadores públicos, por lo que se hizo un ajuste muy violento, de poca calidad, en el gasto público.

En el siguiente gráfico podemos comprobar cómo han evolucionado el gasto público total y el primario durante este Período de Gobierno. Allí observamos nítidamente que el gasto primario -excluyendo intereses- se ha mantenido constante y que el gasto total ha estado cayendo en términos de Producto, salvo en el 2009, año en el cual el Gobierno -esto lo planteó el señor Ministro al inicio de su presentación- prevé un aumento de ciertas partidas para cumplir compromisos establecidos en el programa de Gobierno.

Entonces, si uno analiza la evolución del gasto desde una perspectiva histórica, puede observar que no se puede acusar a este Gobierno de imprudencia fiscal o irresponsabilidad, pues existe un manejo del gasto muy prudente y controlado o, al menos, eso es lo que indican los números.

10) REGIMEN DE TRABAJO

SEÑOR VAILLANT.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR VAILLANT.- Estamos frente a una sesión compleja y a la hora 12 está convocada una sesión extraordinaria del Senado, para tomar decisión sobre este mismo tema. Es evidente que a esa hora no habremos terminado de discutir el asunto en este ámbito y no sería correcto -y mucho menos respetuoso para la oposición, que ha solicitado esta reunión en régimen de Comisión General-, cerrar el debate y pasar a votar en la sesión del Senado citada para después. Entonces, en acuerdo con los integrantes de los sectores políticos representados en esta Cámara, hemos decidido solicitar un cuarto intermedio y pasar a la sesión extraordinaria del Senado en la cual también pediríamos un cuarto intermedio, que permita volver a esta sesión en régimen de Comisión General. Una vez culminada esta sesión, volveríamos a pasar a la siguiente, levantando el cuarto intermedio y procediendo a la votación correspondiente. Esta es la forma que hemos acordado para poder cumplir con las formalidades y con la tarea que teníamos planteada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace. Es la hora 11 y 56 minutos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Así se hace. Es la hora 11 y 57 minutos)

11) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Mujica solicita licencia por el día de hoy, 27 de mayo de 2009".

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 27 de mayo de 2009.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia durante el día de hoy, 27 de Mayo de 2009 y se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente

José Mujica. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-19 en 21. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Héctor Tajam, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Long solicita licencia por el día de la fecha".

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo 27 de mayo de 2009.

Sr. Presidente del Senado
Don Rodolfo Nin Novoa
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Solicito licencia de acuerdo al literal D) de la Ley Nº 17.827, el día miércoles 27 de mayo de 2009.

Motiva la presente solicitud motivos personales.

Saluda a Ud. con su mayor estima

Ing. Ruperto Long. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 20. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Pablo Iturralde, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

12) MODIFICACION DE TOPES DE ENDEUDAMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor Subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO.-- Finalizando el análisis de la evolución del gasto público, nos parecía importante hacer la comparación con el nivel de actividad. En los dos períodos de expansión importante de la economía uruguaya, es decir, los años noventa y el período que comienza a partir de 2004, el Producto creció aceleradamente. El comportamiento en el gasto público en los años noventa fue tremendamente procíclico, y esto se diferencia del comportamiento del gasto público en este período que, al menos, no se puede decir que sea procíclico, pues se ha mantenido en forma estable en términos del Producto. Eso no quiere decir que este Gobierno no haya atendido las áreas prioritarias; por el contrario, hay efectivamente un ahorro generado por la reducción de intereses y por el aumento de recaudación. Cabe preguntarse en qué área se ha concentrado dicho ahorro y a ello podemos responder que prácticamente todo el gasto adicional que ha hecho este Gobierno se ha volcado a las áreas claves, es decir, a la educación, a la salud, a la seguridad y a la protección social.

Estamos presentando el crecimiento real de los gastos en las áreas de educación, salud, protección social y seguridad. En el caso de la educación, por ejemplo, en el año 2009 los recursos crecieron casi un 80%, en términos reales, con respecto a los de 2004. ¿Quién puede dudar de la necesidad de aumentar los sueldos de maestros y profesores, o de la necesidad de incrementar las inversiones en el área de la educación? Pensemos, por ejemplo, en el Plan Ceibal, que forma parte de ese fuerte aumento de los recursos. Pero este Gobierno también ha hecho avances muy importantes en el área de la protección social. Concretamente, se ha fortalecido la red de protección social a través de las asignaciones familiares, de las leyes de flexibilización de acceso a las pasividades y de todo un conjunto de instrumentos que han permitido posicionar al Uruguay en forma menos vulnerable frente a la crisis internacional.

Asimismo, podemos mencionar otros incrementos que han tenido lugar en otras áreas y que creemos son relevantes. Uno de ellos es el aumento de las inversiones públicas, que es otro aspecto en el que nuestro país presentaba un déficit importantísimo. Cabe señalar que, en el presente año, buena parte del aumento del gasto público se concentrará en obras de infraestructura. Esto es algo muy trascendente, porque no sólo contribuye a las políticas anticíclicas, sino que también aumenta las perspectivas de crecimiento económico de nuestro país, a partir de una mayor infraestructura pública que, a su vez, incentiva o estimula mayores inversiones del sector privado. En esta oportunidad no vamos a profundizar con respecto a cuáles son los montos de inversiones de cada una de las empresas públicas, pero sí diremos que realmente han sido muy importantes, sobre todo en comparación con los del pasado. Sin ir más lejos, en el área de generación eléctrica, por ejemplo -donde durante quince años no hubo un solo peso para inversión en producción-, este Gobierno ha hecho esfuerzos verdaderamente muy importantes.

Realmente creemos necesario considerar la evolución

del gasto del Gobierno -o sea, el comportamiento fiscal de esta Administración- en una perspectiva internacional, particularmente comparando lo que ha ocurrido en el Uruguay con lo que ha sucedido en otros países que han sufrido crisis similares. Ante todo, no olvidemos que el punto de partida, en el año 2002, fue una crisis tremenda que tuvo consecuencias trágicas para el conjunto de los uruguayos; pero esa situación de crisis también fue vivida por otros países, por Argentina en el año 2002, por México -debido al efecto tequila- en 2005 y por Brasil, a raíz de la devaluación que hubo en 1999. Entonces, nos parece muy interesante considerar la forma cómo se comportaron fiscalmente, en los años siguientes, todos esos países que hicieron un ajuste violento del gasto público. Y lo que los señores Senadores podrán observar es que aquellos países que vivieron una crisis importante, al poco tiempo recuperaron los niveles de gasto e, inclusive, los aumentaron, claro que siempre medidos en términos del Producto Bruto Interno de cada uno de ellos. En este sentido, creemos que el gráfico es muy representativo, pues muestra claramente cuál fue el comportamiento fiscal, marcando la clara diferencia de lo que ha sido la prudencia fiscal del Gobierno uruguayo. Precisamente, a partir de una política de responsabilidad fiscal y teniendo en cuenta la alta vulnerabilidad que en esta materia existía en el punto de partida, esta Administración implementó una política de gasto público muy prudente, pautada por una estabilidad del gasto primario durante todo el Período de Gobierno, salvo en el presente año en el que, efectivamente, como hemos dicho, se registra un aumento moderado del mismo.

Pero miremos también otra perspectiva, y comparemos lo que ha hecho el Uruguay en este Período de Gobierno, con lo que han realizado otros países. Cabe acotar que, en esta materia, la información que vamos a manejar es realmente muy reciente, pues fue publicada por el Fondo Monetario Internacional en su informe sobre la situación de los países de América Latina, correspondiente al mes de mayo del presente año.

Concretamente, dicho Organismo realiza una evaluación de la forma en que ha crecido el gasto público en cada una de las naciones de Latinoamérica, señalando cuáles son las tasas de crecimiento reales de esta variable y comparándolas con el crecimiento potencial de cada una de las economías respectivas. Y según el Fondo Monetario Internacional -porque no somos nosotros los que decimos esto, sino el citado Organismo-, en el Uruguay el crecimiento del gasto público ha estado algo por encima del incremento del PIB potencial -es justo reconocerlo- pero, a su vez, ha estado en línea con la evolución registrada en otros países de la región que tienen políticas macroeconómicas sanas, como es el caso de Chile, Perú, Colombia, Brasil y México. Si nos concentramos específicamente en el caso de Chile -que, sobre todo durante los últimos años, ha venido siendo una referencia obligada en materia de manejo macroeconómico-, constatamos que, según el Fondo Monetario Internacional, nuestro gasto público creció de manera prácticamente igual que el de aquel país, esto es, algo por encima del incremento del PIB potencial. Lo que nos diferencia de Chile es que ese país tiene unos ingresos muy volátiles debido al precio del cobre, que es un recurso público; entonces, puede ahorrar más en períodos en los que el precio del cobre es extraordinariamente alto, y menos cuando el valor desciende y se ubica por debajo de los promedios. Ahora bien, en lo que respecta al comportamiento del gasto público -que, en definitiva, es lo importante-, se observa que ambos países han aumentado el gasto en términos razonables -esto es, levemente por encima del PIB potencial-, a diferencia de otras naciones, en las que ciertamente se advierte una menor prudencia fiscal. Concretamente, en el caso de países como Venezuela, Ecuador y Argentina, por ejemplo, sí puede decirse que el crecimiento del gasto público se sitúa muy por encima de las potencialidades de cada uno de ellos.

Entonces, cuando se critica la política fiscal del Gobierno, también es importante observar y tener en cuenta qué es lo que en esa materia están haciendo otros países de la región y cómo el Uruguay se está comportando con relación a la forma de actuación de ellos. Hasta ahora hemos hablado de lo que ocurrió en el año 2008. Veamos ahora qué es lo que el Gobierno está haciendo en el corriente año.

Actualmente el gasto público está alineado con el promedio de la región. Tampoco ahora existe un crecimiento desmesurado. Sí es cierto que desearíamos aumentar más el gasto para desarrollar políticas fiscales más anticíclicas; sin embargo, no podemos hacerlo debido a una situación o a un punto de partida fiscal con un nivel de endeudamiento muy elevado. Pero los aumentos que se otorgaron en las Rendiciones de Cuentas y, particularmente, en la última de ellas, que fue de US$ 319:000.000, constituyen un 4% o un 5% del incremento del gasto público; casualmente, se trata del 4% ó 5% de aumento que aparece publicado en el informe del Fondo Monetario Internacional. Desde ya, recomendamos a los señores Senadores que consulten dicho informe, porque realmente coloca al Uruguay en una posición muy favorable con respecto a lo que están haciendo los demás países de la región.

Finalmente, es muy importante mencionar también el aspecto relacionado con los ingresos. Durante todo este Período de Gobierno se ha adoptado un conjunto de medidas que han implicado una reducción de la carga tributaria sobre los sectores formales. Concretamente, según estudios realizados por la Dirección General Impositiva, la reforma tributaria implicó una pérdida de recaudación efectiva que podría ubicarse entre un 0.5% y un 0.7% del PIB. Recordemos que se derogó el ICOME, lo que significó una pérdida adicional de un 0.1% del PIB. Pero, además, se adoptaron medidas de reforma tributaria que también implicaron pérdidas fiscales importantes. Se redujo el IMESI a las naftas, se eliminó la comisión de importaciones del Banco de la República, etcétera. En definitiva, todas estas medidas significaron renuncia fiscal en materia de ingresos. Quiere decir que no se financió el gasto público con un mayor aumento de los impuestos, sino todo lo contrario y, en ese sentido, el gráfico es sumamente representativo.

Hasta aquí mi exposición referida a la evolución fiscal del país y a lo que nos parece es un pedido razonable de autorización de aumento del tope de endeudamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO.- Antes de ingresar en el cuarto punto, me gustaría reafirmar lo planteado anteriormente con respecto al cumplimiento o no de este Gobierno, de la norma constitucional y legal. Como ha quedado palmariamente demostrado, el tope establecido para el año 2008 fue superado sobre fin de año en US$ 89:000.000. Estos números fueron publicados oficialmente por el Banco Central en el mes de marzo de 2009, fecha en la que se configura el primer punto del conocimiento acerca del hecho de haber excedido la deuda neta, que es la contracara del resultado fiscal, como bien fue explicado. La norma que estamos solicitando modificar aquí en forma extraordinaria impide al Ministerio y al Gobierno la emisión de títulos para el año siguiente. Ha quedado palmariamente demostrado que la última emisión de títulos que realizó este Gobierno en términos internacionales fue en junio de 2008 y, en términos locales, en setiembre de 2008. Por lo tanto, no hay ninguna configuración de violación de la Constitución, de la ley ni de nada.

Con respecto a la respuesta fiscal ante la crisis internacional, nos parece muy importante ubicarnos comparativamente con el mundo. El mundo está ingresando en un contexto muy distinto y no va a ser el mismo después de esta situación financiera internacional. Por ende, como el Uruguay está dentro del mundo, es absolutamente imprescindible compararnos con lo que sucede en otros lugares en relación con los temas que nos ocupan -que básicamente son el resultado fiscal y los niveles de deuda que están asumiendo los países- y con las recomendaciones que realizan algunos organismos internacionales que, de acuerdo con las variaciones de los paradigmas económicos, también van cambiando. A los efectos de no quedar desfasados, deberíamos actualizarnos en el conocimiento de esas recomendaciones que realizan los diferentes organismos internacionales. En este sentido, vamos a hacer algunas comparaciones, según lo que se está recomendando a nivel mundial. Actualmente se están recomendando las políticas fiscales expansivas que, dicho sencillamente, significa gastar más. En estos contextos en los que se están planteando los fenómenos de crisis financiera internacional, la OCDE y el Fondo Monetario Internacional proponen políticas fiscales y monetarias expansivas. En base a ello, tenemos que actualizar de alguna manera los boletines, porque esto ha cambiado el libreto con respecto a las recomendaciones de las últimas décadas, en particular, del Fondo Monetario Internacional. En concreto, la OCDE -a cuyo Presidente he escuchado en alguna reunión que hemos mantenido- recomienda gastar como mínimo el 2.5% adicional del Producto Interno Bruto en políticas contracíclicas. En realidad, lo recomienda a sus miembros pero, por extensión, lo estaría recomendando en general al resto de los países, pues entiende que es la mejor política a aplicar.

En la pantalla podemos apreciar cuáles han sido las medidas discrecionales que han tomado los países del G20 en los últimos meses, en porcentaje del Producto Interno Bruto referido a los diferentes temas, a saber, mayor gasto en infraestructura, apoyo a las pymes, protección social, políticas de vivienda, políticas de sectores estratégicos, etcétera. Asimismo, se han dado recomendaciones y se han tomado acciones a los efectos de reducir impuestos personales, indirectos y de empresas.

En la siguiente transparencia podemos ver qué ha hecho el Uruguay en los últimos años. De alguna manera, nos comparamos con cada uno de los países del G20 y con las medidas que han tomado. En el gráfico, la "T" quiere decir "transitoria" y la "P", "permanente". Vemos que el gráfico está bastante completo, por lo que deducimos que en los diferentes países se han tomado medidas relativas al aumento del gasto y a la disminución de los ingresos por la vía de la reducción de impuestos. ¿Qué ha hecho el Uruguay en los últimos años? Aquí hay que hacer una reflexión. De alguna manera, el Uruguay ha aumentado su gasto público en infraestructura -como está verificado- y en el soporte a las pequeñas y medianas empresas, en particular a través de programas, pero también en la modificación de la institucionalidad referente a ese soporte y a la creación, entre otros, de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, con un amplio presupuesto. Como cabalmente venimos demostrando, el Uruguay ha trabajado fuertemente en las redes de seguridad social y en la mejora del bienestar social de su población, así como en políticas de vivienda y en el incremento de las inversiones en empresas públicas estratégicas. Asimismo, ha habido reducciones de los impuestos corporativos en la reforma tributaria con la rebaja del impuesto a la renta de las actividades empresariales del 30% al 25%. A su vez, se ha dado una rebaja en la carga tributaria general relativa a los impuestos personales y a los indirectos mediante la disminución del IVA, entre otros. Esto quiere decir que estamos dentro de nuestras posibilidades, y yo diría más que eso, porque hoy vamos a demostrar que el Uruguay ha creado espacios como para poder generar nuevamente endeudamiento, en este contexto en el que el mundo está recomendando endeudarse y gastar más. No lo hacemos, no porque no podamos -queremos que esto quede bien claro-, sino porque así lo hemos establecido; este es el resultado de una política responsable. Hemos establecido que no vamos a ser -porque no queremos- fuertemente anticíclicos, pero tampoco vamos a ser procíclicos. Esa es una decisión política que hemos tomado.

A continuación, vamos a comparar el aumento del déficit fiscal en el Uruguay con lo que ocurre en la mayoría de los países del mundo. La variación del resultado público previsto para países como Islandia, Irlanda, Chile, Rusia, Estados Unidos, así como para Hong Kong, entre otros, muestra

incrementos de sus déficits fiscales de más del 10% del Producto Interno Bruto. Eso ocurre en un abanico importante de países, mientras que Uruguay tiene un incremento previsto del 2% para este año. En efecto, estamos diciendo que los países del mundo están incrementando sus déficits fiscales en magnitudes absolutamente extraordinarias y no podemos estar ajenos al contexto, pues vivimos en un mundo globalizado. Aquí podemos analizar la magnitud en valores relativos de los déficits y destacar, por ejemplo, la situación de Estados Unidos de América, que tiene un déficit previsto para este año del 14% del Producto Interno Bruto. Esto, señor Presidente, está llevando a los círculos académicos del mundo a cuestionarse cuál va a ser la sustentabilidad de la deuda de los distintos países, principalmente Estados Unidos y los del mundo desarrollado, como los europeos. Me refiero, concretamente, a la sustentabilidad de las deudas que asumen por estos temas.

Aquí podemos ver la gráfica presentada en la última reunión del Fondo Monetario Internacional, que establece el promedio del resultado fiscal de los países del G20, donde están representados los Estados más desarrollados del mundo. En el año 2009 se está llegando a un promedio del 12% de déficit fiscal en porcentaje del Producto Interno Bruto, mientras que en el Uruguay estamos hablando de un 2%. La contracara, o sea la toma de deuda -reitero que no podemos ignorar lo que sucede en el mundo, porque estamos inmersos en él-, es que para el G20 se está previendo para el año 2009 la deuda bruta de un 100% del Producto Interno Bruto, y en un escenario base va a continuar creciendo en los próximos años hasta llegar a niveles de 110% ó 120%. Si se considera otro escenario de bajo crecimiento económico, se prevé que la deuda de los países del G20 va a llegar en pocos años al 130% del Producto Interno Bruto. Ni siquiera considero la otra posibilidad, que es aún mayor, de llegar prácticamente al 150% ó 160%, teniendo en cuenta los pasivos contingentes que surgen de toda esta situación en los países del mundo. ¿Por qué hacemos referencia a todo esto? Porque la magnitud de la crisis internacional está pautando que el impacto en estos países los está obligando a tomar estas decisiones absolutamente extraordinarias. Vuelvo a comparar: nos estamos refiriendo al 12% en los países del G20 para el año 2009, cuando aquí en el Uruguay se trata de un 2% -hablamos de deuda bruta sobre el Producto Interno Bruto del 100%- y estamos en niveles del 60%.

Esta gráfica muestra la deuda neta de Uruguay, y aclaro que debemos considerarla como tal, es decir, no solamente el dinero que debemos, sino también el que tenemos en el Banco, y creo que esto lo entiende bastante bien toda la población. La deuda neta ha sido definida aquí como deuda bruta menos reservas y la disminución que ha tenido en el Uruguay ha sido aceleradamente más pronunciada que en el resto de nuestros países hermanos de la región, por ejemplo, en los casos de Brasil, México -que, inclusive, aumenta la deuda neta-, Colombia, Perú -que también ha tenido una disminución muy importante- y Chile, que por otras consideraciones estructurales tiene una deuda negativa, o sea, un ahorro que ha mantenido.

Voy a pasar a la última parte de la exposición haciendo algunas reflexiones sobre la gestión de la deuda y qué margen de acción queda para el próximo Gobierno ante la situación actual. En la pantalla vemos un comparativo que a todas luces pauta lo que es la situación diferente ante el punto de partida que asumió este Gobierno, porque si hacemos especial hincapié en lo que ha sido el período de contexto internacional que vivió esta Administración, también debemos hacerlo en los puntos de partida que aquí están planteados. Hoy en la mañana me encontraba repasando la presentación y mi hijo de ocho años me preguntó: "Papá, ¿qué es esto?" Le expliqué que era una gráfica y le consulté cuál prefería, a lo que me contestó: "La verde, papá". Evidentemente, un niño de ocho años entiende la lectura de la gráfica, y esto no es una crítica, porque se trata de situaciones distintas, pero lo que quiero plantear a través de una visión con altura y de política de Estado es que la situación actual del país en términos de la administración de su deuda es absolutamente mejor que la de hace tan solo cinco años. Esto es para bien de todo el país, venga el Gobierno que venga, y lo quiero decir en forma absolutamente clara. Cuando expresamos -me parece un hecho sumamente relevante- que el tamaño del déficit fiscal para saber si la deuda es sustentable o no era demasiado importante, nos olvidamos de una parte elemental de la película, que es la propia amortización de vencimientos de deuda. Al principio mencioné que si uno tiene el 10% de la deuda para pagar, como sucedía en el año 2006, poco importa el tamaño del déficit, porque si es de 1%, 0% ó -1%, el 10% es absolutamente más relevante. Por lo tanto, la sustentabilidad de la deuda pública uruguaya está dada por la diferencia que existe en la magnitud de los vencimientos que había hace cinco años, que eran del 6,3%, 9% ó 6,7%, comparados con los que existen ahora, que llegan al 1,2% ó 1,8%, siendo el pico para el año 2011 del próximo Período, de 2,7%. En el año 2004, el porcentaje que vencía en un año era del 8%, y actualmente es del 2,3%; lo mismo sucede con el vencimiento promedio en años.

También decíamos que hemos trabajado fuertemente para disminuir, por ejemplo, el riesgo cambiario. De esta forma, en el año 2004 teníamos nada más que el 12% de la deuda en moneda nacional, mientras que en la actualidad el Uruguay llega al 27% ó 28% de su deuda en esta moneda.

Por otro lado, la disminución de deuda con los organismos multilaterales, que ha sido una política llevada adelante en este Período, permite hoy -¡cómo no!- recurrir al Banco Mundial, al BID y a la Corporación Andina de Fomento, al restringirse el mercado de capitales que prácticamente se cerró a partir de los meses de setiembre y octubre. Hoy en día el panorama es diferente y Uruguay está siendo buscado por diversos países para comprar deuda pública uruguaya, lo que creo es una ventaja que debemos aprovechar de manera racional y profesional pensando en encontrar la mejor oportunidad de canjear por deudas más caras; eso es lo que se ha hecho durante estos últimos años. Tal cosa nos ha servido para aumentar los desembolsos, pero la deuda condicionada ha bajado del 40% en el año 2004 al 20% en la actualidad. Creemos que el hecho de tener más deuda

soberana es mejor para el país y para todos. En el año 2008 se implementó una estrategia preventiva de financiamiento con las multilaterales, que permitió la rápida concreción de desembolsos ante la crisis. En ese momento se trabajó con el Banco Mundial -y ello ha sido permanentemente anunciado-, con el Banco Interamericano de Desarrollo y con la Corporación Andina de Fomento -con la que se continúa trabajando-, además de contar con una línea de crédito para el Banco Central por US$ 312:000.000 en el FLAR. Recuerdo que cuando asumimos en el Ministerio y rápidamente advino la crisis financiera internacional, estuvimos conversando con los señores Legisladores en algunas Comisiones del Senado; allí dijimos que no teníamos problemas financieros, afirmación que mantenemos en la actualidad, y ya veremos alguna otra gráfica al respecto, para tranquilidad de los señores Senadores. De todas formas no nos quedamos quietos respecto de este tema, ya que empezamos a mantener conversaciones con cada uno de los organismos y hemos tenido éxito. Realmente creo que la perspectiva que debemos tener -y este es uno de los grandes objetivos de esta reunión que como Ministro me siento responsable de transmitir-, es la situación que se puede dar en el mundo en los próximos meses o años de falta de accesibilidad a los créditos por parte de los países emergentes, debido a la gran cantidad de deuda que están tomando los países desarrollados. En la medida en que trabajemos de mejor manera como país a fin de posicionarnos a nivel internacional, vamos a tener siempre una ventaja relativa a la hora de contar con mayores posibilidades. Eso ha permitido que los Bancos internacionales nos dieran, no hasta donde nosotros podíamos, sino hasta donde a ellos les era posible, porque están teniendo problemas de capitalización; por ejemplo, el BID, al que como gobernadores acabamos de aprobarle una, o el Banco Mundial. Reitero que hemos ido hasta donde ellos pueden y tenemos la certeza de que eso es reducir la vulnerabilidad del país.

Voy a pedir especial atención para el siguiente gráfico, porque reafirma y confirma lo que he venido diciendo hasta el momento. Nuevamente vemos la situación a comienzos de este Gobierno y la situación proyectada para el próximo, y reafirmo la actitud de responsabilidad de venir a plantear las cosas, no pensando egoístamente en el Período de Gobierno que nos toca, sino también en el mediano y largo plazo, tal como ha sido la política general que se ha establecido en toda esta Administración. Allí se pueden ver en rojo las amortizaciones de deuda que el país tenía cada año, mientras que en verde se puede apreciar el déficit fiscal previsto o supuesto del 2% -lo pusimos igual para todos los períodos- al comienzo de esta Administración y también para la que vendrá. La situación que la próxima Administración va a recibir -si el déficit quedara en cero o en menos de uno, sería mejor aún- en relación con los vencimientos que debe encarar, no solo es mucho más holgada que cuando asumió este Gobierno, sino que además le permitirá al país tener una absoluta sustentabilidad de su deuda pública, míresela por donde se la mire. Visto de otra manera, yendo también a las comparaciones -que aunque son odiosas, igual las hacemos-, y teniendo en cuenta los déficits y los vencimientos de deuda de cada país, vemos que el Uruguay, por lejos, está en una de las mejores situaciones en América Latina. No voy a mencionar al resto de los países, pero están en el gráfico y lo expresado es algo que reafirma la sustentabilidad del camino que hemos elegido.

El siguiente gráfico me parece sustancial; son nuestros números, tal como los hemos planteado en todo este período de transparencia total y de calzón quitado. El año 2009, teniendo en cuenta el flujo de fondos previsto, estaría finalizando con US$ 813:000.000 de disponibilidades. Eso configura el doble de las disponibilidades recibidas por este Gobierno. Fíjense los señores Senadores en el siguiente detalle. Nosotros estamos previendo emisiones locales por US$ 120:000.000; esto es lo único que estamos previendo emitir este año y es la base de la solicitud que venimos a hacer al Senado. Si así no fuera, eso se compensaría con un ahorro de reservas -que también tenemos previsto en el flujo- de US$ 116:000.000.

Esto quiere decir que no estamos aquí pidiendo algo para este Período de Gobierno, sino que estamos pensando en el futuro y, básicamente, defendiendo el trabajo que se ha realizado en el manejo de la deuda, como política pública a asumir -ojalá así sea por parte de todos los partidos políticos en relación con este trabajo serio y profesional-, apuntando a que permanezca en el tiempo, porque entendemos que ha tenido beneficios muy importantes para el país.

Entonces, quiero que quede muy claro que, de acuerdo con nuestro flujo de fondos, si no emitiéramos un solo peso de deuda este año, igualmente a fin de año estaríamos teniendo un saldo que, para medirlo de algún modo, sería el doble del que recibimos, sin considerar, inclusive, algunas otras partidas que también podrían dar una seguridad mayor.

Aquí estamos agregando una gráfica que muestra la disponibilidad del Gobierno Central, que ha mejorado en función de los desembolsos con los organismos multilaterales. Por supuesto, y como la regla funciona, la deuda depende de los incrementos de la deuda neta. Si uno toma el desembolso del organismo multilateral pero no lo gasta, ese monto incrementa la deuda pública, pero también la disponibilidad que se tiene; quiere decir que ambos efectos se compensan. Esto significa que tenemos una mayor disponibilidad para hacer frente a las eventualidades que se puedan presentar. Todo esto es muy importante desde el punto de vista nacional.

Las condiciones de mercado, señor Presidente, han mejorado en los últimos años para el Uruguay. En función del trabajo que ha sido realizado permanentemente en lo que tiene que ver con el cumplimiento de las obligaciones -esta es una virtud histórica de nuestro país-, el Uruguay está siendo valorizado siempre muy por encima del resto de los países emergentes. Respecto a esa medida que llamamos “riesgo país”, hemos sentido en carne propia la injusticia de que porque en octubre, noviembre y diciembre el mundo se

venía abajo, el Uruguay viera incrementado su riesgo país, aún sin tener absolutamente nada que ver. Estamos hablando, como dije, del riesgo país, que no es otra cosa que la visión que del Uruguay tienen los organismos internacionales y los agentes económicos, y cómo nos evalúan. Esa medida ha pasado de estar por encima del promedio de los países emergentes, a acoplarse y aun a estar mejor, hoy en día, que el resto de estos últimos. En el día de hoy amanecíamos con la noticia en la radio de que solo en este mes el riesgo país de Uruguay ha bajado un 28%; creo que esto es para que todos nos alegremos, independientemente de la camiseta que tengamos puesta, porque la que debemos defender es la uruguaya. Todo esto implica una protección que nuestro país tiene ante la crisis financiera internacional.

A su vez, tenemos una evolución de la deuda bruta que, básicamente, pauta la importancia de trabajar y de considerar, no solamente los niveles, sino también los instrumentos. Tal como decía el señor Senador, la deuda bruta tuvo un crecimiento de US$ 3.213:000.000, debiéndose la mayor parte a la deuda soberana a través de los títulos públicos. Esto ha permitido mejorar el perfil de moneda y de vencimientos, así como también la libertad que tenemos sobre esa deuda, frente a las "condicionalidades" que hemos tenido en otro momento.

Aquí se nos presenta la interrogante de para qué nos hemos endeudado. A ese respecto, aclaro que me voy a referir exclusivamente a la columna referida a los años 2008-2005. La deuda bruta ha aumentado US$ 3.213:000.000; la base monetaria más los encajes del Banco Central del Uruguay ha crecido en US$ 2.448:000.000, lo que nos da una fuente de fondos de US$ 5.661:000.000. En ese monto, señor Presidente, el aumento de los activos que ha habido -que son activos de reserva del país- es de US$ 4.219:000.000. O sea que buena parte de lo que se ha tomado está en caja, pagando tan solo US$ 636:000.000 de déficit fiscal en todo el período. Esto cierra con diferencia de evaluación que, si se quiere abundar técnicamente, con todo gusto lo podemos hacer.

Estos son los niveles de reserva del Banco Central del Uruguay. A esta altura, rescataría solo un aspecto: los activos propios del país han aumentado, pasando de niveles de US$ 200:000.000 a más de US$ 3.000:000.000 en la actualidad.

Asimismo, la deuda neta ha bajado más de lo previsto, lo que ha aumentado el margen de maniobra que tiene el Gobierno, tanto este como el próximo. Estaba previsto que la deuda neta bajara con determinada cadencia, llegando a niveles de 50% del Producto Bruto Interno -esto ya era considerado positivo-, pero hoy en día estamos en niveles de 26% del Producto Bruto Interno. Quiere decir que ese porcentaje ha bajado del 66% al 26%.

Por último, señor Presidente, voy a remitirme a leer cómo ha sido visto el Uruguay desde el exterior, considerando algunas voces que nos parece importante tener en cuenta, así como también que las conozcan los señores Senadores.

Según la CEPAL -esto data de enero de 2009-, a nivel regional, el Uruguay se perfila para alcanzar las metas establecidas por las Naciones Unidas en los Objetivos del Milenio, a pesar de que el propio Presidente del Banco Mundial ha dicho que esas metas están en peligro por la crisis financiera internacional.

Mauro Leos, Vicepresidente y Senior Credit Officer de Moody´s Investors Service, en enero de 2009 dijo que gracias a la mejora en el perfil de vencimientos, Uruguay enfrenta un riesgo de refinanciamiento moderado durante los años 2009 y 2010, lo cual le da un mayor margen para mitigar los potenciales riesgos crediticios derivados de la menor liquidez existente en el contexto de la crisis financiera global.

En marzo de este año, desde J. P. Morgan se ha manifestado que a pesar de las señales de una significativa desaceleración que empiezan a registrar las economías emergentes, se cree que la disciplina de Uruguay y la adaptabilidad de sus políticas económicas probablemente minimizarán el impacto negativo de la crisis global.

Desde el Deutsche Bank, en abril de 2009 se ha expresado que en la presente coyuntura el mercado sigue percibiendo que la economía uruguaya se desacelerará, pero a un menor ritmo del que lo hará el resto de los países de la región. Esa visión más constructiva se basa en el hecho de que el crédito bancario al sector privado en Uruguay está mejor posicionado que en otras economías emergentes, al tiempo que la inversión privada continúa con el ímpetu de fuerte crecimiento del año pasado.

En abril de 2009, "The Economist" publicaba que, durante la pasada década, la mayoría de los países grandes de la región habían mejorado sus políticas económicas y las instituciones gubernamentales que las implementaron y que esa sería la principal razón por la que América Latina se ha convertido en un simple espectador de la crisis financiera global. Agregaba que muchos países han evitado su costumbre de abusarse del bum para pedir prestado, que las cuentas públicas están equilibradas, que la deuda neta ha caído y que la región tiene un superávit de cuenta corriente; asimismo, expresó que Chile es una de las economías mejor administradas bajo cualquier criterio de medición, pero México, Brasil, Colombia, Perú y Uruguay no están tan lejos.

Gastón Gelos, del Fondo Monetario Internacional, en mayo de este año -hace pocos días- dijo que si bien Uruguay no tiene espacio para desarrollar políticas contracíclicas, tampoco tiene que cortar el gasto.

Desde Moody´s Investors Service, el 20 de mayo de 2009 nos llegó un informe que dice que en los meses recientes han evaluado la calificación de dos países de la región: Chile y Uruguay. También dice que la crisis supone un

mayor desafío en materia crediticia para todos los países, pero que sirve para destacar a aquellos que están mejor preparados política y económicamente para enfrentarla.

A continuación, señor Presidente, voy a plantear las conclusiones, lo que me parece que es de orden.

De acuerdo con todo lo que hemos visto, esta Administración alcanzó los mejores resultados fiscales en la comparación histórica y sobrecumplió las metas fiscales establecidas para 2005-2007.

La ampliación del tope respecto a los límites autorizados para los años 2008 y 2009, que operan en 2009 y 2010, no compromete en absoluto la sostenibilidad de las cuentas públicas.

El cumplimiento de los compromisos asumidos en el plan de gobierno fue compatible con una evolución equilibrada del gasto público.

El aumento del déficit fiscal en Uruguay es muy moderado en comparación con las políticas expansivas llevadas adelante en la mayoría de los países ante la crisis mundial y recomendada por los organismos internacionales.

La deuda pública neta se redujo en US$ 859:000.000 -reitero: la deuda pública neta se redujo en US$ 859:000.000-, pasando del 66% al 26% del Producto Bruto Interno entre los años 2004 y 2008. Adicionalmente, se mejoró en forma sustancial su composición, lo que aumenta el margen de acción para la próxima Administración.

El aumento del tope de endeudamiento es necesario para aprovechar las oportunidades que se generen este año en los mercados de capitales con el objetivo de fortalecer las disponibilidades de caja y la situación financiera general -curarse en salud, tal como hemos dicho algunas veces- para los años 2010 y siguientes.

Es cuanto tenía que informar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Miembro Interpelante.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: quiero agradecer al equipo económico por las explicaciones que nos ha brindado y la información que ha traído, pero muy especialmente por la actitud que ha tenido. Sin duda, en el marco de una convocatoria de estas características, dicha actitud contribuye a una salud institucional absolutamente imprescindible, no solamente para buscar lo mejor para nuestra gente -como todos lo hacemos-, para nuestros compatriotas, para quienes habitan nuestro país, sino también porque, como dijimos en algún momento de la presentación, no es ajeno a ninguno de los aquí presentes que estamos ingresando de lleno en una campaña electoral, y saber marcar por lo alto las diferencias y las discrepancias es lo que, en definitiva, nos puede permitir asegurarnos lo más importante, que es el día después. Siempre hay un día después en el que, laudadas nuestras diferencias a nivel de la opinión pública, comienza la construcción de un nuevo gobierno, que no va a tener otra posibilidad que manejarse con los datos y elementos que surgen de la realidad. Nuestro partido aspira a sustituir a este Gobierno y, si eso se concreta porque la ciudadanía así lo dispone, vamos a tener que vivir una etapa de transición en la que la información va a ser fundamental, sobre todo para quienes no integramos ninguno de los organismos de contralor ni de administración durante todos estos años.

Creo que tras la lectura de las conclusiones que extrajo el equipo económico -que vamos a comparar con aquellas a las que nosotros arribamos en una primera instancia, pero queríamos tener más elementos para poder ratificarlas o rectificarlas-, se confirma, lamentablemente, la peor de las noticias que el país pudo haber recibido en el transcurso de los últimos años. Me refiero a que luego de cinco años en que la región ha vivido una situación económica que no conocía, según algunos economistas, desde hace un siglo; una situación de crecimiento del Producto Bruto Interno, de aumento récord de las exportaciones en cantidad y en precio, y de incremento exponencial de la recaudación del Estado a través de sus diferentes cajas, el Gobierno tenga que decir al país que necesita una autorización parlamentaria para aumentar los topes de endeudamiento. Ahora se nos dice que se utilizarán o no, pero la autorización se pide y probablemente el proyecto de ley se apruebe -no sé si en los términos en que viene del Poder Ejecutivo, porque a la luz de lo que han dicho el equipo económico y el señor Ministro, perfectamente se podrían reducir los nuevos topes-, y eso es una muy mala noticia para todos. O sea que la consecuencia de la bonanza es endeudamiento, y esa es una de las peores noticias que el Gobierno puede dar.

Por supuesto que comparto el razonamiento que hizo el hijo del señor Ministro, en el sentido de que prefería el Uruguay del 2007 y del 2008 con su crecimiento que el del 2001 y el de la crisis del 2002. Obviamente, prefiero un gráfico de color verde que uno de color rojo. Todos sabemos la señal de alarma que generan y que provocan las gráficas rojas, así como también todos sabemos la tranquilidad que nos dan las de color verde. Comparto buena parte de las conclusiones a las que arribó el equipo económico, pero en tanto esas conclusiones se dan en un marco, no de recesión, no de crisis ni de dificultades, sino de crecimiento, de desahogo y de explosión de ingresos, el prisma a través del cual se mira la situación es mucho más severo y mucho más crítico.

Veamos las cuatro conclusiones a las que habíamos arribado. La primera de ellas es que el Gobierno ha violado

la Constitución. Lamentablemente, el equipo económico nos ha ratificado que, en efecto, se ha violado la Constitución porque se ha superado el tope de endeudamiento para el año 2008. Quiere decir que la autorización que se viene a pedir es pos y no pre, como debió haberse hecho, en tiempo y forma. Esto fue dicho en una primera instancia por el jefe del equipo de asesoría económica, quien expresó que el déficit fue mayor que el autorizado. Incluso, en la presentación de PowerPoint se advierte que se superó en un 0,3% del Producto Bruto Interno. El señor Ministro y sus asesores han elogiado largamente la Ley Nº 17.947, al igual que nosotros, que demandamos al Gobierno, cuando se consideró el Presupuesto Nacional, que no se fijaban los topes de endeudamiento, y respondieron en forma contundente aprobando una ley al efecto. También elogio eso porque me parece bueno, pero el problema es que no se cumplieron los preceptos de esa ley y no se respetó lo que ella establecía.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Michelini)

-A propósito, el señor Subsecretario Masoller confiesa no haberla respetado, amén de la propia publicación en el boletín del Banco Central que dirigen sus representantes. Allí, este jerarca dice que la ley se respetó en su espíritu. Y yo digo que además de su espíritu, habría que haber respetado su letra, porque para eso se comprometieron. De otra manera, no se habrían establecido estos otros topes. Fueron violados los topes que ellos mismos se autoimpusieron y no los que les fijamos nosotros desde el Parlamento Nacional. La Constitución ha sido violada. Sé que eso no tiene solución y tampoco voy a pedirla, pero que lo hicieron, lamentablemente lo hicieron.

La segunda conclusión a que arribábamos era que la deuda pública del Uruguay se ha incrementado en estos años en US$ 3.200:000.000. Efectivamente, el señor Ministro lo señaló: se incrementó en US$ 3.200:000.000.

La tercera conclusión es que, a juicio del Gobierno, la deuda pública neta ha disminuido, pero según nuestras gráficas y fundamentos ha aumentado en US$ 856:000.000 y ya hemos explicado por qué se incrementó y de dónde surge el aumento: de la reserva de libre disponibilidad. Eso es lo que nos ha llevado al monto señalado.

Como cuarta conclusión, hemos señalado que en el proyecto de ley, contrariamente a la forma en que se ha titulado y presentado públicamente, en especial por el Gobierno, durante las semanas que transcurrieron desde que se hizo pública la iniciativa hasta el día de hoy, no se pide autorización simplemente para aumentar el tope de endeudamiento en US$ 100:000.000 para 2009 y US$ 100:000.000 para 2010, sino, de acuerdo con los números -que no se han contradicho-, para aumentar el tope de deuda en US$ 912:500.000. Eso es así. Los utilizarán o no; ojalá que no, como ha dicho el Ministro García, pero lo cierto es que se pide autorización para aumentar en US$ 912:500.000 el tope de endeudamiento.

Asimismo, quisiera escuchar algo sobre una parte de las explicaciones que se dieron, porque algunas nos merecen objeciones o reservas.

En primer lugar, en lo que tiene que ver con el costo de la deuda que se ha novado, hay un cambio de acreedor -ese es el avance positivo que el Gobierno pretende exhibir-, un cambio en su monto -se dice que hoy tenemos una deuda más barata- y un cambio en los vencimientos. En este último caso, obviamente nos dio un respiro y, básicamente, su gran beneficiario fue el actual Gobierno.

En segundo término, con respecto al costo de la deuda en comparación con la rentabilidad de las reservas, debo señalar que casi el 90% de las reservas internacionales del Banco Central del Uruguay está colocado en títulos públicos extranjeros en dólares, con una rentabilidad promedio levemente superior al 2% anual en dólares. Asimismo, casi un 70% del aumento de la deuda bruta entre fines de 2004 y fines de 2008 fue a parar a las reservas del Banco Central del Uruguay. El costo promedio de endeudamiento entre 2005 y 2008 es superior a la rentabilidad. Quiere decir que tenemos una rentabilidad promedio de las reservas que es inferior al costo promedio del endeudamiento. Por lo tanto, ese negocio, señor Ministro, no ha sido bueno para los intereses del país; hemos hecho un mal negocio. Reconozco lo bueno del cambio de los vencimientos, sí señor, pero repito que el beneficiario principal ha sido el actual Gobierno y puede ser que exista aún un margen para el próximo. Sin embargo, en lo que tiene que ver con los rendimientos hemos perdido, porque compramos deuda a un costo superior al que estábamos pagando por la deuda anterior. Allí hay una diferencia importante y hasta hoy el Gobierno no ha sabido explicarnos por qué ingresó en un negocio de estas características.

Ese dato negativo tiene un perfil aún más crítico, que no está referido solamente a la tasa de interés. No se trata simplemente de que hoy paguemos más interés del que pagábamos antes -con toda la gravedad que eso tiene-, sino del descalce. Ahí está el peligro latente de este nuevo endeudamiento. No vamos a discutir, señor Presidente, el tema de la deuda soberana sí o la deuda soberana no, porque creo que hay argumentos para uno y otro lado y que una deuda no es tan soberana cuando se reparte entre tantos miles de acreedores. Las posibilidades de renegociación van a estar bastante limitadas en el transcurso de los próximos tiempos, salvo que se siga emitiendo con un interés superior al que pagábamos antes, pero quiero hacer hincapié en el gran problema que tenemos en nuestras reservas en dólares con respecto a nuestras deudas en pesos o en Unidades Indexadas. Como es sabido, la totalidad de las reservas del Banco Central está colocada en moneda extranjera; sin embargo, buena parte de esas reservas se consiguió aumentando el endeudamiento en moneda nacional o en Unidades Indexadas. Ese es otro dato que surge de las negociaciones que el Gobierno ha llevado adelante y que provocan este descalce que el Uruguay ya ha vivido, que algunas instituciones de nuestro país y

algunos organismos de relevancia en la economía nacional han sufrido y que nos han hecho pagar un costo tremendo. Ahora estamos nuevamente expuestos porque, reitero, tenemos la totalidad de las reservas en moneda extranjera, aunque buena parte de ellas se consiguió aumentando el endeudamiento en moneda nacional o en Unidades Indexadas. No parece lógico que la sociedad en su conjunto esté asumiendo tamaño riesgo cambiario; estamos en una tómbola, en un azar, corremos un riesgo que no es bueno para la economía de ningún país.

En tercer lugar, como ya dijimos, entre fines de 2004 y fines de 2008 -esto fue aceptado por el señor Ministro-, la deuda bruta del sector público se incrementó en US$ 3.200:000.000, de los cuales US$ 2.172:000.000 se destinaron a aumentar las reservas de libre disponibilidad, US$ 593:000.000 a financiar los déficits públicos de esos años y queda por explicar el destino de los restantes US$ 448:000.000.

En cuarto término, el proyecto de ley propone un nuevo tope para el incremento de deuda que alcanza los US$ 912:000.000. El señor Ministro ha dicho que no está pensando en la posibilidad de utilizarlos todos, pero coincidirá conmigo en que el aumento del tope es de una dimensión enorme. ¿Cuánto cree el señor Ministro que el país va a necesitar de esa parte? De acuerdo con los números que nosotros manejamos se concluye que, efectivamente, se va a recurrir a la totalidad de esa posibilidad de endeudamiento que están solicitando. Para el año 2009 estamos estimando un crecimiento del endeudamiento del entorno de los US$ 800:000.000. No estamos considerando ahora los dos años subsiguientes, porque esperamos que no les toque hacer uso de esa potestad que se establece por ley, primero, por el bien del país -porque cuanto menos nos endeudemos será mejor- y, segundo, porque pretendemos ser nosotros los que decidamos si hacemos uso o no de esa facultad. De todos modos, señor Ministro, nos tememos que este año va a terminar recurriendo a la totalidad del margen de endeudamiento que está solicitando.

En quinto lugar, no podemos dejar fuera de la discusión una relación, comparación o referencia a la deuda vinculada a la inversión. Endeudarse significa diferir gastos hacia el futuro y pasar esa carga de hoy a los contribuyentes del mañana. En principio, los gastos que naturalmente se podrían financiar con endeudamiento serían los de inversión, incluyendo los de inversión social, que dan resultados en el largo y mediano plazo. Estamos de acuerdo con este tipo de gastos, a tal punto que hemos votado la creación del Ministerio de Desarrollo Social y, desde el primer día, otorgamos nuestro voto, desde el Partido Nacional, para demostrar nuestra actitud positiva y aprobar la implementación de los Planes de Emergencia y de Equidad. El problema es que, además, el Gobierno ha financiado gastos corrientes con endeudamiento y aquí es donde surge también la discrepancia con la actuación y con el gasto que se ha desarrollado o con la inversión que se ha hecho durante todos estos años. Cuando se financian gastos corrientes con endeudamiento es porque se llega a una situación límite; ningún Gobierno quiere -ni debe- financiar gastos corrientes con endeudamiento.

Aquí también tenemos problemas con la inversión.

En el período 2005-2008 la inversión en obra pública es de US$ 2.592:000.000, es decir, un promedio de US$ 648:000.000 anuales, cifra inferior a la verificada en materia de inversión hasta el año 2001, y debemos tener en cuenta que hasta esa fecha no se había vivido el crecimiento y la bonanza de la región que hemos tenido en el transcurso de estos últimos años. Sin embargo, la inversión que ha desarrollado este Gobierno entre 2005 y 2008 -reitero, de un promedio anual de US$ 648:000.000, en un total de US$ 2.592:000.000- en obra pública es inferior a la que el país hizo hasta el año 2000.

Con relación al Producto -al PIB, como le gusta llamarlo al señor Subsecretario Masoller-, la inversión representa un 2,8%, cuando hasta el año 2001 superaba el 3,5%. Quiere decir que ni siquiera en materia de inversión se aprovechó correctamente la situación de todos estos años.

El señor Ministro ha argumentado favorablemente sobre las políticas anticíclicas, pero nos dice que no aplicará políticas anticíclicas ni procíclicas. ¿Qué va a aplicar entonces? Nos gustaría saberlo, porque si no van a ser ni anti ni pro cíclicas, quizás haya una tercera categoría que no conocemos, en la que el Gobierno va a incursionar en estos últimos diez meses que le quedan.

Finalmente, se ha hablado de las condiciones en que se recibió el país -en lo que se tiene parte de razón- y de la necesidad de atender la indigencia y la pobreza -que también respaldamos-, pero no se han mencionado las consecuencias de ese combate a la indigencia y a la pobreza porque el Gobierno sabe que, lamentablemente, no le fue bien en esa materia. El señor Senador Heber se va a encargar de profundizar en este aspecto, pero no podemos dejar pasar la oportunidad de hacer una referencia, porque aun compartiendo el objetivo de combatir ese flagelo, el señor Ministro va a tener que aceptar -surge de los propios números explicitados por el Gobierno en el transcurso de este último tiempo- que lamentablemente en esa lucha no se lograron las metas que se habían fijado en primera instancia.

Para no monopolizar el uso de la palabra y dar oportunidad de expresión a otros integrantes del Cuerpo, queremos resumir nuestra posición diciendo que creemos y sentimos que el nuevo tope solicitado, además de ser alto y preocupante, es insuficiente. El señor Subsecretario proyecta un déficit fiscal global del 2% del Producto Interno Bruto para el año 2009 y nosotros estimamos un déficit cercano al 3%, de aproximadamente US$ 800:000.000, por lo que antes del 1º de marzo del año que viene tendríamos nuevamente al señor Ministro en el Parlamento explicando lo que hoy intentó aclarar sin lograr responder ni a los cuestionamientos ni a los números que hemos puesto sobre la Mesa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Rafael Michelini).- Le ofrecemos al señor Ministro la posibilidad de responder ahora a los planteos del señor Senador o, de lo contrario, continuaríamos con la lista de oradores.

SEÑOR MINISTRO.- Con respecto al primer punto planteado por el señor Senador, reafirmamos lo que señalamos anteriormente; creemos que quedó absolutamente aclarado ese aspecto, y no entenderlo así puede deberse a diferentes motivos que, obviamente, no es nuestra intención juzgar. Vamos a dejar este tema por aquí porque, de lo contrario, seguiríamos con este razonamiento hasta el infinito o continuaríamos en un diálogo de sordos.

Con respecto a los números que se manejan para arribar a esas conclusiones, decimos que la medición de las cifras es absolutamente coherente con la que se ha recabado en los últimos años; no podría ser de otra manera porque, si no fuera así, los datos serían incomparables, y no vamos a innovar en ese sentido. La deuda neta del país bajó, aun en términos absolutos, en US$ 859:000.000.

El razonamiento que realiza el señor Senador sobre las reservas internacionales y sobre el costo no es nuevo, en absoluto, pero me pregunto -y me gustaría conocer la respuesta- cuál sería la política en el sentido contrario. ¿Eliminamos las reservas? ¿Pagamos deuda con todas las reservas? Si hacemos el razonamiento exclusivamente en términos de costos, esa sería la conclusión lógica, y quizás sea una propuesta que se plantee de aquí en adelante: dejar al país sin reservas y pagar deuda con esos fondos. Pero ese no es el razonamiento que hemos hecho nosotros, porque en una política de mediano y largo plazo entendemos que tiene un costo cubrir riesgos, incluyendo el tema del cambio de moneda. No es menor el esfuerzo que tiene que realizar un país como el Uruguay para desdolarizar su economía. El razonamiento que se plantea no nos es ajeno en absoluto, pero nos parece que los beneficios que se obtienen al recorrer un camino de desdolarización son superiores al costo en el que se incurre para llegar a ello. Podríamos citar el caso de países cercanos que no tienen el problema de la dolarización y sus situaciones son diferentes a la que presenta la economía uruguaya, por ejemplo, en lo que significa la relación inflación-devaluación. Evidentemente, sería un beneficio enorme para el país que lográramos disminuir el riesgo cambiario y fortalecer nuestra moneda.

Debo decir, sinceramente, que no entendí el razonamiento del descalce. En todo caso, el descalce de plazos es a favor; lo que hay que definir es si el gasto corriente que se realiza es necesario o no. Nosotros hemos demostrado que no solamente es necesario, sino que ha sido posible realizarlo sin incurrir en responsabilidades ni riesgos innecesarios.

Por último, quiero recordar al señor Senador que nosotros presentamos el flujo de fondos. Yo le preguntaría cuántas veces ha visto flujos de fondos presentados en este ámbito, cuántos Gobiernos han puesto a disposición el flujo de fondos que prevén. De ahí surgen todos los razonamientos, y no hay otra alternativa que la que expuse; la explicación de los niveles que estamos solicitando está dada, precisamente, por la exposición que realicé. En el flujo de fondos está clarísimo. Si se quiere, se pueden analizar escenarios más positivos o más negativos, pero el solo hecho de presentar un flujo de fondos con todos los números sobre la mesa debería ser valorado positivamente.

Si me permite, señor Presidente, voy a solicitar al economista Michael Borchardt que realice una aclaración sobre el monto total de endeudamiento que maneja el señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Rafael Michelini).- Tiene la palabra el economista Borchardt.

SEÑOR BORCHARDT.- Justamente, deseo referirme a los US$ 912:000.000 que manejó el señor Senador. Por mi parte, entiendo que el máximo incremento de deuda al que puede llegarse por la ampliación que se está solicitando es de US$ 100:000.000 los años 2008, 2009 y 2010; es decir que estaríamos hablando de un total de US$ 300:000.000. A esto debemos agregar el aumento del 50% al 100% del margen para casos excepcionales. Obviamente, eso no se usó en el año 2008, pero sí se estaría utilizando en el año 2009 -como bien destacó el señor Senador, no es posible hacer uso de esta facultad tres años seguidos-, pasando de US$ 125:000.000 -porque el tope anterior era de US$ 250:000.000- a US$ 250:000.000. En definitiva, estamos hablando de US$ 300:000.000 - US$ 100:000.000 por año - más US$ 225:000.000 de ampliación, pues durante este año seguramente se usará buena parte de ese 100%. Por lo tanto, la ampliación total es de US$ 525:000.000 y no de US$ 912:000.000.

SEÑOR GALLINAL.- Pero en esa cifra no está incluido el año 2010.

SEÑOR BORCHARDT.- En la estimación para el año 2010 están incluidos los US$ 100:000.000; lo que no está contemplado es la ampliación, justamente, porque de acuerdo con la lógica de esta ley no puede usarse otra vez.

SEÑOR GALLINAL.- Pero ese inciso se deroga.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Rafael Michelini).- La Ley no está votada todavía, señor Senador.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Rafael Michelini).- Tiene la palabra el señor Subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Simplemente quisiera profundizar algo más en los aspectos financieros de la gestión de la deuda. Reconozco que se trata de temas muy compli-

cados, que requieren el análisis profesional de especialistas, y que es muy difícil, con poco tiempo y pocas posibilidades, explicar asuntos tan complejos. De todas formas, vamos a intentarlo.

Creo que en primer lugar hay que hacer referencia a lo que opinan los analistas y las agencias internacionales con respecto a lo que ha sido la gestión de la deuda pública uruguaya. Me parece que ese es un punto de referencia objetivo, pues se trata de gente que conoce el tema, y podemos afirmar que en términos de cómo ha sido la gestión de la deuda y cuáles han sido las medidas que se han tomado para desdolarizar la deuda pública, aumentar los plazos y reducir los costos de financiamiento, hay una sola opinión.

También es importante conocer la opinión de los economistas uruguayos e, inclusive, de los propios asesores del Partido al que representa el señor Senador. Hay una opinión bastante coincidente en cuanto a que la política de gestión de deuda pública uruguaya ha sido muy profesional y ha logrado objetivos muy importantes.

Con respecto al costo de la deuda, es cierto que endeudarse en Unidades Indexadas o en moneda nacional a corto plazo tiene un costo más elevado, pero el Gobierno está dispuesto a hacer un sacrificio en otro tipo de gastos a los efectos de avanzar en la desdolarización de la deuda. Evidentemente, si siguiéramos con la deuda dolarizada al 100% en el corto plazo, tendríamos más espacio fiscal, porque pagaríamos menos intereses y, por lo tanto, podríamos aumentar el gasto público con otros objetivos; pero aquí hay una visión de largo plazo e institucional del Gobierno, y diría que hasta una política pública, en términos de que el cambio de perfil de la deuda es una medida de responsabilidad fiscal mirada hacia el futuro. No se puede mirar el corto plazo y pensar que, como cuesta menos emitir en dólares, es mejor seguir ese camino, porque si en algún momento hubiera una devaluación muy grande -como ocurrió en el año 2002-, el costo sería exorbitante y podría poner al país en una situación de riesgo y de insolvencia. Por lo tanto, no nos parece conveniente tener una mirada cortoplacista y optar por endeudarnos en la moneda y el instrumento más barato al día de hoy. Podríamos endeudarnos a muy corto plazo, a tasas de interés más bajas, minimizando de esa forma el costo de los intereses, pero no es de esa forma como se hace una gestión profesional de la deuda.

También quería referirme al tema de para qué se piden los recursos nuevos. En concreto, lo que se está solicitando es un aumento del tope a partir del cual se autoriza la emisión de nuevos títulos públicos, que en sí misma no aumenta la deuda neta. Si el Parlamento autoriza el nuevo tope de deuda, perfectamente el Gobierno podría emitir US$ 1.000:000.000, US$ 2.000:000.000 o US$ 3.000:000.000, porque estaría autorizado, siempre y cuando respete el tope de endeudamiento total. ¿Eso quiere decir que se van a gastar US$ 3.000:000.000? ¡Por supuesto que no! Porque están establecidas determinadas metas fiscales y compromisos de gasto. En última instancia, es el déficit fiscal el que determina cuánto aumenta la deuda neta. Puede sorprender que el Gobierno haga emisiones internacionales por montos importantes, como los que se hacen en los mercados de capitales, pero eso, en la medida en que no se gaste, no ocupa espacio de deuda neta.

De manera que, como se presentó claramente, el flujo de fondos del año 2009 está perfectamente cubierto, con una meta del 2% del déficit fiscal. Esto quiere decir que todo endeudamiento que se contraiga durante este período, únicamente va a aumentar la caja que se le va a dejar al nuevo Gobierno. Inclusive, podría irse más allá y plantear que el Gobierno no tiene necesidad de pedir autorización, porque a la fecha no precisa endeudarse para financiar el déficit de 2009; lo hace, simplemente, por responsabilidad fiscal, como una señal para el próximo Gobierno, a efectos de generarle un mayor margen de maniobra. De alguna forma, la situación fiscal actual está cubierta por el flujo de fondos del que ya dispone el Gobierno.

Si bien creí que este punto había quedado claro en la presentación inicial del equipo de Gobierno, me pareció importante reafirmarlo a los efectos de que se entienda bien el concepto.

SEÑOR BORCHARDT.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Rafael Michelini).- Tiene la palabra el economista Borchardt.

SEÑOR BORCHARDT.- Insisto con el tema numérico.

Para el año 2010 la ampliación es de US$ 225:000.000 adicionales, pero nunca puede hablarse de US$ 900:000.000; en todo caso, estaríamos en un punto intermedio si sumamos esos US$ 225:000.000 a los US$ 525:000.000.

SEÑOR GALLINAL.- Para 2010 son US$ 350:000.000.

SEÑOR BORCHARDT.- Ocurre que esos US$ 350:000.000 hay que medirlos respecto de lo que había antes, que era la posibilidad de ampliarlo...

SEÑOR GALLINAL.- No se podían ampliar.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Rafael Michelini).- Por favor, no dialoguen.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Rafael Michelini).- Si el señor Ministro y el economista Borchardt finalizaron su intervención, damos la palabra al señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Deseo explicar al economista

Borchardt, Director de la Asesoría Macroeconómica, que no es un tema financiero, económico, ni matemático, sino aritmético, por eso lo entendí.

De aprobarse este proyecto de ley tal como fue remitido, se generará un incremento en las posibilidades de endeudamiento de US$ 912:500.000. ¿Por qué? Porque en 2008 el Gobierno podía endeudarse en US$ 275:000.000, pudiendo superar esa cifra en un 50% más, de acuerdo con el artículo 5º de la ley vigente, lo cual completaba US$ 412:500.000. En función de la iniciativa que se ha presentado, a través de su artículo 1º el tope del 50% se lleva al 100%, con lo cual en vez de US$ 412:500.000 estaríamos hablando de US$ 550:000.000. De esa manera, además, tapan el agujero que denuncia el Banco Central del Uruguay.

Para 2009, el Gobierno está facultado a emitir deuda pública por US$ 250:000.000, más el 50%, esto es, US$ 125:000.000, haciendo un total de US$ 375:000.000; pero de acuerdo con el artículo 2º de este proyecto de ley, el tope de US$ 250:000.000 pasa a ser de US$ 350:000.000 y, como dijimos, por el artículo 1º se autoriza al Gobierno a endeudarse en un 100% más, llegando así a US$ 700:000.000. Queda claro, pues, que en 2009 pasamos de US$ 375:000.000 -que es lo previsto por la ley actual- a US$ 700:000.000, en función de lo que permite esta iniciativa.

Por su parte, para 2010 el Gobierno está autorizado a emitir deuda por US$ 250:000.000, sin posibilidad de ampliación, porque el inciso segundo del artículo 5º establece claramente que no puede haber ampliación tres años consecutivos. Por tal motivo, para 2010 solo se autorizan esos US$ 250:000.000 y nada más. Sin embargo, en los hechos, se deroga ese inciso, pues no está incluido en la nueva redacción presentada para el artículo 5º; de modo que sí es posible endeudarse tres años consecutivos en hasta un 100%. De esta forma, los US$ 250:000.000 pasan a ser US$ 350:000.000, que a su vez se convierten en US$ 700:000.000.

En consecuencia, tenemos US$ 700:000.000 en 2010, US$ 700:000.000 en 2009 y US$ 550:000.000 en 2008, lo que suma US$ 1.950:000.000. De acuerdo con la ley actual, serían US$ 250:000.000 en 2010, US$ 375:000.000 en 2009 y US$ 412:500.000 en 2008, o sea, US$ 1.037:500.000 totales. Si restamos esta cifra a los US$ 1.950:000.000, la diferencia es de US$ 912:500.000. Ese es el pedido que están haciendo hoy al Parlamento. Si necesitan menos, no habrá problema; seguramente cuando se analice el proyecto se harán las modificaciones pertinentes.

Finalmente, el señor Ministro señala que no le quedó claro el tema del descalce. La enorme preocupación que tenemos con respecto a la nueva deuda pública del país es que por la deuda que se tomó se paga un interés superior al que se abonaba por la que se dejó. A su vez, en la deuda actual, las reservas están colocadas en moneda extranjera -básicamente en dólares- y buena parte de dichas reservas se aumentaron con endeudamiento en moneda nacional o en Unidades Indexadas. Ese es el descalce que nos preocupa, sumado al tema de los intereses.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Rafael Michelini).- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: cuando hablamos de la administración de la deuda hacemos referencia a la aplicación de criterios profesionales y del sentido común. Los límites planteados son aquellos que entendemos necesarios como para quedarnos tranquilos en una primera instancia. Esperemos que en el próximo Presupuesto se vote una reglamentación de tope de deuda similar para los siguientes cinco años, resolviendo así lo pertinente al próximo Gobierno.

De cualquier manera, lo que pedimos es que se habilite la posibilidad, pero es claro que el flujo de fondos que presentamos muestra la transparencia de nuestra visión con respecto a lo que necesitamos o no. El sentido común indica que no vamos a endeudarnos innecesariamente tomando deuda cara y dejando la barata si no lo necesitamos como reaseguro, de acuerdo con los parámetros que manejamos para evitar eventuales riesgos.

En consecuencia, tenga el señor Senador Gallinal la tranquilidad de que no habrá dispendio en ese sentido, ya que simplemente planteamos la posibilidad de hacer uso de esa autorización en caso de necesidad. Tal como dije y de acuerdo con el flujo de fondos que estamos anticipando, este Gobierno no tiene esa necesidad y simplemente se pretende llevar adelante una política coherente a mediano y largo plazo en lo que hace al manejo de la deuda.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Rafael Michelini).- La Mesa se permite dar lectura a la lista de oradores a los efectos de que luego no existan dudas. Están anotados para hacer uso de la palabra los señores Senadores Alfie, Dalmás, Abreu, Heber y Michelini.

Tiene la palabra el señor Senador Alfie.

SEÑOR ALFIE.- Señor Presidente: confieso que venía preparado para formular una serie de precisiones y preguntas. Ciertamente, las apreciaciones de los funcionarios del Poder Ejecutivo -claramente hechas con altura y en buen tono- me dejan la sensación de que tengo que decir otras cosas más y no sé por dónde empezar.

Con todo respeto, me parece que el Gobierno está excesivamente dedicado a la arqueología y a la comparación. Además, desde mi punto de vista, hay errores importantes.

Al comienzo de la exposición se dijo que el Gobierno

asumió en una severísima o fortísima restricción financiera. Creo que no había nada más alejado de la realidad que una severísima o fortísima restricción financiera. Si se me permite, voy a leer un par de párrafos escritos por este propio Poder Ejecutivo en oportunidad de la Rendición de Cuentas de 2004, y luego voy a dar otros argumentos para demostrar que no había ninguna severísima o fortísima restricción financiera, ni nada que se le parezca, afortunadamente.

El 30 de junio de 2005 el Poder Ejecutivo -y este documento tiene la firma de todos los Ministros y del Presidente de la República- decía: "En el transcurso de 2004 la economía uruguaya consolidó el proceso de recuperación que se había iniciado a comienzos de 2003, tras la salida diseñada para la crisis del sistema financiero y la solución brindada a la concentración de vencimientos de deuda pública". Por tanto, se consolidó en 2004, pero no empezó ese año. Asimismo se sostenía que las exportaciones de bienes en 2004 subieron equis por ciento, a lo que agregaría la importante expansión de las exportaciones de servicios. A esto agrego que las exportaciones del año 2004 medidas en términos del Producto Interno Bruto -no en dólares corrientes porque podría dar cualquier cosa-, fueron las mayores de la historia del Uruguay, cinco puntos porcentuales del Producto Interno Bruto superiores a las de este año; en números gruesos 31% contra 26%. También se decía en ese documento que en el año 2004 se verificó una sensible mejora de las cuentas públicas, en virtud de una pronunciada suba de los ingresos tributarios en conjunto con una política de contención del gasto.

Por otro lado, se agregaba: "En un contexto de perspectivas financieras más auspiciosas para los mercados emergentes en general y de mayor ahorro fiscal, en particular, en Uruguay, se observó una significativa reducción de los "spreads" pagados por el gobierno uruguayo." El "spread" es la diferencia entre las tasas de interés que pagan los bonos nacionales frente a las que pagan los bonos de Estados Unidos a igual plazo. Si no recuerdo mal, el "spread" al entregar el gobierno estaba en franca caída y era de 330 o 340 puntos básicos, bastante más bajo de lo que se suponía. Frente a esto, se decía: "En este contexto de mejores perspectivas financieras, el Gobierno continuó accediendo a los mercados internacionales de capitales". Se usaba el término "continuó", pero cuando hay fortísimas restricciones financieras, no se accede. También se habla de una reapertura de bonos y una nueva colocación de bonos de US$ 350:000.000, un 2,7% del Producto Interno Bruto de aquel momento, lo que no era un número menor. Se utiliza la expresión: "severísimas restricciones financieras" siendo que en octubre de 2003, cinco meses después de haber hecho el canje de deuda, no solo se pudo colocar deuda en los mercados mundiales, sino que se logró la primera colocación en moneda nacional en los mercados internacionales de una economía emergente en, prácticamente, cien años, porque desde la Primera Guerra Mundial no hubo más emisiones en moneda local. Este fue un logro de Uruguay, por el que nuestro país fue muy reconocido y ganó bastantes premios. Puede decirse que hicimos cosas muy novedosas, logrando un acceso enorme al mercado mundial que estaba abierto por la conducta del país de honrar su deuda. Recalco que el mercado mundial estaba abierto a pesar de que los organismos internacionales y las calificadoras de riesgo, que ahora dicen determinadas cosas, manifestaban todo lo contrario respecto de Uruguay. No voy a recordar nuevamente quién se sumó a las opiniones del Fondo Monetario Internacional y de las calificadoras de riesgo, pero después de lo que ha pasado en el Uruguay y en el mundo, creo que estas últimas en muchos casos se podían dedicar a animar cumpleaños infantiles porque los errores fueron groserísimos. De hecho, a un banco en Uruguay que estaba quebrado le dieron la calificación AAA. Por lo dicho, vemos que existía una enorme credibilidad en el país que este había ganado.

El señor Subsecretario manifestó que prácticamente era unánime el reconocimiento al Gobierno por cómo trató la deuda aprovechando oportunidades, pero no podemos decir que el costo de la deuda bajó porque, por el contrario, subió. Lo que ocurre es que entre el aprovechamiento de oportunidades y las políticas generales, a veces, hay objetivos que no pueden ser compatibles. Por ejemplo, estirar los plazos y bajar la carga de interés no son compatibles. No se trata de que la política sea buena o mala, puede ser buena -creo que es así-, pero no se puede decir que se ahorra en intereses porque no es cierto; y el señor Ministro lo dijo con claridad.

Dicho esto, también debemos reconocer que desde fines de 1981 el Uruguay está en un problema de deuda que fue manejando muy bien y siempre se aprovecharon las oportunidades en la medida de las posibilidades. De hecho, una muy comprometida situación de deuda por cortarse la liquidez internacional, tuvo que enfrentarla el gobierno anterior porque cayó Argentina, Ecuador, Venezuela, Bolivia, Brasil, etcétera, etcétera, y ante esas circunstancias era difícil escapar. También tuvo que enfrentar una situación muy crítica el primer gobierno de la restauración democrática, cuyo Presidente, aquí a mi lado, asumió en medio de un "default" que en aquel momento se podía renegociar durante seis meses porque la deuda era con los bancos y no en bonos. Por eso se estuvo desde diciembre de 1984 hasta junio de 1985 para renegociar los términos de la deuda; quizás ese fue el peor momento. Por lo tanto, puede decirse que estas no son cosas novedosas para el Uruguay. La dictadura nos dejó en "default", pero la democracia nunca dejó en "default" a nadie.

Por otra parte, me parece que no tiene mucho sentido discutir si se gastó más en educación, salud y demás porque, en el fondo, lo que importa del gasto no es la cantidad sino la calidad del mismo y el rendimiento final, y claramente se observan áreas en las que estamos muchísimo peor como la educación y la seguridad. De todos modos, esto no viene al caso que hoy tratamos.

Ahora quisiera decir algunas cosas sobre el vencimiento de la deuda de los años 2005, 2006 y los que se vienen. Los números relativos a los años 2005 y 2006 son los que planteó

el señor Ministro de 6% y 9% del Producto Interno Bruto. Sin embargo, los números del año que viene y del siguiente no son tan bajos como planteó el Ministro porque, entre otras cosas, falta un enorme vencimiento del Banco Central. Los números que nos dio el Ministro son los vencimientos del Gobierno central que son de aproximadamente US$ 730:000.000, más de 2% del Producto Interno Bruto para el año 2010 y US$ 1.150:000.000, prácticamente 4% del Producto Interno Bruto, para el 2011. Además faltan los vencimientos del Banco Central que, en números gruesos, son de más de US$ 1.500:000.000 por año, un 5% más del Producto Interno Bruto. La enorme diferencia está en el paso del déficit fiscal. Bien dijo el señor Ministro que el déficit fiscal juega en esto como dinero que se precisa financiar, además de que hay que pagar los vencimientos de deuda. En realidad, manifestó que además del déficit, si no hay financiamiento para los vencimientos de la deuda, hay que conseguir el dinero para ello. Según los cálculos que estamos haciendo el déficit fiscal relevante será de unos US$ 1.000:000.000. No se puede considerar el superávit del Banco de Seguros porque para el Gobierno es como el superávit del almacén de la esquina y si no se transfiere, no sirve para nada. Por tanto, no es una definición adecuada. Como decía, hay que conseguir US$ 1.000:000.000 además de los vencimientos, lo que arroja una diferencia enorme. Ese 3% del Producto Interno Bruto se suma a los vencimientos del año que viene, que serían del 7%, por lo que estaríamos hablando del 10% y de algo más del 12% al año siguiente. Entonces, la gran diferencia es que antes había un déficit totalmente decreciente, tendiendo al superávit y ahora el déficit crece mes a mes. Sé que se puede discutir infinitamente sobre la gráfica que se mostró relativa a superávit o déficit estructural porque, justamente, eso es para hacer lo que uno quiere. Lo único válido que se ve hoy día es que cada mes que aparece el resultado fiscal, el déficit sube. En los años 2004 y 2005, cada mes que aparecía y sustituía al del año anterior, el déficit bajaba. Esto quiere decir que, aun con la rebaja de impuestos, cada mes que entraba era mejor que el anterior. Por eso afirmo que, si los gastos hubieran comenzado a crecer, el resultado del 2005 estaría equilibrado o, mejor dicho, en superávit. De hecho, el resultado no fue muy desequilibrado. Entonces, las circunstancias no se pueden medir solo por números absolutos, sino que también hay que tener en cuenta la trayectoria, y por eso nuestra preocupación respecto a la deuda.

Respecto a si esta medición de deuda es más complexiva que la anterior, debemos decir que sí lo es, aunque no sé si es mejor, porque la Constitución fue violada. Hay que tener en cuenta que el límite de deuda es neto y, por ende, cuando se emite jamás se puede sobrepasar el mismo. ¿Por qué? Tal como reconoció el señor Subsecretario, cuando se emite, jamás se va a pasar el tope porque, por ejemplo, si emito por US$ 100, obtengo esa misma cantidad de dólares, por lo cual en términos netos da cero. Es decir que cuando se emite, jamás se va a violar la Constitución. Solo existe la posibilidad de hacerlo cuando se gasta por encima de lo que se recauda y, por tanto, hay que recurrir a esos dólares; en una palabra, cuando hay déficit. Entonces, el pedido de autorización significa que se quiere tener más déficit; ese es el fondo de la cuestión. Si lo que se quiere hacer es tener más Caja, se puede hacer; simplemente se emite más y se tienen más reservas o se aumenta la Caja, sin necesidad de pedir autorización. Por ejemplo, puedo emitir dos mil millones y guardar otro tanto, la variación de deuda neta de cero.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Rafael Michelini).- Recuerdo al señor Senador que no hay prórroga de tiempo y le quedan seis minutos. Esto es así por Reglamento y, además, el señor Presidente lo aclaró al comienzo de la sesión.

SEÑOR HEBER.- Mociono para que se declare debate libre.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Rafael Michelini).- Eso podrá ser discutido luego de que el señor Senador Alfie culmine su exposición.

Puede continuar el señor Senador Alfie.

SEÑOR ALFIE.- Lamentablemente, si me queda tan poco tiempo, voy a tener que abreviar.

Creo que algunos puntos son relevantes. Esta gráfica que estoy mostrando se refiere a la deuda neta y a la deuda bruta, temas que pueden ser infinitamente discutidos. Entre otras cosas, en la deuda neta estamos descontando unos créditos de ANCAP por US$ 37:000.000 -que podríamos verificar del balance del Ente si son cobrables-, otros préstamos de créditos básicamente a ALUR por US$ 34:000.000 que quisiera saber si son cobrables y unos avales que ANCAP brindó por deuda de ALUR -y que, por tanto, vamos a tener que pagar- por US$ 26:000.000. A su vez, estamos subvaluando el préstamo de Venezuela por US$ 100:000.000 y otros activos de dudosa reputación como tales. Por tanto, la deuda neta de ANCAP que figura es US$ 260:000.000 menos de lo que debería.

Por otra parte, en UTE hay una fianza otorgada a una empresa colateral del Ente por US$ 165:000.000 -que es una deuda que tiene y que no aparece- a través de la sociedad anónima Interconexión del Sur y unos activos -que, en realidad, no lo son y se pueden considerar como deuda porque es la capitalización de Interconexión del Sur- por US$ 40:000.000, todo lo cual suma US$ 205:000.000.

En la deuda neta no aparecen las deudas que está contrayendo la Corporación Nacional para el Desarrollo, en especial la Corporación Vial del Uruguay, por no menos de US$ 200:000.000. Aclaro que esto no es deuda privada sino que es pública y no aparece en la medición de deuda. Tampoco aparece la fianza otorgada a PLUNA S.A., que creo que es de un monto aproximado a US$ 170:000.000. En la deuda neta se descuentan activos que tiene el Banco de Seguros del Estado para determinadas contingencias. La constitución marginal de esas reservas son superávit del Banco, necesario por el aumento de actividad; y tampoco hay que considerarlo.

Entonces, quiero brindar algunos números para que queden bastante claras algunas cosas. Cuando se ajusta la deuda por el no cómputo de todo esto, hay que subir la deuda neta en US$ 1.115:000.000.

El cuadro que les voy a mostrar es absolutamente relevante. Entre el 2000 y el 2004 la deuda neta aumentó en US$ 3.200:000.000 en términos reales. Los números dicen que aumentó en US$ 3:500:000.000, pero hay que hacer un ajuste de US$ 300:000.000, que se debe a lo siguiente. Las reservas del Banco Central se toman como activos, pero no se toman como pasivos los depósitos de encaje que tiene el sistema bancario en el Banco Central. Como la diferencia de depósitos de encaje entre 2004 y 1999 era menos US$ 300:000.000 por la caída de los depósitos, para una medición más adecuada hay que restar esa cifra. En conclusión, en los cinco años anteriores, en medio de la catástrofe -por lo menos, tres de ellos fueron de catástrofe absoluta-, la deuda neta aumentó US$ 3.200:000.000. ¿Qué sucedió ahora? Entre fines de 2004 y fines de 2008, en la deuda neta es correcto; cayó US$ 850:000.000 la cifra que indicó el señor Ministro. Pero a ese número hay que sumarle US$ 1.000:000.000 de déficit de este año -porque van a aumentar la deuda neta-, US$ 1.115:000.000 por los ajustes hechos y el ajuste de depósitos de encaje. Este último rubro es enorme y de signo contrario al del período pasado; como los depósitos han aumentado pero también lo han hecho en forma muy importante los requerimientos de encajes, tenemos una diferencia -aclaro que siempre estoy hablando de flujos- de US$ 1.850:000.000. Es decir que hay más encaje frente a la base, que no se cuentan como pasivos y, por ende, disminuyen la deuda neta. En conclusión, al hacer la cuenta, vemos que hay aproximadamente US$ 3.115:000.000 de aumento de deuda neta en este período. Hay que tener en cuenta que estamos comparando un período de bonanza absoluta contra un período de crisis regional absoluta. Personalmente, creo que este es el resumen de la política fiscal de esta Administración. Porque una cosa es que se mida internacionalmente de esta manera -es claro que se mide así, y no digo que eso esté mal-, pero cuando se miden determinadas cosas, hay que observar bien los cambios y qué hay dentro de ellos para saber si, efectivamente, quieren decir lo mismo, si la cifra es representativa. Ocurre que en este caso no quieren decir lo mismo, sino cosas muy diferentes. De hecho, la deuda neta correspondiente al período comprendido entre fines de marzo de 2008 y fines de diciembre del mismo año, cayó US$ 1.600:000.000, lo que equivale exactamente al aumento de los pasivos contingentes del Banco Central, por depósitos de encaje. Quiere decir que, en realidad, entre marzo y diciembre del año 2008, la deuda neta no cayó “en nada”. El número es exactamente el que he mencionado, y todo cierra perfecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Rafael Michelini).- La Mesa exhorta al señor Senador a redondear su pensamiento, dado que hay otros señores Senadores anotados para hacer uso de la palabra.

Puede continuar el señor Senador Alfie.

SEÑOR ALFIE.- Gracias, señor Presidente.

Permítanme mostrar el gasto discrecional. Ahora bien, el problema que surge cuando el gasto se mide en términos del PIB, tiene que ver con el hecho de que éste último estuvo -y quizás todavía lo esté- por encima del PIB potencial, y lo que hay que hacer es medirlo en términos potenciales.

Pero, además, no debemos olvidar las enormes reformas estructurales que hicieran gobiernos anterior que han dado al Gobierno margen para subir el gasto, siendo la mayor de ellas la que se relaciona con la seguridad social. Concretamente, el gasto de seguridad social por la reforma cayó 3,7% del PIB, pasando de 11,5% a 7,8%. Ese gasto es, precisamente, el que da margen para mantener más o menos igual el ratio de deuda PIB. Entonces, cuando se habla de que antes esto era procíclico, no se tiene en cuenta el hecho de que el gasto más procíclico era el de la seguridad social. Cuando se hace una reforma y se empieza a contraer fuertemente, es claro que eso se comienza a limitar. Así, pues, el gasto ha sido totalmente -demasiado- procíclico. El gráfico muestra el gasto medido en términos del Producto; la paridad es un gasto absolutamente creciente y a ritmo no sostenible.

De la misma manera, con respecto a la medición de la deuda -y esto era lo que mostrábamos a las Calificadoras, el FMI y otros en su momento-, la línea blanca que aparece en la gráfica nos muestra la deuda ajustada por paridad cambiaria y por Producto potencial, mientras que la línea roja indica la deuda en términos corrientes. Evidentemente, cuando se nos decía que teníamos una deuda muy grande, respondíamos que sí, que efectivamente es grande, aunque bastante menor de la que indican los números. Y si se mira la gráfica, se observa que hoy la deuda bruta del sector público es muy similar a la de 2003 y 2004, es decir que pese a que las cifras, medidas en términos corrientes, se muestran inferiores, la realidad es otra muy distinta, pues se sitúa en el entorno del 70%. Asimismo, si miramos el número correspondiente a mediados de la década de los 90, vemos que era bastante menor, pues se ubicaba por debajo de 30%.

En definitiva, creo que a veces los números pueden engañar demasiado.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Rafael Michelini).- La Mesa comunica al señor Senador que terminó su tiempo.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE(Don Rafael Michelini).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: mociono para que se declare debate libre, de manera tal que el señor Senador Alfie pueda continuar con su intervención y todos los partidos políticos tengan asegurada su participación en el

debate, en tiempos en los que puedan expresarse con absoluta libertad.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Rafael Michelini).- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador.

(Se vota:)

-10 en 23. **Negativa.**

Tiene la palabra la señora Senadora Dalmás, quien dispone de 20 minutos.

SEÑORA DALMAS.- Señor Presidente: ante todo, agradezco al Partido Nacional el haberse interesado específicamente por la salud de nuestro querido compañero, el Senador Danilo Astori, quien se está recuperando favorablemente. Justamente, en la noche de ayer me envió un mensaje que me siento muy honrada en leer hoy ante este Cuerpo para que, de alguna manera, pueda expresarse quien tiene muchísimo que ver con todo lo que estamos discutiendo en esta sesión. Su mensaje expresa lo siguiente:

"Señor Presidente.

Voy a aprovechar la generosidad de mi compañera, la Senadora Susana Dalmás, para estar presente al menos con estas palabras en un debate que considero de particular importancia.

Quiero, en primer lugar, hacerme plena y totalmente responsable de la política económica que ha desarrollado este gobierno porque ha sido una sola en su coherencia, en su visión política, social y cultural del país y de su entorno, porque ha sido impulsada con el total apoyo y participación del señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, y con su orientación.

Me hago totalmente responsable de una política económica que aplicamos con un conjunto de dirigentes políticos y de profesionales, estando yo al frente del Ministerio y luego que yo abandoné el cargo. El actual Ministro y su equipo han demostrado su capacidad, su sentido profundamente nacional y de izquierda y su sensibilidad en un momento particularmente difícil de la economía mundial.

Porque esta política económica, que surgió de aplicar el programa del Frente Amplio elaborado en un largo proceso histórico, sirvió en una época de bonanza internacional y regional, cuando el país salía de la peor crisis de los últimos cincuenta años que dejó al Uruguay en una situación de postración social, productiva y en prácticamente todos los sectores de la sociedad.

Esta misma política económica, con su dinamismo, con sus prioridades, con su visión estratégica, también sirve hoy para afrontar la peor crisis económica mundial de los últimos cincuenta años. Y a pesar de que la oposición ha convocado a todos los demonios de la crisis y en todas las maneras posibles, si se compara la situación actual con la crisis de 2002 y su impacto material en la producción, el consumo, el empleo y en los indicadores sociales, o se la compara con la situación de los restantes países de la región o incluso a nivel internacional, se aprecia claramente que Uruguay está respondiendo de manera muy diferente y mucho mejor. Lo reconocen en forma permanente los principales analistas y organismos regionales e internacionales.

Negar la crisis sería ridículo, pero dejar de reconocer que Uruguay está resistiendo de la mejor manera con un impacto muy inferior al de los otros países sería injusto y miope y un agravio, no al Gobierno, sino a lo que construyó y construye la sociedad uruguaya en su conjunto.

No existe mejor prueba para una política económica, para una estrategia nacional, para un proyecto nacional que esta capacidad de responder a condiciones tan diferentes, tan cambiantes, tan diversas. Señores de la oposición: lo lamento pero se les terminó el argumento de que los resultados los obtuvimos por la situación favorable internacionalmente, porque seguimos obteniendo resultados y resistiendo mejor que la mayoría de los países en medio de la peor crisis internacional que se recuerde. Y que el país se esté comportando de esta manera es un mérito de todo el Gobierno, de su Presidente, de los equipos económicos que actuaron con coherencia, con una visión estratégica y con una política justa y de toda la sociedad uruguaya.

El tema que nos convoca en esta oportunidad es el del endeudamiento. En realidad podría ser cualquier otro, porque la oposición ha tenido una envidiable imaginación para convocarnos al Parlamento, con escasos resultados para el país y para la propia oposición. Pero así funcionan las instituciones y a ello debemos atenernos. Ya que el tema es el endeudamiento, un tema al que la oposición debería huirle como al demonio, tomemos algunas cifras, algunas tercas cifras comparativas. En el año 2005, cuando asumió este Gobierno, Uruguay ostentaba el dudoso mérito de ser el segundo país más endeudado del planeta en relación a nuestra dimensión económica, superado solo por Turquía en cuanto a la relación entre la Deuda Pública y el Producto Interno Bruto.

Al inicio del Gobierno del Frente Amplio, es decir al 2004, la deuda pública bruta alcanzaba los US$ 13.322 millones, lo que equivalía a casi 100% (97%) del PIB, mientras que teníamos una deuda neta, es decir, considerando los activos de reserva con los que cuenta el país, de US$ 9.114 millones, equivalente a 67% del PIB.

Cuatro años después, el país redujo el peso de la deuda neta al 26% del PIB (US$ 8.255 millones). Este es un resultado espectacular del que todos los uruguayos deberíamos sentirnos orgullosos. Reitero las cifras, el ratio deuda neta en el PIB pasó de 67% en el 2004 a 26% del PIB a finales de 2008.

Téngase en cuenta que en el cierre del año 2004 Uruguay debía afrontar un calendario de amortizaciones del Gobierno Central que implicaba una enorme concentración de vencimientos en los años siguientes: US$ 1.103 millones en 2005, US$ 1.804 millones para 2006 y US$ 1.617 millones para 2007, lo que equivales a 6,3% del PIB, 9% del PIB y 6,7% del PIB, respectivamente. Contrastando con esta situación, a diciembre de 2008, el horizonte de amortizaciones se presenta despejado: US$ 352 millones para 2009, US$ 606 millones para 2010 y US$ 933 millones para 2011, es decir, un equivalente del 1,2% del PIB, 1,8% del PIB y 2,7% del PIB respectivamente. A través de este número es que se puede apreciar un cambio radical de la situación financiera del Gobierno.

En 2004, el calendario de amortizaciones del Sector Público Global a diciembre de ese año mostraba vencimientos para 2005 de US$ 1.792 millones, lo que equivalía a un 10,8% del PIB, considerando la proyección del PIB realizada a esa misma fecha. Mientras tanto, las amortizaciones para el 2009 alcanzaban US$ 1.809 millones, es decir, el 7,8% del PIB.

Hay otros aspectos que quiero considerar: en 2005, el monto total de la deuda era casi 4,5 veces el de nuestros activos de reservas. Si dejamos de lado las obligaciones que se tiene con el sector financiero y pasamos a considerar las reservas propias con las que cuenta el país, la relación es aún más significativa. La deuda bruta pasa a ser 15 veces la de los activos de reserva propia. Actualmente y gracias a la política seguida por este Gobierno, los activos de reserva con los que cuenta el país ascienden a 38% de la deuda bruta total. A pesar de todo esto no estamos satisfechos, seguimos insistiendo en una política que mejore en forma continua y permanente la situación financiera del país.

Hoy Uruguay tiene las reservas más altas de toda su historia. Nuestro sistema financiero se encuentra sano y muestra excelentes indicadores de solvencia y liquidez que lo ponen a buen resguardo de los embates de una crisis internacional que, como todos sabemos, tiene origen precisamente en la debilidad y en las deficiencias regulatorias de la actividad financiera en los países más ricos del planeta. ¡Qué diferencia fundamental con aquel sistema financiero que padecimos los uruguayos en los años pasados! Hoy no existen en nuestro país bancos fundidos ni banqueros basura, que nunca debieron haber tenido el control de los principales bancos privados del país. El descontrol y el vale todo del pasado han sido sustituidos hoy por controles y regulaciones eficaces y bien administradas.

Nuestra banca pública se encuentra hoy más sólida que nunca. Hemos erradicado por completo las prácticas clientelísticas y los despilfarros característicos de las gestiones anteriores. El Banco República es hoy una de las instituciones financieras más sólidas, no sólo del país, sino de todo el continente. Los niveles de morosidad se encuentran en los niveles más bajos conocidos y la formidable expansión del crédito para financiar proyectos de inversión está demostrando que es posible gestionar la banca pública con criterios de eficiencia y apuntalando la prosperidad del país. Hemos reformado el Banco Hipotecario y, gracias al esfuerzo realizado, hoy está cumpliendo un papel fundamental para que los uruguayos puedan acceder a la vivienda propia.

Hoy todos, ciudadanos, Gobierno y oposición, nos acostamos todos los días tranquilos sabiendo que al otro día no tendremos sorpresas, corridas, desesperaciones, peligros para nuestros ahorros, nuestros trabajos, en definitiva, terribles dramas para nuestro país. ¿Lo recuerdan? No fue hace mucho tiempo.

Además conviene recordar que Uruguay, los uruguayos, nos liberamos hace casi tres años del pesado endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional que nos imponía duros condicionamientos para nuestra economía y nuestra sociedad. Y conviene esto porque en los días que corren hay quienes proponen volver a esa dependencia, a esos condicionamientos. Parece que algunos necesitan de manera imperiosa de la tutela del Fondo Monetario Internacional para hacer política económica.

Y todos los avances realizados fueron posibles por tres elementos fundamentales.

Primero, porque tuvimos el mayor crecimiento de la producción y la riqueza nacional de los últimos cincuenta años. Crecimiento sostenible, continuo y en todos los sectores de la economía. Es decir que aprovechamos de la mejor manera posible las condiciones internacionales y la capacidad humana, profesional, económica y productiva del país. Fue posible por el esfuerzo y la creatividad de los trabajadores, los empresarios, los comerciantes, los productores agropecuarios, los profesionales y los educadores. Lo que hizo esta política económica es favorecer, promover estas capacidades. Y los resultados están a la vista.

Para que pudiéramos alcanzar estos niveles de crecimiento hizo falta un alto nivel de inversión. ¿Recuerdan cuando antes de las elecciones pasadas vaticinaban que si nosotros ganábamos las elecciones los inversores huirían despavoridos? ¿Lo recuerdan? ¿Recuerdan cuando dijeron que con la reforma fiscal o con las leyes sociales de protección y modernización de las relaciones laborales nuevamente los inversores se evaporarían? Pues bien, paradojalmente, alcanzamos el doble, sí, el doble del porcentaje de inversión sobre el PIB de lo que lograron los anteriores Gobiernos. Hoy estamos en niveles máximos históricos de inversión productiva. Y en medio de los efectos de la crisis internacional, las inversiones productivas en Uruguay siguen a un muy buen ritmo, incluso superando los niveles de 2008.

El segundo elemento fundamental fue sin duda el manejo de todos los elementos de la economía, integrados como parte fundamental de la política general del país, lo que nosotros llamamos la politización de la economía, es decir, el manejar el conjunto de las prioridades sociales y econó-

micas como elementos indivisibles, como parte de la estrategia del desarrollo nacional".

SEÑOR PRESIDENTE (Don Rafael Michelini).- Por favor, señores Senadores, amparemos a la oradora en el uso de la palabra.

SEÑOR HEBER.- En todo caso, al orador, señor Presidente; al orador.

SEÑORA DALMAS.- Y a mucha honra.

Continúo: "Lo que fracasó y llevó al mundo a esta enorme crisis, además de la codicia elevada, al estatus de religión y al modelo global, fue situar a la economía como una especie de ciencia exacta cada día más independiente de la política y de las sociedades. Exactamente lo opuesto a lo que hizo este Gobierno.

Tuvimos y tenemos resultados duraderos y sustentables porque hoy la principal barrera contra la crisis es la capacidad de consumo y de trabajo de los uruguayos, la disminución de la pobreza y la miseria. Esos son también datos fundamentales de nuestro crecimiento. No es solo sensibilidad de izquierda, es un proyecto nacional diferente.

El tercer elemento fundamental fue el manejo de la deuda de manera profesional y con visión estratégica. Y ese es también un capital del país, porque apelamos a lo mejor que tenía la izquierda en la materia, pero no tuvimos ningún empacho en convocar a funcionarios del Estado con sentido nacional, con profunda vocación de servicio y no les preguntamos cuál era su color político. Y respondieron con enorme esfuerzo, inteligencia y dedicación. Y sobre todo lo hicieron con los mejores resultados.

Y todos los agentes económicos nacionales e internacionales respondieron con una creciente confianza en Uruguay, y el país muestra hoy y mostró a lo largo de estos años un capital intangible e invalorable, su seriedad, su confiabilidad. Y esa es una clave para el futuro. Cualquier Gobierno debe asegurar esa confianza so pena de poner en peligro todo lo que hemos alcanzado. Para el año 2010, cuando asuma el próximo Gobierno va a encontrar un país muy diferente al que nos dejaron. Va a tener que enfrentar amortizaciones de deuda por unos 600 millones de dólares, la mitad de lo que nos dejaron a nosotros para enfrentar el primer año de Gobierno y si lo comparamos en términos de producto, 6,3% en 2005, frente a 1,8% en 2010.

También en eso una situación totalmente diferente.

Pero además no van a recibir un banco al borde de la quiebra como el que nos dejaron a nosotros como último regalito de despedida.

Todos los esfuerzos que está desarrollando el actual equipo económico apuntan a ese año 2010, a dejar el país en las mejores condiciones, sin problemas económicos ni financieros. Cuando tanto se reclama por una política de Estado, esta es una demostración de una visión de Estado, en serio y no en los discursos y las declamaciones.

Señor Presidente: voy a terminar haciendo referencia a un debate muy actual, muy de esta campaña electoral, para que no nos hagamos los distraídos. Lo que se define en este proceso electoral es precisamente si el país seguirá teniendo un rumbo claro, definido, con prioridades sociales y de desarrollo sustentable, de justicia social, de promoción de la producción nacional, o si retornamos al pasado. Ese pasado que conocemos muy bien.

En las elecciones siempre hay un tema que, independiente de los actores políticos, la realidad, la sociedad de forma explícita o implícita coloca en el centro del debate, de las preocupaciones, de la agenda nacional. Ese tema central, el que define nuestro futuro, según mi opinión es cuál política económica y social vamos a elegir.

La del presente y el futuro o la del pasado. En este tema concentraré mis esfuerzos en lo que resta de la campaña electoral. A ese debate, que considero el más político y el más trascendental de los debates. No solo por los resultados -que son siempre importantes- sino por algo que nos trasciende, el rumbo y el proyecto de Uruguay que elegimos.

Las épocas preelectorales son de compromiso con los ciudadanos. Yo en esta situación un poco incómoda en que me encuentro me formulé algunas preguntas y la principal es ¿cuál es el principal compromiso que debo y puedo asumir con mis compatriotas? No me costó mucho encontrar la respuesta: el principal compromiso que asumo es que daremos continuidad a las mismas prioridades sociales, a la misma política económica y social, a la misma seriedad en el rumbo del país, aun en las nuevas condiciones y en las nuevas exigencias de cambios que nos hemos impuesto.

Porque esto tiene directa relación con la vida de la gente, del pueblo uruguayo. Y si hay una virtud que tienen las campañas electorales es que nos obligan a dialogar directamente con la gente, con todos los sectores sociales, y recibir directamente sus opiniones y sus reclamos.

No tengo dudas que hemos cambiado mucho, que cumplimos plenamente con el compromiso que asumimos el 2004 de cambiar, pero que nos queda todavía un importante trecho. Soy cada día más optimista y más responsable sobre las enormes posibilidades del Uruguay.

Senador Danilo Astori".

Por supuesto que ha sido para mí un honor leer estas opiniones dado que el señor Senador Astori está imposibilitado, y hago mía esta exposición para que conste en la versión taquigráfica.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Rafael Michelini).- La Mesa está obligada a dar el uso de la palabra al señor Senador Gallinal.

SEÑOR SANGUINETTI.- ¿Por qué, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Don Rafael Michelini).- Porque el señor Senador Gallinal lo solicitó en primer lugar. Además, para contestar una alusión solo se dispone de cinco minutos.

Tiene la palabra el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: no necesito explicar por qué en lo personal y en nombre del Partido Nacional me siento aludido. Creo que al no participar de la sesión, el señor Senador Astori no previó cuál era el clima en que la misma se iba a desarrollar y cuál era el contenido que nosotros como convocantes y el propio equipo económico le íbamos a dar, buscando en todo momento, por lo alto, dar las respuestas que la oposición así como también el país estamos necesitando. Ahora, a través de la señora Senadora Dalmás, el señor Senador Astori más que una exposición vinculada al tema nos envía una arenga política de neto corte y contenido político electoral que no se compadece con lo que nosotros pretendemos, teniendo en cuenta la profundidad, la dimensión y la importancia de lo que aquí estamos considerando. De todas maneras, como el señor Senador está internado y, en consecuencia, tampoco está en condiciones de respondernos, nos vamos a reservar para la oportunidad correspondiente, a fin de que cara a cara y no a través de una carta, utilizando otra persona, podamos decir las cosas que tenemos que decir.

Nosotros vivimos nuestra primera experiencia parlamentaria en el Período pasado y nunca imaginamos que nos iba a tocar enfrentar una crisis económica, pero muy especialmente social, de las características que vivimos en los años 2001, 2002 y 2003. Tampoco imaginamos vivir sesiones como las que vivimos aquel famoso fin de semana, encerrados en el Anexo, en aquella sala donde se reunieron las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, en las que tratamos de sacar fuerza y coraje para poder inspirarnos y enfrentar aquellos tiempos. Incluso, en esa oportunidad nos asesoramos con el señor Senador Astori, que no comprendía por qué su fuerza política no votaba las leyes que nosotros estábamos aprobando para intentar solucionar los momentos difíciles que estábamos viviendo y que creo que felizmente, en gran medida, se lograron superar gracias al esfuerzo de todos. No nos parece justo ni leal proceder así, y por ello vamos a esperar a tener al señor Senador Astori en su plenitud para poder contestarle frontalmente y no por misivas o por cartas. Simplemente le deseamos la mejor y la más pronta recuperación.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Rafael Michelini).- Tiene la palabra el señor Senador Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: en el día de ayer envié unas líneas al señor Senador Astori deseándole mejoría, y hoy comienzo por reiterarlas en esta ocasión.

Lamento que en este debate se haya introducido esta nota de su autoría, en primer lugar, por el tono, por la forma y, en segundo término, por el fondo, por cuanto discrepamos con casi todos los conceptos allí expresados. Queremos dejar esta expresa constancia y, naturalmente, no vamos a debatir con alguien que hoy está hospitalizado y que no está en condiciones de entablar un debate, pese a que él lo propone y lo desafía. Reitero que no estamos de acuerdo en la forma ni en el fondo. Que así conste en la versión taquigráfica.

SEÑOR ALFIE.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Rafael Michelini).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ALFIE.- Señor Presidente: el señor Senador Sanguinetti expresó dos razones fundamentales por las cuales no corresponde contestar en este caso, ante la imposibilidad de tener la presencia -por razones de salud- del autor de la nota, pero quiero dejar constancia de que realmente estamos esperando que el señor Senador Astori retorne porque consideramos que estos temas deben ser debatidos cara a cara. Esto implica, también, decir de frente determinadas cosas por haber sido protagonistas privilegiados de ciertas circunstancias y conocer muchas temas y pedidos que siempre callamos.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Rafael Michelini).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: naturalmente, no vamos a introducirnos en todo lo que ha dicho el señor Senador Astori en su carta, que es mucho más dulce si lo expresa la señora Senadora Dalmás. Por lo tanto, esperaremos hasta el momento que el señor Senador Astori quiera debatir sobre este tema porque, sin duda, es el gran ausente en esta sesión, pues mucho de lo que cuestionamos corresponde directamente a él y a su gestión. De modo que cuando el señor Senador Astori se reintegre al Senado, podremos debatir el tema.

(Ocupa la Presidencia el señor Rodolfo Nin Novoa)

SEÑORA DALMAS.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora Senadora Dalmás.

SEÑORA DALMAS.- Señor Presidente: simplemente he pedido la palabra por la vía de la interrupción, a los efectos de hacer una pequeña aclaración.

El miembro convocante ha dicho que se estaban manifestando todos los juicios con altura y un cierto nivel que, aparentemente, ha sido transgredido. He escuchado tildar a la Administración de por lo menos "imprudente", en "una actitud de nuevo rico" y de "despilfarro". Respeto esos adjetivos porque son opiniones, pero no hablan de la altura a la que se aludía.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: hecha esta aclaración, me gustaría centrar la discusión nuevamente con el señor Ministro, porque a lo largo de este debate hemos escuchado hablar de la "danza de millones" y de cálculos con un entrevero bastante grande. Creo que si algún ciudadano común se acercara a la Barra tratando de entender cuáles son los números del Gobierno y los de la oposición, seguramente no entendería mucho o pensaría que se está haciendo referencia a dos países distintos.

Por lo tanto, quisiera separar el debate que me gustaría llevar adelante con el señor Ministro para poder entender qué es lo que nos preocupa. Creo interpretar claramente qué es lo que inquieta al ciudadano común. En primer lugar, dejemos de lado el manejo de la deuda. ¿Por qué? Porque no estamos en desacuerdo con que se hayan eliminado las famosas "torres" de los vencimientos. ¿Quién va a estar en desacuerdo con eso? No es necesario tener un reconocimiento expreso. Según la información de que disponemos, los vencimientos de la deuda son llevados a un poco más del 6% en 2009, al 15% entre 2010 y 2015 y a un 78% más allá de 2015. Entonces, ¿quién va a estar en desacuerdo con eso? ¿Quién va a querer que los vencimientos vengan antes? Muy distinto es saber si tenemos más flexibilidad o rigidez en la deuda con respecto a estar endeudados con organismos multilaterales de crédito que con tenedores de papel, si bien ese tema lo veremos más adelante.

Insisto en que quiero separar la discusión, porque hoy no venimos a hacer un cuestionamiento en cuanto a que se pateó la pelota para adelante y a que en lugar de tener ahora los vencimientos los hayamos postergado en el tiempo. Reitero, ¿quién va a estar en desacuerdo con eso? Vuelvo a decir que nos quedan muchas dudas sobre el manejo de la deuda en cuanto a los vencimientos, las amortizaciones y las rigideces, porque seguramente no vamos a tener las refinanciaciones que nos daban antes los organismos multilaterales de crédito frente a la credibilidad que queremos gozar de aquellos que compran papeles uruguayos. Nos quedará esa interrogante. Con respecto a que una es mejor que otra, realmente no lo sabemos, pero, por supuesto, ojalá que así sea.

¿Cuál es el centro de nuestra discusión en esta instancia con el señor Ministro? Me gustaría hacer entendible esta cuestión, no para el señor Ministro que sabe mucho más que quien habla porque está especializado en estos temas, sino para el ciudadano común en el momento de hacer su libreta de almacén. Tenemos que entender qué está sucediendo, pero ello no me resulta posible. No lo entiendo, quizás no tanto al señor Ministro, sino al anterior titular de la Cartera de Economía y Finanzas. No hago directamente responsable al actual Ministro, porque asumió su cargo en octubre, pero sí a la Administración. ¿Por qué? Porque se viene dando una situación que nos llama mucho la atención y quisiéramos poder entendernos en números más o en números menos, hablando de deuda bruta. En el año 2000, el país tenía una deuda de US$ 9.000:000.000 y en 2005 termina con US$ 13.138:000.000. Se registró un importante crecimiento de la deuda y, como consecuencia de la crisis, en cinco años nos endeudamos en US$ 4.000:000.000 más. Pido que no se nos entrevere con los números, porque tenemos claro que hubo un momento de crisis en el país como la que nunca se había vivido en la historia del Uruguay, motivo por el cual nos endeudamos en US$ 4.000:000.000, reitero, entre abril de 2000 y marzo de 2005. ¿Es entendible? Por supuesto que sí. ¿Quién puede no entender ese endeudamiento? Es más, creo que la crisis fue manejada muy bien por parte de la Administración anterior del doctor Batlle. En honor a la verdad, siempre voy a reconocer la gestión de dos personas, una de ellas aquí presente, el señor Senador Alfie y, la otra, el ex señor Senador Atchugarry, que generó credibilidad como para poder pilotear esa crisis, además de hacerlo con el propio Presidente Batlle. Debemos reconocerlo, porque nadie puede dejar de admitir que eso se hizo de forma excelente y así lo atestiguaba la lectura del informe de la primera Rendición de Cuentas del período anterior, firmado por el actual Presidente con todos sus Ministros. No es necesario leerlo nuevamente porque ya lo escuchamos y lo que está escrito, ya está dicho claramente. El Gobierno se entregó bien, saliendo de la crisis con un buen crecimiento. Eso es así. ¿Que teníamos una situación de endeudamiento? Claro que la teníamos. Pero por más que vengan las misivas, hubo una evolución en el Producto Bruto Interno desde el año 2005 al 2008, período en el casi se duplicó, pasando de US$ 17.000:000.000 a US$ 32.000:000.000, que es el actual. Nunca se vivió en el país una situación así, nunca se llegó a esas cifras de crecimiento. ¡Bienvenidas sean! Colocamos mejor nuestros productos y las materias primas valen más. ¡Bienvenida sea esa bonanza! Ahora bien, frente a esta

situación -y que no se nos quiera entreverar con los números-, ¿por qué el Gobierno se endeuda, en un período de menos años, desde 2005 al 2008 -estoy hablando de deuda bruta; somos bastante brutos pero hay que entenderlo así-, en US$ 3.200:000.000? De US$ 13.322:000.000 en el año 2005, pasó a US$ 16.500:000.000 en la actualidad. ¿Qué es lo que no entendemos, señor Ministro? Si se duplicó el Producto Bruto Interno, ¿por qué endeudarse más? Si mejoró el ingreso, ¿por qué endeudarnos? Esta es la respuesta que como ciudadano pretendo tener esta tarde.

Uno puede entender el endeudamiento anterior porque vivimos una crisis como nunca vivió el país y nos endeudamos en US$ 4.000:000.000. Me estoy refiriendo a la deuda bruta; no hablemos de deuda neta, donde están las reservas que tenemos que descontar y donde no se incluyen los encajes financieros del Banco Central ni la emisión, aunque seguramente los economistas hacen esto para que no entendamos nada, para que no podamos comprender absolutamente nada.

La situación es clara. ¿El país vivió una crisis en estos años? No. ¿Creció? Sí. Y entonces, ¿por qué nos endeudamos si crecimos? ¿Cuál es la razón? ¿No era suficiente con el crecimiento y el aumento de los ingresos? Según las cifras de que disponemos, en el año 2005 aumentaron los ingresos del Gobierno en un 8%; en el 2006, en un 12%; en el 2007, en un 17%; y en el 2008, en un 8,8%. A su vez, el Gobierno gasta en el 2005 un 9%, o sea, más de lo que ingresó; en el 2006, casi un 14%; en el 2007, un 18,5%; y en el 2008, un 17,8%. No nos quieran confundir; gastar más de lo que ingresa es de mal administrador, ¡es de una mala administración! No nos quieran entreverar con el tema del Producto Bruto Interno y del crecimiento; lo que hay que tener claro es cuánto dinero ingresó al Gobierno y cuánto se gastó. Ahora bien, ¿este Gobierno gastó más en áreas sociales, que es parte del argumento que esgrime? En ese caso, deberíamos tener un resultado por lo menos similar al que tuvo el Gobierno del Partido Nacional, que sin gastar más de lo que ingresó pudo bajar la pobreza a la mitad en cinco años, hasta "igualar envido", como decimos cuando jugamos al truco. En cinco años, sin hacer esto -solo administrando bien- y con una inflación del 120% anual -como teníamos en ese momento-, el Gobierno Blanco llevó a la población en situación de pobreza de un 30% a un 15%. De acuerdo con las cifras que hoy se manejan, cuando comenzó este Gobierno la población en situación de pobreza estaba por encima del 31% -producto de la crisis del año 2002- y ahora está en un 22%. Con este nivel de gasto, con el crecimiento que ha tenido el país y con la casi duplicación del Producto Bruto Interno, ¿no fue capaz este Gobierno de rescatar a más gente en situación de pobreza, gastando también en el Plan de Emergencia y en el Plan de Equidad, como hemos gastado? Además, nosotros hemos votado estos Planes; el Gobierno no puede decir que estuvimos en contra. Lo que sí señalamos a veces fue que se podía devolver gran parte de esa ayuda en trabajo comunitario, del que, lamentablemente, mucho necesita el país. Pero, ¿dónde están los resultados, señor Ministro? ¿Por qué hemos aumentado la deuda bruta en US$ 3.200:000.000? ¿Cuál es la razón de que un país que no está en crisis sino que, por el contrario, está en el mejor escenario que históricamente ha tenido, con un valor de exportaciones jamás visto y que se ha triplicado, recurra al Banco? ¿Por qué recurrimos al endeudamiento?

Hoy el señor Ministro se refirió a un razonamiento que había hecho su hijo, y yo pienso si en la casa de alguien mañana mejora el ingreso de alguno de los integrantes de la familia, está bien gastar más porque mejoraron los ingresos y se pueden dar un lujo. Pero, ¿por qué endeudarse? ¿Por qué, además, ir al banco? ¿Por qué comprometernos para vivir? Porque lo que queremos saber no es solo el tope, sino para qué quieren elevarlo. ¿En qué vamos a gastar? ¿En qué estamos gastando?

El señor Ministro está enfrentado a los funcionarios públicos que, según anunciaron, le van a hacer un juicio. COFE va a entablar un juicio parecido al que ADEOM le hizo a la Intendencia Municipal de Montevideo y que todos los montevideanos tuvimos que pagar, por una mala administración o por un compromiso asumido por escrito que después no fue cumplido. En definitiva, los montevideanos terminamos pagando US$ 20:000.000 por esa mala administración. Acá hay otro compromiso. El señor Ministro se comprometió a dar los aumentos que COFE hoy está reclamando, situación que va a terminar en un juicio que también vamos a tener que pagar. ¿Eso es de buen administrador? No, señor Presidente. Es de pésimo administrador; es de un administrador que está gastando más de lo que ingresó, que se está endeudando por encima de los niveles establecidos y que, además, ahora está pidiendo un aumento por US$ 900:000.000. El señor Senador Gallinal mencionó la cifra de US$ 912:500.000, y quedó muy claro que tenía razón; quedó clarísimo, tal como aseveró el Director encargado en el Ministerio. Quiere decir que se está solicitando un aumento de US$ 900:000.000 para bancar déficit, pero para bancar déficit por las dudas. ¿Qué más vamos a tener que estar bancando por las dudas? ¿No hay una Administración que, por lo que pude ver, apenas pudo ahorrar un 5% -por lo menos, esas fueron las medidas adoptadas en un Consejo de Ministros- del gasto público? ¿No se puede ahorrar más? ¿No puede el señor Ministro ahorrar? ¿El Estado no puede ajustar el gasto estatal? ¿No se puede? Sería importante que el señor Ministro viniera a decirnos que no puede ajustar más porque tuvo que dar los aumentos prometidos. Sin embargo, ha incumplido con algunos de ellos y por esa razón, lamentablemente, los funcionarios de COFE amenazan con un juicio. Se comprometió a más de lo que podía.

Por lo expuesto, señor Presidente, nosotros estamos esperando alguna respuesta en este sentido, muy clara y simple. Antes nos endeudamos en US$ 4.000:000.000 y este año no sé si lo hicimos en lo mismo o más. Aclaro que estoy hablando de la deuda bruta; no confundamos las cosas. La pregunta que me planteo es: ¿por qué? Se duplicó el Producto Bruto Interno, aumentaron los ingresos y mejoró la situación del país, pero nos seguimos endeudando como si hubiéramos estado en crisis, en la peor crisis de la historia del Uruguay. ¿No estamos en el mejor escenario mundial y regional? Entonces, ¿cuál es la razón del endeudamiento y

de pedir hoy un aumento del tope? ¿Para qué se quiere endeudar al país? No me digan que es para afrontar el déficit. ¿En qué se piensa gastar? ¿En más aumento o más ingresos en el Estado? Más de 15.000 personas han entrado al Estado uruguayo y eso significa un gasto permanente.

Las gráficas que presentaba el señor Subsecretario mostraban que el ahorro iba bajando y después, casualmente en el año electoral, se desparrama el gasto.

Recuerdo una acusación del señor Senador Michelini referida al carnaval electoral. Bueno, esto es un bumerán, porque ahora parece que van a gastar en el año electoral, dejando una situación deficitaria bien grande.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Como dispongo de poco tiempo, señor Presidente, quiero dejar algunas constancias telegráficas, y después vamos a discutir si se violó o no la ley, si se violó o no la Constitución, que es el tema para el cual aparentemente estábamos convocados en el día de hoy.

En primer lugar, me parece muy buena la carta del señor Senador Astori, primero porque muestra vitalidad y segundo porque da la cara, inclusive arriesgando que pueda no dar con el tono o que se dejen algunas constancias. Hay algún precandidato del Partido Nacional que manifiesta que espera que los frenteamplistas después no pongan cara de "yo no fui". Pero los dirigentes frenteamplistas no ponemos cara de "yo no fui" porque nos hacemos cargo del Gobierno, y más aún el señor Senador Astori, que manda una carta a esta sesión con una persona de su máxima confianza que la asume como propia -nosotros también la asumimos como propia- y dice que no tenemos cara de "yo no fui" y damos la cara, a pesar de que podamos estar fuera del tono; a pesar de que se dejen las constancias. Reitero: damos la cara y eso me parece muy bien.

En segundo término, el señor Senador Heber dice que la Administración anterior fue excelente. No se lo discuto, pero eso es lo que él piensa y está bien. Sin embargo, si fue excelente, ¿para qué se fueron de los Ministerios? En una crisis demencial como la que se vivió en el 2002, aunque pensaban que era una Administración excelente, se fueron y dejaron al Partido Colorado "agarrado de un pincel". ¿Era excelente o no lo era? Si era excelente, ¿por qué se fueron? Hubieran seguido aguantando el chaparrón. Si no era excelente, ahora no digan que lo era.

En tercer lugar, cada vez que se menciona al Gobierno del doctor Batlle, naturalmente el señor Senador Alfie sale a defender su gestión. Está bien que así sea; es legítimo. Personalmente tengo una consideración especial por el coraje y él lo tiene. Me parece bien y lo respeto. Pero me hace acordar a aquel primo mío que, después de romper el jarrón, se lo llevaba a su madre más o menos pegado. La percepción que tengo es que el Uruguay se metió en el huracán, y después que estalló, el doctor Atchugarry y todo su equipo -naturalmente allí también estuvo el señor Senador Alfie- trataron de reponer y de pegar todo lo que se podía. Esa es otra historia. La cuestión es que nos metimos en el huracán. Nos recostamos a la Argentina y así nos fue, pero pienso que deberíamos separar la gestión del Gobierno de Batlle, porque nadie duda del profesionalismo que tiene el señor Senador Alfie; nadie lo cuestiona.

Luego de dejar estas tres constancias, me gustaría discutir el tema de si se violó o no la ley. El único que lo dijo fue el señor Senador Gallinal, que ahora no está en Sala; no va a escuchar estas razones y seguramente no las quiera escuchar. Debemos determinar si se violó o no la ley, porque si así fue, también se violó la Constitución y ahora estaríamos en la ilegalidad. Esa es una pregunta que me planteo, porque para mí la formalidad es muy importante. No se trata de que el Gobierno esté acá pidiendo a gritos que le votemos un proyecto de ley porque violó la ley. El Gobierno no violó la ley.

El Gobierno hoy no puede emitir títulos de deuda pública. ¿Por qué? Porque en el Ejercicio 2008 se superó uno de los topes marcados por la ley. No ha emitido títulos y, por lo tanto, no violó la ley. En 2008 sí emitió títulos, porque la ley dice que puede hacerlo si el resultado fiscal o de endeudamiento -en este caso, son sinónimos- cumplió con lo que la ley decía. Es más: en 2008 podría haber emitido muchos más títulos -naturalmente si el mercado lo hubiera permitido- a tasas razonables, porque no había un tope. La ley establece que si en un año hubo un comportamiento fiscal determinado por la ley -lo especifica claramente-, en el siguiente se puede emitir títulos de deuda pública. Si ese comportamiento fiscal o de deuda neta pública no se ajustó a la ley, no puede emitir títulos. No se trata de que pueda emitir hasta cierto monto, sino que directamente no puede emitir. Eso es lo que establece la ley. Ahora bien, cuando la votamos, ¿lo hicimos engañados, sabiendo que en un año no había topes? No. Y al respecto voy a tomar una sola de las opiniones que se emitieron en aquella oportunidad, porque quiero que quede claro si violamos o no la ley, que es el tema central que debemos tratar. La política económica, ¿es correcta o no? La oposición dice que no y nosotros que sí; podríamos estar horas discutiendo el desempeño fiscal. Pero el tema es si violamos o no violamos la ley. Pocos señores Senadores se refirieron a esta cuestión, entre ellos el señor Senador Alfie. Personalmente no suelo recurrir a las versiones taquigráficas, pero esta sinceramente me ayuda porque fue un proyecto de ley que, salvo el artículo 5º, se votó por unanimidad y hubo una intervención muy técnica. También habló el señor Senador Couriel, que fue el Miembro Informante y dijo algunas cosas que podría traer aquí, pero no quiero señalar las voces del oficialismo, sino las de la oposición. También intervino el señor Senador Abreu. Quiere decir que hicieron uso de la palabra tres Senadores muy calificados de este Senado, sobre todo en estos temas. El señor Senador Alfie dijo: "Más allá de lo que hemos dicho y de lo que expresó el Miembro Informante, básicamente acerca de correcciones técnicas hechas en la Comisión y

esta última que trajo el señor Senador Couriel", este hizo una enmienda con la que todos estuvieron de acuerdo, "quisiera resaltar que, efectivamente, tal como está definida ahora la deuda, el Gobierno se asegura dos cosas, que no necesariamente son buenas ni malas, aunque quiero dejar sentada mi preocupación". Voy a hablar de la primera, porque la otra es una referencia al Fondo Monetario Internacional que no hace a la cuestión de si se violó o no la ley. Dice el señor Senador Alfie: "Por un lado, se asegura el poder adelantar todo un financiamiento para cinco años de Gobierno o más, en un año. Por ejemplo, con esta definición, el Gobierno podría emitir US$ 4.000:000.000 o US$ 5.000:000.0000 -si el mercado lo toma-, ahora, el año que viene. De esta forma, el Gobierno se podría estar asegurando un colchón -por decirlo de alguna manera- hacia adelante y estaríamos pagando un costo bastante importante". Así continúa la reflexión del señor Senador Alfie, advirtiéndonos que por la ley el Gobierno podría salir a emitir títulos de deuda pública de esos volúmenes, sin restricción, pero aconseja no hacerlo porque estaríamos pagando una tasa de interés demasiado alta. Por eso dice que no es bueno ni malo: podría ser bueno tener el "colchón", pero no pagando intereses en demasía. Por mi parte comparto estas reflexiones. Ahora bien, ¿por qué en el momento en que se aprobaba la ley el Gobierno podía emitir esa cantidad de títulos? Porque el problema radicaba en el comportamiento fiscal del año anterior. Reitero: el Gobierno no violó la ley, ya que el artículo 2º dice: "Autorízase al Poder Ejecutivo a emitir deuda pública nacional", hasta ahí no habla de ningún tope, "siempre que el incremento de la deuda pública neta en cada ejercicio respecto al último día hábil del año anterior no supere los siguientes montos". Es decir que si en el año 2007 el comportamiento de la deuda pública neta -en definitiva, el comportamiento fiscal- se sitúa dentro de los topes que la ley establece, en el 2008 el Gobierno podría haber emitido títulos y bonos en la cantidad en que lo hizo y aun mucho más llegando -como dijo el señor Senador Alfie- a US$ 4.000:000.000 o US$ 5.000:000.000, para hacerse un "colchón". ¿Por qué el Gobierno no los emitió? ¿Por qué dejó de emitir en setiembre? ¡Porque se cayó el mundo! Emitir en ese momento era tener deuda cara. De lo contrario hubiéramos seguido emitiendo, porque tener reservas de ese modo es muy bueno.

¿Qué pasó en el 2008? El desempeño fiscal, a nuestro juicio, no fue producto de nuestra responsabilidad, sino de la crisis energética en sus dos facetas: primero, la que surge del precio del barril y de la decisión del Gobierno en los primeros meses del año de no afectar los costos de la producción trasladándole el precio energético, por lo que cargó sobre sus hombros parte de ese costo y, segundo, la consecuencia de la sequía ya que, aunque el precio del barril fue descendiendo, trajo un costo adicional. Debemos tener en cuenta el precio que nos cobran Brasil y Argentina por enviarnos energía que, muchas veces, es un poco más barato de lo que cuesta prender las usinas, pero caro al fin.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MICHELINI.- Enseguida se la concedo, señor Senador.

En este sentido, el desempeño fiscal fue más de lo esperado. En conclusión, cuando en marzo el Banco Central brinda los datos del desempeño fiscal, el Gobierno no puede emitir títulos y entonces recurre al Parlamento, primero, a dar su informe fiscal y luego a plantear que, dado que si emite viola la ley, pero está en condiciones de hacerlo porque el mercado le va a aceptar algo de deuda -y quiere que el 1° de marzo el Gobierno que asuma tenga caja para hacer sus políticas-, solicita autorización para emitir. Si no lo votamos, el que más se perjudica es el Gobierno futuro y no este, es decir, los que aspiran a ser Gobierno, ya sea nuestra fuerza política -que naturalmente aspira a un segundo Gobierno- o los que pretendan desplazarnos del mismo. Lo mejor sería votar esta ley. Si no emitimos, reitero, se verán perjudicados todos los que aspiren al próximo Gobierno. Pero, además, el Gobierno pide la autorización y dice: "Como pusimos los topes del año fiscal anterior en dólares -si los hubiéramos puesto en pesos, no tendríamos que estar pidiendo la autorización-, en vez de pasarlos a pesos, lo que vamos a hacer es corregir un poco los dólares hacia arriba". En segundo lugar nos plantea: "Como tuvimos un desempeño fiscal por gastos excepcionales que superaron las previsiones establecidas en la ley, hagamos que esos límites estén un poquito más altos". Entonces, el Parlamento le da o no la autorización, pero incumplimiento de la ley o de la Constitución, aquí no hay.

Ahora sí, con mucho gusto le concedo la interrupción al señor Senador Fernández Huidobro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Señor Presidente: el señor Senador Michelini se refirió a lo que nos cobra Brasil por megavatio -entre US$ 200 y US$ 300 que, además, le compra a Paraguay por US$ 45- y me viene como una "compulsión energética". Ya me perdí maravilladamente en la cantidad de números que se han tirado acá -incluso, mediante PowerPoint-: ¡temibles! Pero si me remito al principio de la sesión y a las exposiciones del señor Ministro y de sus colaboradores más directos, concluyo algo que todos sabemos, y es que la explicación del déficit surge de la sequía del año 2008 -y probablemente de la de 2009-, por lo que tenemos que pagar por la luz. Es como si en una familia nos explicaran las cuentas de la casa y nos dijeran que el gran problema es tener la luz prendida o el calefón enchufado. Esto se ha olvidado porque se ha pasado a discutir una serie de ítems que componen este formidable debate entre economistas y financistas que me dejan maravillado, porque los considero desguarnecidos y desamparados. Y me refiero a todos, a los de la oposición y a los del Gobierno. Si la luz nos sigue costando tanto, justo cuando además está creciendo el precio del barril del petróleo, por mejor que hagan los deberes, nos van a pasar esa tarifa de ANCAP y de UTE.

Quiero dejar constancia que si esto es así, acá tendríamos que estar hablando de un gran fracaso nacional en torno a las políticas energéticas.

SEÑOR ABREU.- ¡Apoyado!

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- No puede ser que cuando se derrumba el mundo, en una de las crisis más grandes de la historia del capitalismo contemporáneo, en el Uruguay no nos afecte ni la burbuja inmobiliaria, ni la crisis financiera que sufrimos en el 2002 u otro tipo de cosas, sino que un país que viene prolijo tenga como problema la factura de la UTE. Eso es raro; no es el problema en otros países. La explicación del déficit fiscal en otros lados no es esa, tal vez en algunos casos sea el despilfarro.

Lástima que no esté hoy aquí el señor Senador Campanella, que nos ha informado, por ejemplo, que estamos gastando la friolera de US$ 4:000.000 o US$ 5:000.000 por día para abastecer los motores que nos dan la luz, porque si no, acá tendríamos que iluminarnos a vela. No quiero atacar tanto a la UTE -ya lo he hecho-, porque creo que acá tenemos una nueva constancia de que estamos ante el fracaso de la política energética del país, que viene de hace unos cuantos años y que, si no nos ponemos la pila -más que la lámpara de luz, porque nos quedamos sin electricidad- y resolvemos este problema, me temo que todo el debate de los economistas -a quienes, reitero, admiro y respeto muchísimo, incluso a los que no tienen coche- va a ser al santo botón. Aunque hagan maravillas, luego va a venir la factura.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Quisiera agregar algunos elementos a este razonamiento en torno a si violamos o no la ley.

Si el razonamiento fuera que los topes solo jugaran para el mismo año y no para el anterior, lo que ocurriría es que cualquier Gobierno -no este- estaría inmovilizado, porque, ¿cómo se pueden emitir títulos sobre un déficit fiscal proyectado o estimado? Es ilógico; no puede ser para el mismo año. Es sobre el año anterior. Alguien podrá preguntarse cómo el Parlamento le dio al Gobierno la facultad de emitir deuda pública en ese momento sin ningún tope. Está bien; esa es una discusión. Pero se lo dimos. Lo que pesa es el desempeño fiscal del año anterior. Si se tuviera en cuenta el mismo año, repito, los Gobiernos estarían inmovilizados, en la medida en que podría ocurrir que emitieran y después el déficit fiscal o la deuda pública neta empeorara porque el desempeño del país en los últimos tres meses fuera menor. Por lo tanto, no hay violación de la ley ni de la Constitución. Además, si así fuera, se habría interpelado, señor Presidente. Lo que ocurre es que incluso integrantes del Partido Nacional no creen que haya habido violación de la ley o de la Constitución.

Por otra parte, ¿por qué hablamos tanto de déficit fiscal? El 98% -por no decir 99, que es un número que me gusta a mí- hablamos de déficit fiscal, y no de violación de la ley o de la Constitución. Ese es el tema por el cual se ha convocado al señor Ministro a Comisión General. Es decir que no hubo violación de la ley ni de la Constitución. El Gobierno este año no emitió títulos, porque el año anterior nos pasamos del tope y hasta que el Poder Legislativo no le dé autorización, el Poder Ejecutivo no va a emitir títulos. Si lo quieren más claro, todo el mundo puede quedarse tranquilo de que hasta el 1º de marzo no hay problema con las cuentas; lo que estamos haciendo es un "colchón" para que el nuevo Gobierno tampoco tenga problemas. Esa es nuestra responsabilidad y esa es la forma en que actuamos.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- El señor Senador Michelini decía que yo ponderaba la Administración anterior, pero en realidad es el informe de la Rendición de Cuentas de su propio Gobierno el que la pondera. Léalo, señor Senador. El informe de la Rendición de Cuentas pasada contiene la mejor ponderación que puede tener un Gobierno, y fue realizada por el Presidente Vázquez, el Ministro Astori y todos los que firmaron. En ese informe se pondera a la Administración anterior de una manera increíble, que demuestra que en los últimos años, producto de la crisis, el país se manejó bien, Entonces, no se me puede decir que yo vengo a ponderar al Gobierno anterior; simplemente reconozco las cosas buenas de cualquier Gobierno.

Por otra parte, cuando señalé que me parecía lógico que los vencimientos se corrieran para adelante, me chocó escuchar al señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas hacer un elogio del Fondo Monetario Internacional como nunca lo he visto en Sala. Incluso manifestó: "Lo dice el Fondo Monetario Internacional", como si nos hubiera dado la bendición. Parece que vinieron los "Papas económicos" a darle la bendición a este Gobierno y a decirle: "Están haciendo bien las cosas; sigan para adelante". ¿No son los mismos a los que les dedicaban pintadas en los muros? ¿No eran los que tenían que echar? Sin embargo, ahora escuchamos de ese mismo equipo económico pontificar y manifestar: "No lo digo yo; lo dice el Fondo Monetario Internacional". Aquí se mencionó al Fondo Monetario Internacional como diez veces. Si lo hubiera dicho algún Ministro de Economía anterior, sería hasta lógico, pero es increíble tener que escuchar a esta Administración decir en Sala que estos señores son los que dan las bendiciones de buena administración. Parece que está bien administrado el país no porque lo dice Juan de La Teja o Pedro del Prado, sino porque el Fondo Monetario Internacional dice que estamos en el buen camino. Entonces, señor Presidente, no sé para qué se ha buscado tanto la independencia con deuda soberana, etcétera; para eso, hubieran seguido con

el Fondo Monetario Internacional, porque en definitiva son los que dirigen actualmente el equipo económico. Será una discusión vieja, pero la verdad es que después de escuchar elogios al Fondo Monetario Internacional por el equipo económico de un Gobierno de izquierda, por lo menos algún comentario tenía que hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Creo que a esta altura ya se ha hablado mucho sobre el tema, pero igualmente quisiera realizar tres reflexiones.

La primera de ellas es desde el punto de vista legal y constitucional. Estamos haciendo un gran esfuerzo por interpretar la Constitución, pero está muy claro lo que dice el artículo 85, que establece que es la Asamblea General la que autoriza, a iniciativa del Poder Ejecutivo, la deuda pública y los tres aspectos que la constituyen: la consolidación, la designación de garantías y la reglamentación del crédito público. A su vez, la Ley Nº 17.947 establece los límites al endeudamiento público. En este caso está claro que se sobrepasó el límite -el propio Poder Ejecutivo lo ha reconocido- y se viene a pedir una autorización para un mayor endeudamiento. El problema es el indicador que estamos manejando. Los topes definidos en la ley no tienen una gran elaboración técnica, de forma tal que los puntos de referencia son bastante vagos. Para el año 2009 se establece un tope de US$ 250:000.000, porque se fija, de alguna manera, una secuencia en función de cálculos del déficit fiscal. Pero lo que ocurre es que el indicador y el tope están siendo manejados por el Banco Central con posterioridad. Entonces, nos enteramos de que nos pasamos "post mortem". En realidad, la gran pregunta es quién tiene que manejar ese indicador para saber cuál es el límite del endeudamiento. ¿No sería el más adecuado la oficina internacional que maneja la deuda pública del Uruguay? ¿Por qué tiene que ser el Banco Central exclusivamente, más allá de que en el endeudamiento se incluyan los pasivos bancarios y todo lo demás? De manera que aquí hay un hecho objetivo; le podemos poner un poco más o menos de fuerza, pero hay una ley con criterios relativamente frágiles para la determinación de cuáles son los elementos que se toman en cuenta para defender los montos. Y, por otro lado, hay un tope o un indicador que es manejado por el Banco Central con posterioridad -tres, cuatro o seis meses después- a la circunstancia que se produce. Si se mira objetivamente, se puede decir que hay una violación de la Constitución. Después se puede interpretar el artículo 216 en todo lo que significa la planificación y la forma de reorganizar la deuda pública e, incluso, el sistema presupuestal uruguayo a través de la Constitución de la República y de la propia ley.

Por otro lado, señor Presidente, también es cierto que nos estamos manejando con una situación de déficit fiscal relativamente difícil. Se podrá discutir cuáles son los índices, pero en general el año pasado se fue ajustando al alza la tendencia al déficit fiscal, entre otras cosas por el gasto público realmente rígido que tenemos; hoy el gasto primario debe estar rondando el 26% del Producto. Se pueden discutir los antecedentes, pero es lo que estamos manejando. Y ese ajuste al alza es lo que nos va provocando un déficit fiscal que vamos a tener que enfrentar a partir del año 2010. Ahora bien; hay muy poca flexibilidad sobre eso. De acuerdo con lo que tenemos entendido, el límite de endeudamiento público está referido a un aspecto parcial, dado que no están incluidos los fondos que se requieren a los organismos multilaterales, y estos tienen otras fuentes -el Gobierno lo debe de saber, porque de alguna forma nos hemos informado- que ya cuentan con un tope. Inclusive, han existido dificultades porque ciertos organismos han manifestado sus dudas. Por ejemplo, la Corporación Andina de Fomento no creía que íbamos a pedirle lo que finalmente le pedimos y todos sabemos que en determinado momento hubo alguna dificultad para que los organismos multilaterales comenzaran a hacer los desembolsos. Quiere decir que vamos adquiriendo una deuda, sin perjuicio del perfil o de la coincidencia que podamos tener en su manejo por algunos criterios utilizados y el ratio entre el Producto Interno Bruto y la deuda. Sin dudas, estamos avanzando en un gasto público y un déficit fiscal que será muy difícil de manejar con un endeudamiento que se va a proyectar en 2010. En términos gráficos, diría que estamos corriendo la arruga de la alfombra para el año que viene. De todas maneras, las cifras marcan que desde el punto de vista fiscal podremos llegar con cierta tranquilidad dentro de un escenario de carácter recesivo. Aún no sabemos bien qué tipo de crecimiento del Producto tenemos, si el arrastre de 2008 se cuenta con el 2% y demás. La verdad es que el país siente que está en un estancamiento y ello forma parte de esta preocupación.

Los tiempos de la crisis y de las vacas flacas vinieron antes de lo que nosotros pensábamos y la Administración debió ir avanzando en determinados requerimientos de créditos internacionales y endeudamiento que no tenía pensado, por aquello de que a veces los tiempos políticos no calzan con los tiempos económicos. Aquí tampoco calzaron, y como no calzaron, se puso de manifiesto una situación difícil, que es la que estamos manejando.

Señor Presidente: ¿qué hacemos con esta situación? Puede haber juicios de toda naturaleza sobre el gasto público, si es inversión o no, pero siempre se ha dicho que el tema fiscal es casi objetivo: el que gasta más de lo que recibe, de alguna manera deberá enfrentarlo. En tal sentido, una posibilidad es no pagar, pedir prestado o buscar soluciones que no están en el ámbito del cumplimiento de sus obligaciones. Esta es la realidad que estamos enfrentando y al respecto queremos advertir que aun cuando se solicita un aumento del límite de endeudamiento, lo cierto es que se está manejando por encima de lo autorizado legalmente y de lo que la Constitución, en su espíritu, ha determinado.

Por otra parte, habría que analizar las razones que llevan a esta situación. El señor Senador Fernández Huidobro hizo una reflexión que compartimos porque cargamos con una vieja mochila energética y una triste experiencia en este

tema. Se habla de que esos US$ 500:000.000 fueron los que provocaron este déficit fiscal o esta brecha que debemos financiar. Se atribuye su responsabilidad a la sequía, y en parte es cierto, porque la generación hidráulica del Uruguay, si bien tiene una importancia determinante, es aleatoria y cuando no hay agua, obviamente, se resiente, dado que de los 2.090 megavatios de capacidad instalada, mil y pico se generan, precisamente, en forma hidráulica. A propósito, recuerdo que en 2005 recibimos al Ministro de Industria, Energía y Minería, quien nos enrostró la ausencia de cualquier tipo de política en materia energética, olvidando que la introducción del gas representó un paso cualitativo cuyo fracaso se debió al incumplimiento del Gobierno argentino que, entre otras cosas, viola hoy derechos de toda naturaleza con los puentes bloqueados. De todas formas, se hizo un intento por superar la insuficiencia estructural en la generación de energía del Uruguay. Durante estos cuatro años se habló del gasoducto que iba a construirse desde Venezuela hasta Uruguay, de la conexión que tenemos con Brasil, en Candiota, y de una regasificadora que íbamos a instalar, pero nada de esto se ha visto en los hechos. En Chile se filtró una información en el sentido de que va a instalarse una planta de carbón con la que, naturalmente, vamos a emitir gases con bastante fuerza en el tema ambiental, pero tampoco hemos apreciado nada a este respecto. No olvidemos que en la planta de El Tigre tenemos invertidos entre US$ 250:000.000 y US$ 300:000.000. Se sabe que no están funcionando todas las turbinas, entre otras cosas, porque algunas al parecer tienen sulfuros y otras porque la tecnología y el agua que se necesita no son las adecuadas, sin perjuicio de que se está extrayendo el agua del acuífero Raigón.

Entonces, señor Presidente, coincido con la intervención del señor Senador Fernández Huidobro porque hay un tema de fondo que debe ser compartido entre todos, pero no sobre la base de que aquellos fueron malos y nosotros somos buenos. Hay un elemento fundamental que debemos administrar, que es el relativo a los intereses corporativos que juegan por encima de los nacionales. Lo sabemos, lo vivimos y vale preguntarse qué fue lo que sucedió en este sistema. Como se tuvo que gastar mucho en energía, se le dijo a la UTE que no subiera las tarifas para, de esa forma, evitar que la inflación aumentara en momentos en que el Gobierno estaba sumamente preocupado por este tema, al punto tal que si llegaba al 10% se iba a provocar una disparada respecto de algunos ajustes a nivel de los salarios y las pasividades. Recordemos que antes estas eventualidades se financiaban con fondos de Rentas Generales. En cualquier caso, como no se podía subir las tarifas y la UTE tenía dificultades, comenzó a producirse la brecha. Pues bien; esa brecha es la que debemos definir ahora. El déficit fiscal puede solucionarse a través de distintas variables, pero si la energética se mantiene incambiada, si no somos capaces de enfrentar algún tema en el que podamos coincidir, la vamos a sufrir por mucho tiempo. Se ha creado una Comisión interpartidaria de energía nuclear, aspecto sobre el que hay varias posiciones. Lo cierto es que en el Uruguay alcanza con nombrar una Comisión para poner una gran inyección de pentotal a cualquier idea. Ahí está la Comisión sin que nadie sepa qué se va a hacer. Estamos todos dormidos -por suerte no hay cirujanos en la vuelta- sin tomar una decisión, por la sencilla razón de que hay autoridades importantes en el Poder Ejecutivo que son contrarias a la energía nuclear. Me parece muy bien que tengan esa opinión, pero si el señor Presidente de la República nos convoca a todos, lo mejor es seguir adelante con el tema y ver cómo lo manejamos. Sin dudas, esto es parte del déficit fiscal que vamos a administrar en los próximos tiempos. Además, el clima ha mostrado una tozudez tal que ha llegado a afectarnos, ya que las sequías son más recurrentes que antes. De cualquier modo, nos encontramos ante un tema de fondo que implica que estemos hablando de US$ 500:000.000.

Por otra parte, señor Presidente, quiero referir a otro aspecto que no solo tiene que ver con el tope sino también con el manejo de los recursos. Algunos sostienen que el déficit fiscal se va a situar entre el 2,5% y el 3%. En eso, los economistas se dividen entre los grandes optimistas y los grandes pesimistas. A veces bromeo diciendo que los economistas hacen el posgrado para poder justificar que se equivocan. Como se trata de una ciencia social, siempre hay una línea de diferencia, pero, en este caso, está claro que el déficit fiscal será importante y afectará a la próxima Administración, cualquiera sea ella. Sin embargo, en todo este asunto -que ha sido manejado con las limitaciones señaladas y con las restricciones que incluso han sufrido las empresas públicas para transferir sus recursos a Rentas Generales- también ha habido un ajuste fiscal al sector productivo nacional que, a nuestro juicio, no es posible solucionar. La devolución de impuestos fue eliminada o reducida. Había más de US$ 100:000.000 de disponibilidad y se redujeron cerca de US$ 55:000.000. Asimismo, el índice se redujo a un “flat” del 2% que no representa, como se pensó inicialmente, la realidad absoluta de los impuestos que paga cada una de las empresas del sector exportador. El principio es que los impuestos no se exporten, pero en el 2% se hizo una rebaja muy importante que quedó en el ámbito de la Administración y del Ministerio de Economía y Finanzas. Se suponía que iba a ser destinado a determinados proyectos productivos, pero hasta ahora no hemos visto ninguno. A todo esto hay que sumar el tema de la prefinanciación de exportaciones, el de la devolución de impuestos que ya mencioné y, obviamente, el del aumento de los aportes patronales para parte del sector productivo que, sin duda, podía ser manejado de otra manera, a fin de impulsar al sector productivo en un momento de recesión. Es evidente que el tema fiscal nos ha encerrado y nuestra relación gasto-ingreso -aun habiendo subido el ingreso y, entre otros tributos, el IRPF, con los que se recauda alrededor de US$ 600:000.000- ha determinado que la industria nacional tenga terribles limitaciones para ser estimulada en tiempos de recesión, porque no hay dinero. Lo que estamos buscando es un endeudamiento para absorber el déficit, pero no una política de recursos que podamos proyectar al sector productivo que está sufriendo dificultades de toda naturaleza. Basta ver las cifras de las exportaciones para darnos cuenta de cómo estamos, de cómo han caído las exportaciones, de cómo la industria nacional está sufrien-

do, y no voy a hablar del tipo de cambio porque eso ya forma parte de una vieja discusión que ha llevado adelante, sobre todo, un señor Senador que desde el oficialismo levantó una voz aislada criticando la forma en que se ha manejado ese tema. No obstante, el tipo de cambio es otro elemento que se une a todo lo ya mencionado, que nos está haciendo perder competitividad, más allá del hecho de que la crisis internacional se importa a través de la caída de los precios y de la demanda, sin perjuicio de algunos precios de materias primas que comienzan a tener cierta fuerza con relación al año 2006. Sobre esto queremos reflexionar, pero no para responsabilizar al Gobierno de venir a pedir permiso antes o después o de violar o no la Constitución. En esto hay temas de fondo que tienen que ver con el manejo de los recursos fiscales, con la relación entre los recursos y el sector productivo, con la estrategia del país en materia de política energética y también con respecto a un asunto que vamos a tener que manejar a partir del año 2010 y que está vinculado a una torre de vencimientos que, aun con una deuda pública bien administrada, nos va a enfrentar a situaciones muy difíciles en el 2011.

Precisamente, es sobre estos temas que tenemos que reflexionar, y la Comisión General tiene esa utilidad; no se trata de decirle "pica" al señor Ministro, porque nadie gana o pierde una elección discutiendo acerca de estas cosas. Lo importante es la forma en que los Legisladores reflexionamos sobre estas cuestiones de fondo, de modo que podamos entender una realidad y buscar acuerdos que, sin duda, vamos a necesitar en la próxima Administración. En estas condiciones, el déficit fiscal, el endeudamiento, la recesión y las dificultades del sector productivo nacional nos están poniendo en graves problemas de los que puede resultar difícil salir.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR ABREU.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Fernández Huidobro.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Señor Presidente: el señor Senador dijo que para no producir inflación, dejamos de aumentar las tarifas de la UTE y desviamos esos costos a Rentas Generales. Lo cierto es que igual estamos pagando la tarifa, aunque no lo hagamos en la factura de UTE; de todas maneras, eso lo vamos a pagar a través de los intereses de la deuda o lo harán nuestros descendientes. Cuando el señor Senador estaba haciendo su exposición, pensaba que, en realidad, el equipo económico vino aquí a pedir plata para pagar la luz porque, tal como se perfila este año -incluyo también la sequía-, con los motores de avión que tenemos para generar energía eléctrica y con el aumento del precio del petróleo -que, lamentablemente, nos pone los pelos de punta, porque ese monstruo está otra vez en alza-, por bueno que sea el Gobierno, vamos a tener que hacer una colecta para pagar la luz, pero con una diferencia: quien va a venir aquí va a ser el Ministro de Economía y Finanzas y la verdad quedará escondida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Ya he finalizado mi exposición, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más oradores inscriptos, pero antes de dejar en uso de la palabra al señor Ministro, quiero dar la bienvenida a las niñas, niños y docentes de 6º grado de la Escuela Nº 5, "José Pedro Varela", de Montevideo.

Para realizar una intervención final, tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: quiero manifestar que también para nosotros es una alegría la presencia de los niños aquí en Sala. Esto, además, nos lleva a reforzar una visión positiva, propositiva y propia de un debate con altura que, a mi juicio, es la única que existe.

Quiero hacer algunas reflexiones sobre ciertos aspectos que planteó el señor Senador Alfie. Cuando se plantea la existencia de una fuerte restricción financiera, el señor Senador, a mi entender, desconoce algunos aspectos vinculados con la situación financiera del país en los años 2004 y 2005. Sin embargo, sí reconoció en forma absoluta -y si no es así, cambiamos la gráfica- la cantidad de vencimientos que se iban a registrar en los años 2005, 2006 y 2007; esto es absolutamente innegable.

En cuanto a los temas de medición, en alguna respuesta anterior mencioné que tanto el relativo al tope de la deuda -al que el señor Senador Abreu hizo referencia- como el de la metodología, tiene que ver con la mejora continua. Es imposible introducir en este debate algún aspecto vinculado al tema de la medición, porque no existe forma de establecer comparaciones al respecto. Precisamente, lo que estamos tratando de hacer aquí es comparar y, por eso, me parece que el país debe abordar una instancia de reflexión acerca de si los mecanismos y la metodología son los mejores, aplicando, repito, el concepto de mejora continua que se aplica en organizaciones públicas y privadas. Realmente, me parece que en ese punto existe la suficiente apertura como para discutir, pero no creo que corresponda plantearse la posibilidad de cambiar la vara de las mediciones a mitad de camino, porque a mi juicio esa no es una buena política.

Con relación al razonamiento que hacía el señor Senador Heber, que se basaba exclusivamente en el tema de la deuda bruta, debo decir que a mi criterio es improcedente, porque si yo me endeudo pero me quedo con la plata en el bolsillo o la deposito en un banco, no soy ni más rico ni más pobre. Entonces, cuando decimos -hablemos de números- que el

país en el período 2005-2008 se endeudó de manera bruta por US$ 3.213:000.000, también debemos decir que las reservas del país durante ese mismo período crecieron US$ 4.219:000.000 y se pagó un déficit fiscal, como decíamos hoy, de US$ 636:000.000. Cuando el señor Senador hacía referencia a los US$ 4.000:000.000 -esto pretende ser una respuesta a la intervención del señor Senador Heber, porque no está en mi ánimo abrir otro debate-, en realidad aludía a un monto de US$ 4.796:000.000, del cual la creación de activos de reserva fue prácticamente nula. En aquel momento se pagó un déficit fiscal -con la salvedad que pueda existir- de US$ 2.700:000.000; por lo tanto, creo que es improcedente analizar solamente el tema de la deuda bruta.

Con respecto a lo que el señor Senador mencionaba sobre el tema de COFE, solamente voy a sugerirle que visite la página web del Ministerio de Economía y Finanzas donde se detalla la posición que nuestra Cartera llevó adelante en todo momento.

Por otra parte, me parece importante el tema que lateralmente abordó el señor Senador Fernández Huidobro relativo a la política energética. Como ciudadanos, aspiramos a que en estos momentos de reflexión que cada cinco años nos da la democracia, durante la campaña, se aborden temas que hagan crecer al país. Entonces, me parece muy bien; creo que estamos de acuerdo en que la energética debe ser una política de Estado. Esa es la intención del señor Presidente cuando convoca a todas las fuerzas políticas a debatir sobre un tema importantísimo como es el de la energía nuclear, pero -nobleza obliga- también hay que plantear que se han hecho esfuerzos -no podemos desconocerlos- en este período para avanzar hacia las llamadas energías alternativas. Se trata de energías que, en general, son más caras que las que hoy utilizamos y que están muy concentradas en las hidráulicas. Si bien no soy especialista en el tema, he debido trabajar en varias iniciativas en este sentido y en programas que procuran la eficiencia energética, y lo que puedo decir es algo que ha afirmado mi compañero, colega y amigo, el Ministro de Industria, Energía y Minería: salvo la energía hidráulica, que por supuesto es renovable, en el resto de las energías alternativas vamos a pasar de un 0% a un 6% de la matriz energética en el final de este período. Creo que el camino es ese, es decir, continuar en este sentido. Quizás con la evolución de precios del petróleo o el cambio climático, que conlleva mayores problemas desde el punto de vista hidráulico, las energías alternativas se vuelvan más equiparables y eso permita una ecuación económica que pueda llevar a desarrollarlas en mayor medida.

Muchas gracias.

13) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Formulo moción en el sentido de que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-14 en 20. Afirmativa.

Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 15 y 32 minutos, presidiendo el señor **Rodolfo Nin Novoa** y estando presentes los señores Senadores **Abreu, Alfie, Amaro, Antía, Antognazza, Arana, Couriel, Dalmás, Fernández Huidobro, Gallinal, Gargano, Heber, Lorier, Michelini, Percovich, Ríos, Saravia, Tajam, Topolansky** y **Vaillant.**)

SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Esc. Claudia Palacio
Prosecretaria

Sr. Sergio Pereira
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Gestión de Documentos del Senado

Dep. Legal N° 211.038/09 - Central de Impresiones Ltda.